



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**EL ESPIONAJE TELEFÓNICO DE LUIS TÉLLEZ,
EX SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES: EL ESCÁNDALO POLÍTICO DE
PODER Y LA VISIBILIDAD EN LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN**

TESIS PROFESIONAL QUE PARA OBTENER EL
TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN PRESENTA:

YAZMÍN RAMÍREZ VENANCIO

ASESORA DE TESIS:
LIC. CLAUDIA LORENA VELAZCO FLORES



MÉXICO, D.F.

NOVIEMBRE, 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, por ser mi inspiración. Gracias por sus palabras de aliento, por el apoyo demostrado, por sus consejos, por su dedicación, por su amor, por las enseñanzas que me han dejado. Este logro es de los tres. Los quiero.

A Edgar, mi hermano, por demostrarme que los sueños se tienen que lograr pese a toda adversidad, por tu filosofía de vida, porque me has enseñado muchas cosas de la existencia y sobre todo porque las hemos disfrutado juntos. Te quiero mucho.

A Mami María y a Papi Gilberto, gracias por estar a mi lado en este momento. Gracias por las horas de cuidado y dedicación, por compartir conmigo sus saberes de la vida. Los quiero.

A mis abuelitos paternos. Pava y Jobito, por ser parte de este sueño. Gracias.

A David, mi compañero de esta travesía. Gracias por tu apoyo, por estar presente en todo momento, por darme una palabra de aliento cuando la necesité. Te amo.

A mis tíos, primos y sobrinos. En especial, a mi tío Salvador, por enseñarme el valor de la perseverancia.

A la maestra Claudia Lorena Velazco, que me ayudó en la construcción de este trabajo de investigación. Gracias Lore, porque en este recorrido encontré a una amiga que compartió conmigo sus grandes conocimientos académicos, gracias por tu paciencia y por confiar en mí.

Gracias a la UNAM, a la FCPyS, a mis maestros, sinodales y jurado.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. HACIA LA DEFINICIÓN DE LA TEORÍA DEL ESCÁNDALO

1.1 Definición de escándalo político y mediático.....	5
1.2 Clasificación del escándalo político.....	14
1.3 El poder del escándalo político.....	18
1.4 El espacio público en la comunicación política.....	21
1.5 Los medios y la visibilidad en la esfera pública.....	33

2. EL CONTEXTO DEL ESCÁNDALO POLÍTICO DE LUIS TÉLLEZ

2.1 Antecedentes y contexto.....	38
2.2 Los temas de la agenda pública.....	50
2.3 Téllez en medio del escándalo. “Salinas se robó la mitad de la cuenta secreta”	55
2.4 Téllez: “Me cae que extraño al PRI”. Las nuevas llamadas publicadas en Reporte Índigo.....	59
2.5 El poder de los medios y la visibilidad.....	64
2.6 En medio de los límites de la esfera pública y privada.....	67
2.7 Medios y política, el espionaje telefónico de Téllez.....	72

3. EL ESCÁNDALO DE TÉLLEZ Y LA VISIBILIDAD DE LA CORRUPCIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

3.1 “Motivos irreconciliables”. Renuncia de Carpinteyro.....	80
3.2 “Estamos en un liazo”: Grabaciones difundidas por Excélsior.....	85
3.3 El poder político y control social de los medios.....	89
3.4 Denuncia SCT ante PGR por las grabaciones difundidas en Reporte Índigo.....	93
3.5 Los alcances del escándalo político de Luis Téllez.....	97
3.6 De la renuncia de Carpinteyro a la renuncia de Téllez.....	99

CONCLUSIONES.....	103
ANEXOS.....	108
BIBLIOGRAFÍA.....	117
HEMEROGRAFÍA.....	119
LEGISLACIÓN.....	122
FUENTES ELECTRÓNICAS.....	122

INTRODUCCIÓN

En la sociedad contemporánea mucho se habla de los escándalos protagonizados por personajes de la clase política, las infracciones cometidas por tales actores como actos de corrupción, son revelados y transmitidos por los medios de comunicación, dichos actos pueden llegar a tener grandes alcances tanto en tiempo y espacio, debido a las herramientas tecnológicas empleadas por los medios.

Característica que era impensable en las ciudades griegas, pues los asuntos concernientes a la forma de gobernar sólo eran tratados en la plaza pública, exclusivos de los hombres libres, excluyendo del ágora a las mujeres y a los esclavos quienes no tenían el poder de expresar su pensamiento. Ya en la época moderna esta situación cambió, con los nuevos inventos tecnológicos, así los medios de comunicación trajeron consigo la visibilidad.

Con las nuevas formas de organización y el surgimiento de la sociedad, los hombres comienzan a tener mayor participación en el espacio público, y es hasta la aparición, primero de la prensa, que empiezan a salir a la luz actos de los gobernantes. Con la radio, sobre todo con la televisión, la visibilidad comienza a tener mayor importancia para desarrollar los temas del ejercicio del poder político, esto, a consecuencia de la difusión que logran tener en la sociedad los medios mencionados.

Así, los medios de comunicación son los nuevos actores del espacio público en el escenario de una nueva organización, con su entrada a este espacio tienen la oportunidad de ser ellos los que muestran acciones de los personajes políticos a los gobernados, emitiendo un juicio de opinión sobre los acontecimientos e influyendo en los ciudadanos sobre la forma en que ven el acontecimiento.

De tal forma, los medios de comunicación contribuyen a que se dé el escándalo político mediático, a través de la visibilidad que éstos otorgan, herramienta de la que se sirven los políticos para hacer llegar sus posturas, acciones y estrategias a los ciudadanos, aunque puede ser vista como una ventaja, también presenta desventajas, por las acciones expuestas en el espacio público, mismas que pueden ser rechazadas por la sociedad, los periodistas o adversarios.

Aunque se hable de visibilidad, se tiene que aclarar que no todas las acciones se encuentran en la arena mediática, las cuales corresponderán a los intereses de de los políticos o empresarios mediáticos.

El primer paso a seguir cuando surge un escándalo, es presentar la transgresión que comete un personaje político a través de o los medios de comunicación. Este acto detonará con mayor intensidad o culminará según esté presente en la agenda pública. De este modo, el escándalo mediático tiene como principal característica la visibilidad de los actos del político puestos en la esfera pública.

El tema de la investigación, surge a partir de la inquietud por saber qué es un escándalo político mediático, cuáles son las consecuencias para los personajes inmiscuidos en tal asunto y la importancia de los medios de comunicación en dicho acontecimiento. Cuestiones que nacieron en mi persona cuando me encontraba realizando el servicio social, en el área de Comunicación Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en 2009, mismo año en que se suscitó el escándalo de Luis Téllez ex dirigente de dicha dependencia, proceso del cual fui observadora y a la vez integrante.

Dicho acontecimiento me enfrentó con la realidad, pues hasta ese momento lo único que sabía del manejo de los medios y la relación de éstos con el gobierno, era porque lo había leído en algún texto. En esta ocasión vi los dos aspectos mencionados, el cuidado que se le dio a la información, primero por parte del equipo de Téllez, y segundo, el seguimiento de ésta por parte de los medios de

comunicación. El equipo de trabajo de Comunicación Social, en todo momento veló por la imagen de su jefe y la información era manejada con recelo. La prensa, por su parte, cuestionaba las acciones del entonces secretario de Comunicaciones.

La investigación tiene como propósito, definir qué es un escándalo político, el papel que desempeñan los medios de comunicación en el espacio público y analizar el poder de éstos en la toma de decisiones de los funcionarios públicos.

En particular, el objeto de estudio es el escándalo político del ex titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, propiciado por una conversación privada, dada a conocer el 12 de febrero de 2009, en el noticiario “Primera Emisión de Noticias en MVS”, conducido por la periodista Carmen Aristegui. En dicha grabación Téllez menciona que “Salinas se robó la mitad de la cuenta secreta”, declaración que provocó cuestionamientos en la clase política y la sociedad, mismos que son transmitidas, reproducidas por los medios de comunicación.

La tesis cuenta con tres capítulos en los que se da a conocer en primer lugar, el marco teórico- metodológico, en segundo la descripción y el contexto en el que se sitúa dicho acontecimiento y en el tercero, se presenta el análisis del escándalo del ex secretario Luis Téllez.

En el primer capítulo, se exponen algunas definiciones de escándalo político y escándalo mediático, la diferencia existente entre ambos que puntualiza John Thompson, además de la clasificación de éste y la manera en que interviene en la comunicación política y a su vez en el espacio público.

En este apartado, se señalan los alcances que puede llegar a tener el escándalo político para la persona que es protagonista de éste, el espacio público en la

comunicación política, y la visibilidad que los medios custodian en el escenario público.

En el segundo capítulo, se presentan los antecedentes y el contexto en el que emergió el escándalo político del titular de la SCT, los temas de ese momento en la agenda pública, el poder de la visibilidad y la repercusión que tiene ésta. Así como, las nuevas grabaciones de Téllez y el conflicto existente entre las autoridades de la dependencia, específicamente, Purificación Carpinteyro y Héctor Osuna.

En esta sección, se profundiza en el tema de la esfera pública y privada, lo concerniente a cada una y los límites existentes entre ellas. Categorías que se utilizan para llevar a cabo el análisis del escándalo de Luis Téllez, debido a que las conversaciones privadas, expuestas en el espacio público mediático, adquieren relevancia social.

El tercer capítulo, corresponde al análisis del escándalo político de poder de Luis Téllez Kuenzler, la renuncia de Purificación Carpinteyro, la demanda presentada por las autoridades de la SCT ante la PGR en contra de la ex subsecretaria, así como nuevas conversaciones privadas que incidieron en la renuncia del ex secretario.

Por último, se incluyen en los anexos, las conversaciones transmitidas y publicadas por MVS Radio, Reporte Índigo y Excélsior, así como, la entrevista realizada por Carmen Aristegui a Diana Pando y un anónimo dirigido a Téllez en el que le solicitaron dejar el cargo.

1. HACIA LA DEFINICIÓN DE LA TEORÍA DEL ESCÁNDALO

En este apartado se presentan algunas definiciones de escándalo político, según diversos autores, así como la diferencia entre escándalo político y mediático, la participación de los medios de comunicación en el desarrollo de este acontecimiento, además de la visibilidad que les otorgan éstos a los actores políticos en el escenario de la comunicación política.

1.1 Definición de escándalo político y mediático

El escándalo deriva de varios siglos atrás, a partir del siglo XVI ya se hablaba de este término, y con las nuevas tecnologías de las que hoy gozamos es cuando se hace más evidente, pues son los medios de comunicación los que se encargan de hacerlo más notorio, presentando ante los ojos de la opinión pública el acto que se califica como quebrantamiento a las normas por parte del personaje público.

Para tener un análisis completo de lo que es el escándalo, en este apartado se define el concepto de escándalo político y el escándalo mediático, así como, las diversas definiciones de estudiosos que han trabajado sobre este tópico y las diferencias entre éstos.

Autores como John B. Thompson, Fernando Jiménez Sánchez, Jorge F. Malem Seña y Hugo Sánchez Gudiño, se han dedicado al estudio del escándalo político por ser un fenómeno que ha cambiado las formas de hacer política, dicho acontecimiento, ha llevado a Thompson a realizar una investigación sobre este tema, en la cual ve al escándalo político como la trasgresión a las normas o valores cometidas por un personaje político.

Thompson desarrolla un ensayo amplio del escándalo político, lo estudia a raíz de la participación que tiene un personaje político en dicho acontecimiento, aunque éste no es un elemento primordial que dará pie a su desarrollo, también tiene que

ver con las instituciones y las relaciones sociales que le confieren el poder a dicho funcionario, y es la “esfera política”¹ la que determina que el escándalo adquiera el carácter político.

Para Thompson, el poder es relevante en el escándalo político debido a que el poder político requiere del poder simbólico para mantener ante los gobernantes la confianza, la legitimidad que ellos le otorgan al ocupar el cargo como funcionario público.

Como ya se mencionó, el uso del poder simbólico es necesario que se emplee dentro de la esfera política, mismo que es utilizado para persuadir a los ciudadanos, este poder dependerá del “capital simbólico esto es, del prestigio, la reputación y el respeto que haya logrado acumular”² el político durante su gestión.

Por lo tanto, el escándalo político amenazaré el capital simbólico, como lo llama Bourdieu, con el que cuenta el personaje político envuelto en tal acontecimiento. No sólo dañará la reputación del individuo sino la de sus compañeros y la misma institución a la que pertenece, sean partidos políticos o sindicatos, incluso dependencias gubernamentales.

Así, los medios de comunicación servirán a los políticos como almacenes del capital simbólico, además de que serán el contacto con los ciudadanos.

El hecho de que el escándalo político pueda convertirse en una lucha por la obtención del favor de la opinión pública (...) es un reflejo del hecho de que parte de lo que está en juego en los escándalos políticos es la credibilidad de los dirigentes, cuya reputación y buen nombre han sido puestas en

¹ Thompson define esfera política como la esfera de acción e interacción que sirve de soporte para la adquisición y el ejercicio del poder político, mediante el uso, entre otras cosas, del poder simbólico.

²John Thompson. *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. p. 146.

cuestión por el escándalo que ha estallado, o ha amenazado con estallar en su entorno inmediato³.

Thompson menciona cinco factores que contribuyen a que el escándalo hoy en día tenga una mayor relevancia en la sociedad:

La creciente visibilidad de los dirigentes políticos. Gracias a los medios de comunicación y los avances tecnológicos se da paso a la visibilidad, debido a que la información puede ser retransmitida en lugares y tiempos diferentes. Así, la esfera política requiere de la esfera mediática, ya que los dirigentes políticos cada vez emplean las formas de comunicación mediática para estar en contacto con los ciudadanos.

Cuanto más visible se hacen las vidas de los dirigentes políticos a los ojos de otras personas (...), tanto más probable será que las actividades previamente ocultas, y que entraban en conflicto con las imágenes que los dirigentes deseaban proyectar, acaben emergiendo en el ámbito público, desencadenando una serie de acontecimientos que podrían acabar fuera de control⁴.

Los cambios surgidos en las tecnologías de la comunicación y la vigilancia.

Las tecnologías para la comunicación hacen que la visibilidad mediática sea imposible de controlar, puesto que están al alcance de cualquier persona, permitiendo que la conducta, por ejemplo, las conversaciones privadas de los personajes políticos, queden expuestas con mayor facilidad al público.

Los cambios registrados en la cultura periodística. Los cambios que tuvo el periodismo en la década de los sesenta y los setenta contribuyeron a que se integrará una nueva forma de dar a conocer la noticia, poner al descubierto los secretos de los políticos, pasando de la vida privada a la pública.

³ *Ibid*, p. 150.

⁴ *Ibid*, p. 154.

Los cambios observables en la cultura política. La política tradicional basada en los partidos y su sistema de creencias fue aminorada por la política de confianza, la cual está basada en los programas de acción que crean los mismos partidos políticos. Así, los ciudadanos se preocupan por el carácter y la veracidad de sus representantes, pues de ello dependerá que las promesas políticas se cumplan, para lo cual, el escándalo político será una prueba de credibilidad para la política de confianza y el abuso del poder será un detonante para que estalle el escándalo.

La creciente presencia de los mecanismos legales en la vida política. Ésta, depende de la reglamentación que cada país elabora para la adecuada función de aquellas personas que ostentan un cargo público.

Estos son los cinco factores que han permitido el desarrollo del escándalo político en la sociedad actual, según Thompson, mismos que ponen como característica principal la visibilidad, producto del cambio en la cultura política y periodística, así como, las nuevas tecnologías empleadas por los medios de comunicación.

Mientras que Jorge F. Malem Señá, a partir del estudio que realizó acerca del fenómeno de la “corrupción”⁵, describe al escándalo político como un vínculo de casos de violación de las normas. Destaca que no sólo es un simple acto de corrupción sino una relación con la percepción que el público tiene de la misma. Por lo que si se excede el límite de lo tolerado surge el escándalo político, a lo que él llama, una indignación moral al comportamiento desleal por parte de la persona que tiene un cargo o función específica en el poder.

Este autor hace referencia a Graeme Moodie, quien asevera que el escándalo político tiene tres elementos primordiales: el informante del hecho, los canales a

⁵ Jorge F. Malem define el acto de corrupción como la violación de un deber posicional realizado por quien ostenta un cargo o cumple una función determinada por cierto sistema de reglas, efectuada con motivo del ejercicio del cargo o de la función y realizada en un marco de discreción, con el objeto de lograr un beneficio extra posicional.

través de los cuales se informa y la audiencia que recibe esa información. Todos éstos juegan un papel fundamental en el desarrollo del escándalo, pues es con el informante que se revela el acto de corrupción; los canales son indispensables ya que son el medio por el cual se dará conocimiento al público y de éste dependerá la indignación que provoque en él.

Por su parte, Fernando Jiménez Sánchez concibe el escándalo político “como una reacción de la opinión pública contra un agente político al que se le considera responsable de una conducta que es percibida como un abuso de poder o una violación de la confianza social sobre la que se basa la posición de autoridad que mantiene o puede llegar a mantener a tal agente”⁶.

Jiménez apunta que el escándalo político, provoca una reacción indignación social, al quebrantamiento “de alguna de las normas sociales que regulan la conducta legítima de los gobernantes (y de los aspirantes a serlo) y que sostengamos que está reacción social de repulsa puede terminar produciendo determinados efectos en el orden político”⁷.

Asimismo, señala que el escándalo se puede estudiar con dos sentidos diferentes. En primer lugar, se utiliza para calificar determinadas conductas desviadas que provoquen una reprobación social y a su vez una reacción social por el conocimiento de la misma. En el segundo, ve al escándalo de “como una reacción negativa la cual constituiría una forma de control social”⁸.

Fernando Jiménez niega que se vea al escándalo político como un proceso automático, en donde la violación de la confianza lleve a una sanción. Para él es un proceso abierto, en el cual no hay nada escrito, pero si puede dar paso a un

⁶ Fernando Jiménez Sánchez, “Posibilidades y Límites del escándalo político como una forma de control social” en *La corrupción política*, p. 298.

⁷ Fernando Jiménez Sánchez, “¿Cruzados y fariseos? La complejidad de los escándalos políticos”, *Claves de razón práctica*, España, 1994, núm. 45, p. 9.

⁸ Fernando Jiménez Sánchez, “Posibilidades y Límites del escándalo político como una forma de control social” en *La Corrupción política, Op Cit.*, pp. 296 y 297.

clima de opinión determinado por las normas que establecen la conducta de los gobernantes.

Gilberto Giménez Montiel, es otro autor que habla del escándalo, quien reformula el concepto que propone Thompson, y lo define desde una teoría de la identidad: “se trata de la revelación pública y súbita de una identidad moralmente negativa tras la imagen honorable y positiva que proyectaba de sí mismo un actor en el espacio público”⁹.

El escándalo, a modo ver de Giménez Montiel, tiene el poder de estigmatizar al personaje político, esto quiere decir, la capacidad para descalificarlo, desacreditarlo, borrarlo de la escena política o, por lo menos de neutralizarlo como interlocutor confiable. Al verse involucrado en un asunto “escandaloso” puede que su imagen no sea percibida como estaba acostumbrado y ésta logró dañar a los miembros que integran su grupo político (integrante de un partido político), a esto Montiel llama virtual epidémica y la describe como, “la capacidad de contagiarse a los grupos de pertenencia de los individuos directamente implicados”¹⁰.

Mientras Giménez Montiel comprende al escándalo político desde una teoría de identidad, Luis Arroyo Martínez lo estudia como “un fenómeno social de indignación ante una infracción”¹¹, misma que puede derivarse de una conducta señalada como corrupta. Del mismo modo, ve al escándalo político como un fenómeno de los medios de comunicación, debido a que son éstos los que crean y reconstruyen la percepción del espacio público.

El escándalo, según Arroyo Martínez, “es el resultado de la internalización social de determinados mitos, implícitos en las narraciones de los acontecimientos”¹², por

⁹ Gilberto Giménez Montiel. “Escándalo político en los medios” en *La cultura del espectáculo en la sociedad actual*, p. 55.

¹⁰ *Ibid*, p. 58.

¹¹ Luis Arroyo Martínez, “Fábulas y fabuladores. El escándalo como fenómeno de los medios de comunicación” en *La corrupción política*. p. 335.

¹² *Ibid*, p. 337.

parte de los medios de comunicación, narraciones que se esconden en la objetividad periodística y son siempre fábulas, que refuerzan determinados valores.

Por lo tanto, el escándalo político se da cuando se infringe una norma por parte de un personaje político y tal infracción sale a la luz pública. Pero qué pasa con los escándalos que no se circunscriben a la esfera política. Tan a menudo escuchamos la palabra escándalo mediático, pero ¿Qué es el escándalo mediático? ¿En qué se diferencia del escándalo político? y ¿Cuáles son sus características? A continuación se desarrolla este tema, a partir las definiciones y características presentadas.

Para John Thompson, el escándalo es un acontecimiento mediático que no sólo implica aparecer en los medios, deriva del surgimiento de nuevas tecnologías para la comunicación, puesto que la información no se circunscribe a un sólo lugar, lo que ayuda a que haya una mayor visibilidad de los quehaceres de la persona pública.

Thompson señala que “los escándalos mediáticos son acontecimientos cuyo alcance se extiende a considerable distancia de las acciones o trasgresiones originales que se encuentra en su epicentro”¹³, por lo tanto emplean diversas formas de comunicación para dar a conocer el hecho.

Para definir el escándalo mediático, Thompson parte de diferenciarlo del escándalo circunscrito, resalta la principal característica de este último a la publicidad tradicional de co-presencia, es decir, una interacción cara a cara que permite a los involucrados situarse en un espacio y tiempo específico.

¹³ John Thompson. *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*, Op. Cit., p 92.

Una de las características del escándalo circunscrito es su corta duración, debido a que no se encuentra respaldado en algún soporte técnico, lo que impide que sea más fácil de presentarse o divulgarse ante otras personas que no presenciaron la trasgresión de la que se habla, pues no coinciden ni en tiempo ni espacio.

De tal manera, el escándalo mediático tiene como característica principal las formas mediatas, como el uso de la tecnología y los medios de comunicación, que permitirán que la trasgresión del personaje público sea vista por otros y éstos a su vez sean partícipes de tal caso.

Thompson destaca varias características del escándalo mediático, una de ellas es que se desarrollan en un marco espacial distinto, pues el principal motivo es que al quedar fijada la información en un soporte técnico puede volver a ser presentada, por lo que “las palabras e imágenes perduran”¹⁴.

Así, el escándalo mediático tiene una estructura temporal y secuencial, por lo tanto su duración será mayor a un día, las revelaciones y explicaciones serán el comienzo, por lo que las declaraciones posteriores y las respuestas a éstas, darán pie a que el escándalo aumente en potencia o vaya perdiendo importancia en los temas de la agenda de los medios.

El escándalo mediático tendrá, según Thompson, cuatro fases por las que pasará: la previa al escándalo, el escándalo mismo, el término de éste y las consecuencias que trajo este suceso.

Sabemos, que un escándalo consiste en la trasgresión de alguna norma por parte de un personaje público, la primera fase que es la previa al escándalo, consiste en hacer del conocimiento de tal violación al público.

¹⁴ *Ibid*, p.104.

En la segunda fase, las revelaciones y reclamaciones tienen lugar, difundidas a través de los medios de comunicación. La tercera fase, es la culminación o desenlace, en ésta el inculpado puede aceptar la acción cometida y dicha aceptación llevaría al personaje a renunciar al cargo o a un proceso penal, dependiendo del delito o la trasgresión en la que incurra.

La última fase corresponde a las consecuencias que le trajo el acontecimiento al o los involucrados en el escándalo; “los periodistas y las personas que manejan los medios de comunicación realizan una reflexión sobre tal hecho”¹⁵.

Hugo Sánchez Gudiño, afirma que todas las formas de escándalo implican algún conocimiento por parte de los no participantes, por lo tanto describe a los escándalos como asuntos públicos, además de que se revela la trasgresión a través de una forma mediata, lo cual permite que otros tengan conocimiento de tal acto aunque estén situados en contextos diferentes¹⁶.

Sí el escándalo tiene una duración extensa sólo puede concluirse de dos maneras, la primera cuando se reconoce la infracción, es decir, con la confesión de la persona pública; la segunda, es que pierda la importancia que le habían otorgado los medios de comunicación y el público.

La diferencia entre el escándalo mediático y el escándalo político radica en qué esfera sucede el acto de la trasgresión a las normas establecidas en la sociedad, pues bien la principal característica del escándalo mediático es que adquiere visibilidad pública la acción cometida por la persona pública. Mientras que el escándalo político, forzosamente estará involucrado un personaje político, quien corromperá, al modo de ver de la opinión pública, las reglas que tiene que cumplir como funcionario.

¹⁵ Véase John Thompson. *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*, pp.107-110.

¹⁶ Véase Hugo Sánchez Gudiño. “La tiranía del videoescándalo y el poder mediático en México” en *El comportamiento de los medios de comunicación elección 2006*. pp.158-159.

1.2 Clasificación del escándalo político

En nuestro acontecer estamos acostumbrados a escuchar la palabra escándalo, pero no nos detenemos a pensar qué significa o por qué surge, sólo la asociamos con algún acontecimiento en el cual intervino un personaje político o de farándula, y lo que llama la atención es la falta que cometió, pero no vemos más allá de lo transmitido por los medios de comunicación, como el contexto en el que emerge.

Sí el funcionario quebranta las normas que se tienen en común acuerdo en sociedad, todos apuntamos la mirada hacia ese personaje, siguiendo la cobertura de los medios sobre el asunto público que nos dieron a conocer.

Fernando Jiménez Sánchez menciona que el escándalo político se tiene que ver como un proceso abierto y creación de un clima determinado de opinión, el cual constará de determinados elementos, mismos que se tendrán que tomar en consideración para el estudio de éste, como por ejemplo, las circunstancias y factores:

- Circunstancias que siendo externas al escándalo son claves para entender el desarrollo del mismo, como el contexto cultural, institucional y temporal en el que sucede, actores que participan en él.
- Factores propios del escándalo, la trasgresión cuya denuncia lo originó, las fases por las que atraviesa y sus consecuencias.

De tal forma, “el escándalo político consiste en una viva reacción social de reprobación ante el acontecimiento de la ocurrencia de determinada conducta de un actor que desempeña o puede llegar a desempeñar un cargo público investido de una confianza social”¹⁷, pero no toda conducta de un personaje político puede

¹⁷ Fernando Jiménez Sánchez, “Posibilidades y Límites del escándalo político como una forma de control social” en *La corrupción política. Op Cit.*, p. 313.

llevar a un escándalo sólo algunas de ellas, a estos límites, Fernando Jiménez los definen como límites culturales, es decir, determinan qué conductas de un político pueden provocar un escándalo, mismas que dependerán del marco cultural en el que se les atribuye un significado. “Por tanto, la línea de ilicitud del uso del cargo público no está dada de una vez para siempre, sin que cambie en el espacio y en el tiempo”¹⁸.

El desarrollo del escándalo también dependerá de factores institucionales o temporales. El primero se refiere a instituciones cuya existencia es necesaria para que pueda darse un escándalo político, éstas permiten que la opinión pública pueda juzgar el hecho. Hay dos clases de factores institucionales: las instituciones políticas y los medios de comunicación. Las instituciones políticas, tienen una influencia directa o indirecta en el modo que puede llegar a influir en la conducta de un agente político; su manera directa, se da cuando las instituciones políticas influyen sobre el grado de fragmentación en la representación de intereses que puede haber en un sistema político concreto.

En cuanto a los medios de comunicación, como factores institucionales, juegan un papel primordial para la difusión del escándalo en las sociedades de masa. El estallido y el desarrollo del escándalo, dependerán de las condiciones institucionales en las que tiene lugar la actividad de los medios.

Aunado a los factores culturales e institucionales, encontramos el contexto en el que se desarrolla el escándalo, es decir, tiempo y espacio. Para Jiménez Sánchez: “Hablar del factor tiempo es una forma resumida de referirse a la conjunción en un momento determinado de factores de índole política o social que propician que se den contextos temporales que son más favorables que otros para que se desencadene el escándalo”¹⁹.

¹⁸ *Ibid*, pp. 313-114.

¹⁹ *Ibid*, p. 316.

Los factores de índole política son la fortaleza o debilidad del partido en el gobierno, esto es, la situación en la que se ubica dicha agrupación o fuerza política en relación con los otros grupos e incluso con los medios de comunicación. Factores de índole social, son los que hacen que la opinión pública manifieste mayor interés hacia los temas o tema que está vinculado “el posible hecho escandaloso”, como lo llama Jiménez Sánchez.

A parte de los factores que se mencionaron, al escándalo se le suman: “Los actores principales que juegan un papel decisivo en el desarrollo del escándalo pertenecen por lo general a la elite (*sic*) de la sociedad de que se trate. El escándalo político es un juego de elites (*sic*) en el que la opinión pública juega un papel fundamental pero pasivo”²⁰.

Por el contrario, Thompson habla de clasificar el escándalo en tres tipos, mismos que dependerán de las transgresiones que haya cometido el personaje público: el escándalo económico, escándalo de poder y escándalo sexual.

- Los que trasgreden las normas o códigos sexuales, se les denomina escándalos sexuales.
- La mala utilización de los recursos financieros del erario público cometida por un funcionario, corresponden a los escándalos financieros.
- Los que involucran determinado abuso o corrupción en el ejercicio del poder político, son denominados escándalos de poder.

Estos tres tipos de escándalo que menciona Thompson pertenecen al escándalo político por situarse en la esfera política. El estudio, parte de que todas “las normas y códigos que regulan las relaciones sexuales, las que rigen las

²⁰ *Ibid*, p. 317.

transacciones financieras y las que organizan la búsqueda y el ejercicio del poder político son particularmente propensas a generar escándalos”²¹.

Entonces, los escándalos sexuales pueden existir cuando se da a conocer o sale a luz, la trasgresión a los códigos que regulan las relaciones entre individuos, esta infracción forzosamente será cometida por parte de un personaje político, aunque la conducta sea concerniente al ámbito privado o vida privada del funcionario en cuestión.

A su vez, los escándalos financieros también se generan en la esfera política, comienzan con la revelación de la violación a las normas que rigen la adquisición de los recursos económicos, en ocasiones “implican vínculos entre el poder político y económico, por lo tanto si se conoce se desata el escándalo”²².

El último tipo, el escándalo de poder, Thompson lo califica como la forma más pura de escándalo político, por circunscribirse al poder político y a la esfera pública. Así, el escándalo de poder se da cuando se corrompen las reglas que rigen el ejercicio del poder político o se usa de manera ilícita. El detonante de éste es que quedan al descubierto en la esfera pública los abusos del poder que cometen los personajes políticos, dando paso al señalamiento o desaprobación de la persona que ejerce o detenta un cargo público.

En el presente trabajo se expone el escándalo político de poder del ex secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, ocurrido en febrero de 2009, el cual como describe Jiménez Sánchez, contó tanto con circunstancias y factores, mismos que determinaron la exposición de los actos calificados como corruptos, pues por una parte, el contexto en que se da permite la aceleración del tal hecho, aunado los factores de índole política que no le favorecen.

²¹ John Thompson, *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*, Op. Cit., p. 167.

²² *Ibid*, p. 169.

1.3 El poder del escándalo político

El escándalo político tiene ciertas consecuencias para el personaje que esté inmerso en dicho acontecimiento, puede debilitar su imagen, poner en duda su credibilidad como actor político o lograr un cometido mayor, la renuncia o el desapego del cargo ocupado hasta días antes de conocer los actos cometidos por el servidor público. Por lo tanto, se debe tener claro cuáles son los riesgos del escándalo político, para un funcionario o personaje público.

En este apartado se explica el poder del escándalo político como tal, qué pasa con las personas que son sorprendidas en un acto de corrupción o sexual u otras acciones que toman relevancia al ser exhibidas en el escenario público, puesto que se habla de un individuo que posee un puesto en la administración pública y tiene funciones específicas.

Antes de comenzar con el tema, se presentan definiciones de poder, para entender a detalle el poder del escándalo político y las dimensiones que llega a ocupar cuando se hacen presentes una serie de revelaciones ante la opinión pública.

Sartori y Matteucci señalan que el poder “designa la capacidad o posibilidad de obrar, de producir efectos, y puede ser referida tanto a individuos o grupos humanos como a objetos o fenómenos de la naturaleza”²³. En el ámbito político, se ve al poder como la capacidad que tiene cierto individuo que ostenta de un cargo público para manipular a las personas que le dieron a través del voto ese puesto.

Para Thompson, el poder “es una capacidad para actuar de acuerdo a la consecución de los propósitos e intereses de cada uno, la capacidad de intervenir

²³ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci Gianfranco. *Diccionario de política*, p. 1190.

en el curso de los acontecimientos y de afectar los resultados”²⁴. El autor, apunta cuatro formas de poder, entre las cuales considera: el poder económico, el político, el coercitivo y el último, pero no menos importante, el poder simbólico, basado en la aportación de Michael Mann.

El poder económico se refiere a la “actividad productiva” que desempeñan los hombres para abastecerse de sus necesidades. Describe al poder político como “la actividad de coordinar a los individuos y regular los patrones de interacción”²⁵, para ello, requiere de instituciones que regulen y coordinen este comportamiento, a éstas Thompson las llama “instituciones paradigmáticas”, puesto que tienen como principal característica una estructura que sirve para la acumulación de diversos recursos, tanto económicos, políticos, coercitivos y simbólicos. En el caso del poder político, la institución paradigmática que le corresponde es el Estado.

El poder coercitivo es distintivo por “el uso o la amenaza de utilizar la fuerza física para someter o vencer a un oponente”²⁶, éste es representado en ocasiones por el poder militar, que no sólo emplea la fuerza bruta del individuo, requiere de una planeación, estrategia y táctica, y por lo tanto de inteligencia, para el uso de las armas.

El poder simbólico o también conocido como poder cultural, “tiene la capacidad de intervenir en el transcurso de los acontecimientos, para influir en las acciones de los otros y crear acontecimientos reales a través de los medios de producción y transmisión de formas simbólicas”²⁷, el principal recurso del cual se sirve son los medios de comunicación e información, pues son éstos los que producen, fijan y a su vez transmiten la información o el contenido simbólico.

²⁴ John Thompson. *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*, p. 29.

²⁵ *Ibid*, p. 32.

²⁶ *Ibid*, p. 33.

²⁷ *Ibid*, p. 34.

A continuación se anexa la tabla de la clasificación de “Formas de Poder”, según Thompson, presentada en su libro *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*:

Formas de poder	Recursos	Instituciones paradigmáticas
Poder económico	Recursos materiales y financieros	Instituciones económicas (por ejemplo, empresa comerciales)
Poder político	Autoridad	Instituciones políticas (por ejemplo, Estados)
Poder coercitivo	Fuerza física y armada	Instituciones coercitivas (especialmente las militares, pero también la policía, las instituciones penitenciarias, etc.)
Poder simbólico	Medios de información y comunicación	Instituciones culturales (por ejemplo, la iglesia, escuelas y universidades, las industrias mediáticas, etc.)

Partiendo de estas definiciones, se concibe al poder como una capacidad o actividad de coordinar a individuos y que recurre a varias herramientas para lograr ejercerla, en el caso del escándalo político se puede hablar del uso del poder político, puesto que existe la capacidad de regular el comportamiento de los actores políticos, asimismo del uso del poder simbólico ya que puede influir en el cause de los hechos.

Tenemos, que el escándalo político se sirve de los recursos del poder simbólico al que se refiere Thompson, por toda la carga de elementos significativos transmitidos por los medios de comunicación a la opinión pública, debido a que el acto de corrupción del político se expone una y otra vez junto con juicios de opinión vertidos en las columnas, reportajes y notas periodísticas.

De esta forma, el escándalo político tiene serias consecuencias que dañarán la imagen o pondrán en duda la credibilidad del actor político, lo que conlleva a cuestionar la legitimidad de tal servidor, “(...) pues lo que se desencadena con el

escándalo es un proceso de acusación y reacción del acusado, en el que la comunicación desarrolla un papel de capital importancia”²⁸.

Hay dos aspectos importantes que adquieren una fuerza simbólica, como lo apuntan María José Canel y Karen Sanders, las acusaciones y las aclaraciones, las cuales generarán más revelaciones, de las personas que salen en su defensa o quiénes y lo qué dicen los periodistas y otros actores políticos sobre tal asunto. Todo esto tiene un sólo propósito, la legitimación del poder político, que con todas las cuestiones señaladas pueden debilitar la legitimidad del funcionario.

Por lo tanto, el poder del escándalo político tendrá serias repercusiones para el personaje público, debido al conocimiento de los hechos que se califican como trasgresión, puede llegar, como anteriormente se señaló, al desapego del cargo, aunque el uso de las formas simbólicas, pueden cambiar el curso de las cosas, en tanto puede beneficiar la imagen pública del candidato o funcionario puede destruir la carrera que ha construido, como suele pasar en la mayoría de los casos, puesto que después de poner ante los ojos de los ciudadanos los actos, se señala al político como culpable.

1.4 El espacio público en la comunicación política

La comunicación política tiene un amplio campo de estudio, desde los orígenes para constituir la ciudad hasta las nuevas formas de organizar ésta. La comunicación política desde el nazismo y el comunismo era sinónimo de propaganda, de ahí que el discurso político y esta misma se vieran como una forma degradada de la política.

²⁸ María José Canel y Karen Sanders. “El poder de los medios en los escándalos políticos: La fuerza simbólica de la noticia icono”, Dirección URL: <http://ddd.uab.es/pub/analisi/02112175n32p163.pdf>, [Consulta: 30 de mayo de 2011, 1:09 hrs.]

Para tener un amplio panorama de lo que es comunicación política, sus características y la manera que se relaciona con el espacio público, se darán a conocer algunas definiciones de ésta y posteriormente de espacio público, para así tener un conocimiento de cómo convergen estos dos conceptos.

Para el teórico Dominique Wolton la comunicación política ha sido estudiada desde varias perspectivas y obtiene su definición de acuerdo al contexto en la cual está inmersa.

A la comunicación política desde sus inicios se le designó como el estudio de la comunicación que mantenía el gobierno con el electorado. Posteriormente, se le consideró como el intercambio de discursos políticos, es decir, los únicos que podían participar en dicha confrontación eran los políticos en el poder y sus adversarios, cabe aclarar que esta lucha se daba únicamente en las campañas electorales. Se puede observar que en el primero como en el segundo período, el campo electoral juega un papel primordial para el desarrollo de la comunicación política, mismo que años más tarde dejaría de ser su eje central.

En la tercera etapa, la comunicación política no tiene que ver sólo con los actores políticos y la comunicación que éstos tenían hacia sus opositores o a los gobernados en el ámbito electoral. El campo de estudio crece debido al rol de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública y los sondeos de opinión.

En la cuarta etapa, se dirige la mirada al “papel de la comunicación en la vida política”, este proceso integra los medios de información, los sondeos, la investigación política de mercados y la publicidad, es decir, que todo discurso que se genere en la política o tenga alguna relación con los actores políticos será parte de la comunicación política. Esto es, por “la expansión de la esfera política junto con el aumento de los problemas y de los actores que ingresan en el campo, y la

importancia creciente que se le da a la comunicación, además del peso de los medios y de la opinión pública a través de los sondeos”²⁹.

En una democracia de masas que tiene como principal característica el sufragio y el desarrollo de los medios de comunicación, la comunicación política tomará un lugar importante, puesto que es parte del espacio público, además tiene cabida para los actores que la conforman como son los políticos, periodistas o medios de comunicación, así como la opinión pública, cabe destacar que ésta pese a ser un actor en la comunicación política tiene un papel pasivo.

Así, Wolton define a “la comunicación política como el espacio en que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre política y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública a través de los sondeos”³⁰.

En la definición que aporta Dominique Wolton, resalta que los actores no poseen el mismo grado, ni mucho menos la misma legitimidad, pero poseen un lugar en el espacio público que a su vez ayudan en el funcionamiento de la democracia.

Los tres actores obtendrán su legitimidad de la siguiente manera: los políticos a través del voto; la legitimidad de los periodistas se adquiere con la información presentada en los medios de comunicación, la cual está cimentada en el derecho a la información; y la opinión pública a través de los sondeos de opinión o los estudios de mercado.

La comunicación política, como ya se señaló, maneja tres dimensiones de la democracia, la información, la política y la comunicación, esta última ligada a la opinión pública. A partir de la definición de comunicación política vista como la confrontación de los discursos contradictorios, tiene un principio organizativo que

²⁹ Dominique Wolton. *El nuevo espacio público*, p. 30.

³⁰ *Ibid*, p. 31.

se relaciona con la libertad de expresión, de esta manera los temas políticos, tendrán un lugar de expresión e intercambio concerniente a lo público. “La fórmula de “hacer público” expresa a las claras la dimensión de publicidad en sentido estricto que acompaña la referencia al espacio público”³¹.

Sin embargo, esta definición de comunicación política resulta restrictiva, pues sólo se limita al intercambio de los discursos contradictorios de los tres personajes en el ámbito de la política, por lo que se considera más forzada que el espacio público.

Wolton dice que “lo que caracteriza netamente al espacio público: un espacio abierto en el que se expresan todos los que se autorizan para hablar públicamente y, por lo tanto, para asegurar cierta publicidad y mediación a su discurso”³². A diferencia del espacio público, la comunicación política no acepta todos los discursos que se dan en el espacio político, sólo aquellos que son objeto de conflictos y polémica, y será el espacio en el cual se ubicarán los discursos contradictorios del momento.

La comunicación política es un proceso indispensable para la esfera política y el espacio público contemporáneo, pues tiene como principales características la confrontación de los discursos, los cuales generan una tensión por el hecho de contar con una legitimidad política democrática y pueden llegar a interpretar la realidad política del momento, excluyendo al otro, es decir, tiene un doble nivel de orientación, puesto que es un espacio abierto donde se expresan los políticos y periodistas entre sí, y a su vez se dirigen a la opinión pública ³³. La democracia, permite que existan el espacio público y la comunicación política, pues de estas dos colaboran en su buen funcionamiento.

³¹ *Ibid*, p. 34.

³² *Ibidem*.

³³ *Ibid*, pp. 36-37.

El papel primordial de la comunicación política es evitar la reclusión del debate, es decir, se debe dar por terminado un tema de índole político y seguir con otros que generen la confrontación y polémica en el ámbito social, esto se logrará a través de sus tres funciones: Identificación de los problemas, en la cual los políticos y los medios tienen una tarea importante; la integración de los debates, los cuales gozarán de cierta legitimidad, y por último, la exclusión, los temas que ya no suscitan algún conflicto, por tal medida serán reemplazados por otro de mayor importancia.

Bobbio define a la comunicación política como el “conjunto de mensajes que circulan en el interior de un sistema político y que condicionan su entera actividad desde la formación de las demandas hasta los procesos de conversión a las respuestas del propio sistema”³⁴.

Cándido Monzón, señala que la comunicación política se encuentra presente en varias épocas de la historia, empezando en el mundo griego y romano, expresada por la retórica; seguida del Barroco, la Ilustración y el liberalismo, siendo su exponente el concepto de representación, pero es hasta la democracia moderna cuando se habla de una comunicación entre el gobierno y gobernantes, gobierno y oposición, y es en este momento cuando la opinión pública hace su aparición.

Monzón ve a la opinión pública, como un factor indispensable de la comunicación política, señala que desde siempre ha existido tal fenómeno, vinculado a la relación vertical y horizontal de la comunicación. A la primera la señala como un tipo de autoridad que tiene cierta comunidad, misma que es reconocida para dirigir el rumbo de ésta. La segunda, es la relación que se mantiene entre las personas de un pueblo o comunidad.

Por ello, en cualquier tipo de régimen se da algún tipo de comunicación, en este caso es la comunicación política, debido que hay una comunicación entre

³⁴ Norberto Bobbio, *Op. Cit.*, pp. 263-264.

gobernantes y gobernados, la cual engloba a la opinión pública. “Los mensajes y las relaciones de autoridad no se agotan en los flujos que van desde arriba hacia abajo, sino que también hay que reservar algún lugar para las demandas y/o apoyos que van desde la población hasta el poder”³⁵. De esta manera, habrá una contestación por parte del pueblo a los asuntos públicos.

Monzón retoma definiciones de teóricos que han estudiado la comunicación política, como R. R. Fajen, quien la conceptualiza de la siguiente forma, “una actividad comunicacional se considera política en virtud de las consecuencias, actuales y potenciales, que ésta tiene para el funcionamiento del sistema político”; D. Nimo sostiene “que una comunicación (actividad) puede ser considerada política en virtud de las consecuencias (actuales y potenciales) que regulan la conducta bajo ciertas condiciones de conflicto”, y agrega que “el intercambio de símbolos o mensajes que con un significativo alcance han sido compartidos por, o tiene consecuencias para, el funcionamiento de los sistemas políticos”³⁶.

De estas definiciones, Monzón resalta la comunicación y la política como campos de interacción e injerencia, mismas acciones que dan paso a la construcción de la comunicación política. Aclara, que no toda opinión pública es comunicación política, sólo cuando hay un componente público ligado al ámbito político.

Con respecto al espacio público, Monzón apunta:

Constituye aquel espacio por donde la gente puede transitar, puede contemplar y participar en la actividad que se está desarrollando, se muestra como un espacio transparente y abierto a todo el mundo, ajeno a lo privado, particular y exclusivo, relacionado con el reino de la libertad y la igualdad y contrario a la opresión, en el miedo y el ministerio. Es el espacio

³⁵ Cándido Monzón. *Opinión pública, comunicación y política*, p. 18.

³⁶ *Ibid*, definiciones citadas, p. 218.

ideal para percibir y aportar ideas, ejercitar la razón y el diálogo y formar la conciencia pública³⁷.

El autor, parte de que el espacio público es el lugar donde nace la opinión pública, y tiene como antecedentes la esfera o ámbitos públicos, tales como las asambleas, audiencias, parlamentos del siglo XVIII y XIX. Inclusive, se remonta a la época de los griegos con el uso de la plaza, el ágora o el foro, los cuales se contemplan como espacios abiertos o espacios públicos para los ciudadanos, en los que se permiten el diálogo y la confrontación de ideas.

E. Mannheim, H. Arendt, J. Habermas, N. Luhmann, F. Bockelman y R. Senté definen el espacio público como “el espacio contrapuesto al espacio individual, porque no pertenece a nadie en exclusivita, está abierto a todo el mundo, todos pueden participar en él y el resultado de lo que acontezca vuelve de nuevo a todos aquellos que manifiestan interés o relación con él”³⁸.

De esta forma, el espacio público tendrá dos acepciones, por una parte como concepto legal, institucional y público, es decir, no es de nadie y a la vez de todos, pero representa a la comunidad; y por otra, un sistema abierto, estudiado desde el aspecto psicológico y comunicativo.

Monzón identifica tres tipos de espacio público: el espacio público político, el público informativo y el público internacional. Al espacio público político, lo divide en tres modelos: el modelo griego, el modelo ilustrado y la sociedad de masas.

El modelo griego, lo estudia y lo reconstruyen Gadamer y Hannah Arendt, es precisamente el ágora donde los ciudadanos libres participan en las cuestiones del gobierno. En el modelo ilustrado, estudiado por Habermas y Koselleck, se da un paso de la esfera privada, por la conciencia individual, a la esfera pública dominada por la razón de Estado. Mientras que en el modelo de la sociedad de

³⁷ *Ibid*, p. 314.

³⁸ *Ibid*, pp. 338-339.

masas, ya se conceptualiza una minimización de la ideología y la acreciente importancia de la imagen, dejando a un lado el contenido, dirigido desde la burocracia y los medios o cualquier institución que cuente con él para hacerlo.

El espacio público informativo es creado por los medios de comunicación basado en códigos, símbolos e imágenes. Y es a través de datos importantes y significativos de la realidad que se dan a conocer a un público de grandes magnitudes. El espacio público internacional se caracteriza porque en él fluyen acciones, intereses y mensajes que pueden afectar a un país o a varios.

El espacio público, desde el punto de vista de Florence Toussaint:

es un concepto que los politólogos contemporáneos le dan a una entidad que es tanto geográfica como simbólica y dentro de la cual se produce la comunicación política. Éste es un sitio en el cual actúan fuerzas contradictorias movidas por intereses diversos y que se expresan según el desarrollo social y tecnológico de cada etapa histórica, sociedad y país³⁹.

La autora define cuatro etapas de transformación del espacio público, éste ya en los *polis* griega era de vital importancia para la ejecución del gobierno. En la ilustración frente al poder del gobierno, la sociedad civil se hace presente, volcando al Estado hacia temas de interés público, económico y social. Otra que se refiere al espacio moderno que aparece después de la Revolución Francesa y la última, al espacio público contemporáneo.

Toussaint menciona que en el ágora tenían acceso sólo los ciudadanos, es decir, los “*pater familias*, los hombres libres y con propiedad y dominio sobre la esfera privada de la vida”⁴⁰, dejando fuera de las discusiones a las mujeres, niños y esclavos. Competía, única y exclusivamente, al espacio público los temas políticos

³⁹ Florence Toussaint, “Espacio público, medios de comunicación y democracia” en *Comunicación Política*, pp. 21-22.

⁴⁰ *Ibid*, p. 22.

relacionados con la *polis*, entre ellos, el gobierno, la administración y la impartición de justicia.

Posterior al mundo clásico, en la Ilustración, el espacio público es estudiado por varios autores, y es Habermas quien apunta que “el espacio público ya no es único se transforma y se fragmenta debido a los nuevos objetivos de la reunión y debate y también a quienes pueden participar en éste”⁴¹, lo ve como una crítica en contra del poder, como una reacción de las “clases ilustradas frente al absolutismo del gobierno”.

Con ello se habla de una separación del Estado y los ciudadanos, la separación de la esfera política de la esfera social, lo que da paso a la creación de la sociedad civil. De esta forma, el debate político en el espacio público, según Toussaint, cambia, pues no sólo el tema político le atañe al Estado, también lo económico y social.

El espacio público, ya no compete exclusivamente el asunto político y mucho menos, está ubicado en lugar geográficamente definido, como en el caso del *ágora*. “La crítica se da en los cafés de Inglaterra, en los salones de Francia, en los clubes y sociedades en Alemania”⁴². Tanto el modelo griego y el Ilustrado tienen en común el principio de argumentación, es decir, la capacidad de discurrir y analizar.

En el espacio público moderno, los ciudadanos ya tienen acceso a éste, a consecuencia de la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre surge el sufragio libre, universal directo que les permite a los ciudadanos, hombres de cierta edad, tomar parte en las decisiones del gobierno.

⁴¹ *Ibid*, p. 23.

⁴² *Ibidem*.

Mientras en el espacio público contemporáneo, “las nociones de público y privado cambian hasta hacer que los temas que no son tratados de manera pública están más ligados con aquellos que se intenta silenciar en el terreno político y social”⁴³, dan cabida a un sin fin de temas en los que entran la vida pública y privada.

Para el espacio público contemporáneo, descrito por Florence Toussaint, habrá tres actores que desempeñan un papel importante con características diferentes: los políticos, periodistas y ciudadanos. Y es la democracia y los medios de comunicación quienes determinan que éstos integren el espacio público, pues es el aumento de la población y la innovación de tecnologías, sobre todo en los medios de comunicación, quienes propician a un nuevo actor: la opinión pública.

Florence Toussaint coincide con Wolton, al indicar que la comunicación política es parte del espacio público, misma que puede llegar a ser su motor y serán los medios quienes se encarguen de dinamizar a este espacio.

Al respecto, André Gosselin menciona que la comunicación política puede ser estudiada desde dos ejes: horizontal y vertical. El primero, va de la acción a la recepción y el segundo de las arenas a los territorios, lo cuales están ubicados dentro del espacio público.

Al eje horizontal corresponde los 6 tipos de acción que repercuten en la recepción de los ciudadanos o electores:

- El accionar teleológico integra las estrategias por parte de un actor político.
- El accionar axiológico se refiere a las normas y valores que utilizan los políticos.
- El accionar de tipo afectivo, tiene que ver con los sentimientos demostrados por un político hacia los receptores.
- El accionar por *habitus* es la tendencia de un ciudadano hacia una ideología política por legado, esta decisión es reflexionada.

⁴³ *Ibid*, p. 24.

- En la acción dramatúrgica el actor contempla concienzudamente la imagen que quiere transmitir a los receptores.
- La acción comunicativa “permite hacernos inteligible la conducta de aquel que, en una situación de interacción y, sobretodo de interdependencia, busca coordinar consensualmente sus planes de acción con los demás”⁴⁴.

Con respecto al segundo eje, de las arenas a los territorios. Las primeras las califica como los lugares de interacción en los que “pueden confrontarse, difundirse públicamente y evaluarse los discursos de los actores políticos”⁴⁵, sean conferencias de prensa, programas de televisión, un debate político, etcétera. Mientras que los territorios, los divide en geográficos y sectoriales, los geográficos corresponden a espacios, es decir, local, nacional, internacional; a los sectoriales pertenecen los partidos políticos y sindicatos, los cuales tienen una presencia preponderante en la comunicación política.

Por su parte, José Luis Exeni Rodríguez en su libro *Mediamorfosis*, plantea la función de los actores políticos y mediáticos, asimismo, concibe al público como un tercer actor de la comunicación política, a esto le llama el modelo del *Triple Actor*.

El autor lo define como una doble transición de los políticos y los medios, es decir, la primera transición se da de los medios de comunicación a la política, y la segunda del ámbito político a los medios de comunicación. Así, Exeni apunta, que los medios de comunicación no sólo son testigos y difusores de información, se han convertido en arenas (lugares) y actores de la política; a su vez los políticos también se integran como actores mediáticos, al preocuparse por su imagen y ocupar la comunicación mediatizada. Después, se integrará la participación del público, lo cual determinará el modelo del *triple actor*.

⁴⁴ Gilles Gauthier; André Gosselin y Jean Mouchon. *Comunicación y política*, p. 13.

⁴⁵ *Ibidem*.

En este aspecto, la acción de los actores políticos no sólo está ligada al sistema político, sino también a las arenas de los medios de comunicación, “(...) los actores político y mediático no son sustituibles entre sí (no tienen roles ni funciones “intercambiables”), ya que si bien ambos pueden encontrarse en la plaza pública (...) sólo los actores políticos tienen la potestad de asumir el monopolio institucional de la representación política y, en ese sentido de gobernar y legislar”⁴⁶.

Exeni plantea los niveles de los tres actores de la comunicación política, de la siguiente forma.

Niveles/actores de la comunicación política

Bloque de acción/Nivel	POLÍTICO- INSTITUCIONAL	MEDIÁTICO	DE LOS PÚBLICOS
Individual	POLÍTICOS (gobernantes, jueces, y parlamentarios: <i>representantes</i>)	PERIODISTAS (editores, directores y propietarios de medios: <i>mediadores</i>)	CONSUMIDORES (receptores de políticas públicas y de mensajes: <i>representados</i>)
Organizacional	INSTITUCIONES POLÍTICAS (Partidos, cámaras, legislativas, juzgados, entidades públicas)	MEDIOS DE COMUNICACIÓN (periódicos, revistas, estaciones de radio, canales de televisión)	SOCIEDAD CIVIL (grupos de interés, movimientos sociales, corporaciones, públicos diferenciados)
Sistémico	SISTEMA POLÍTICO (Estado)	COMPLEJO MEDIÁTICO (conglomerado de medios masivos)	ESTRUCTURA SOCIAL (“masa”)

Por lo tanto, lo que caracteriza a la comunicación política es la forma en que los tres actores del espacio público debatirán temas relacionados con lo político, lo social y lo económico, utilizando a los medios de comunicación como un espacio en el que pueden transitar sus mensajes. La comunicación política es motor del espacio público, éste entendido como el lugar que es utilizado para tratar temas de interés público.

⁴⁶ José Luis Exeni Rodríguez. *Mediamorfosis. Comunicación Política e in/gobernabilidad en Democracia*. p. 76.

1.5 Los medios y la visibilidad en la esfera pública

Los medios de comunicación en la actualidad juegan un papel importante para el desarrollo de la política y la imagen que los políticos proyectan. Son los medios los que otorgan la visibilidad a los actores del espacio público y llevan la realidad o sucesos a otro tiempo y espacio diferido.

Al respecto, John Thompson señala, que la presencia de los medios da una “transformación de la naturaleza de la visibilidad y la cambiante relación entre la visibilidad y el poder”⁴⁷, es decir, los políticos para llegar a un número mayor de la población recurren a los medios de comunicación, aunque ello pueda ser un arma de dos filos, que los puede beneficiar o perjudicar.

La forma en que los medios de comunicación han logrado proyectar a escenarios distantes los actos de los políticos, ha llevado a estos últimos a tomar decisiones con respecto a la visibilidad, pues deben administrarla y controlarla, debido a que puede resultar contraproducente para su imagen.

De manera general, comparto la idea de que los personajes que salen en televisión y aparecen ante nosotros pertenecen al mundo público, por tanto, los actos que realizan los podemos considerar, abiertos y visibles, a los ojos de los ciudadanos, dando por entendido que la visibilidad está ligada a lo público o abierto.

El abismo que se tiene del mundo actual con el de hace cientos de años, radica en los medios de comunicación y las formas en que éstos ponen ante nuestros ojos a personajes públicos, pues en aquel tiempo, la visibilidad del poder estaba asentada en el ágora, un espacio común en el que los ciudadanos libres discutían

⁴⁷ John Thompson, *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Op. Cit., p. 162.

los asuntos públicos, lo cual implicaba una interacción cara a cara, John Thompson la denomina “propiedad pública de co-presencia”.

“Antes del desarrollo de los *media*, los líderes políticos resultaban invisibles para la mayoría de las personas que tenían poder de decisión, y podían restringir la actividad de dirigir su autopresentación a los estrechos círculos de la asamblea o de la corte”⁴⁸.

Se debe aclarar, que para el funcionamiento de una ciudad, el gobernante debía mantener una comunicación con sus gobernados, estrategias que le servían para legitimar su poder ante ellos.

En los momentos de la historia del hombre ha existido una relación entre poder y comunicación, de la cual “la información, la persuasión, la fama, la propaganda y, más cerca de nosotros, la libertad de prensa y su papel político”⁴⁹, son factores importantes que han utilizado las personas en el gobierno.

Desde los inicios, los gobernantes necesitaban formas de hacerse presentes ante sus gobernados, a través de los factores ya mencionados realizaban el cometido. Lo vemos con Herodoto, quién hacía uso de espías en el territorio persa para obtener información, sirviendo al rey Ciro y al rey Darío I, en este último reinado designó lo que conocemos como “los ojos del Rey”, colocó en veinte satrapías, es decir, provincias, una oficina la cual debía recabar información que tuviera que ver con el sentir de la población con respecto al rey y comunicárselo a éste.

Varios son los ejemplos de gobernantes que utilizaban alguna estrategia para enterarse de lo que pasaba en la comunidad y con la población a la que gobernaba, y la manera en que éstos lo veían. Julio César reconocido como un

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ Juan Ignacio Rospir, “Introducción a la Comunicación Política” en *Comunicación Política en televisión y nuevos medios*, p. 25.

experto propagandista de sus campañas militares, ganaba la admiración y el respeto de sus súbditos y de tal forma lograba la legitimación de su poder.

En los Estados monárquicos tradicionales, los asuntos de Estado eran tratados en la corte, así se mantenían invisibles ante los súbditos, pues únicamente eran de la competencia del Rey y de su corte. Sólo aparecía para reafirmar su poder, es decir, hacerse visible, puesto que las decisiones no podían ser cuestionadas, esto debido al secreto de Estado. “La invisibilidad del poder se aseguraba de manera institucional por el hecho de que los procesos de toma de decisiones se llevaban a cabo en un espacio cerrado, el gabinete secreto, y porque las decisiones mismas se hacían públicas sólo ocasional y selectivamente”⁵⁰.

La forma en que se realizaba la política en ese entonces tenía una restringida visibilidad y por tanto “el mantenimiento de la distancia atestigua la sacralidad del poder. El gobernante se situaba por encima -tanto literal como simbólicamente- de los sujetos a los que gobernaban, y su existencia era tanto mortal como divina”⁵¹.

Por lo tanto, los medios de comunicación han reconstruido el tema de las fronteras entre esfera pública y privada. Antes de los medios de comunicación, la propiedad pública estaba ligada a un espacio común, es decir, los acontecimientos políticos, se realizaban frente a una multitud ubicada en un tiempo preciso y espacio convenido.

Los medios de comunicación crearon formas de propiedad pública diferentes a la de co-presencia, “la propiedad pública mediática”, como Thompson la denomina, que se caracteriza porque el acontecimiento es presentado en un lugar y espacio diferido al que se suscita, y esto puede realizarse gracias a las innovaciones tecnológicas de cada época.

⁵⁰ John Thompson, *Ideología y cultura*, p. 350.

⁵¹ John Thompson, *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*, Op. Cit., p. 181.

La propiedad pública mediática, Thompson la divide en dos etapas, una correspondiente al surgimiento de la imprenta y la otra, a la aparición de la televisión en el siglo XX.

En la Europa moderna, en los inicios de la imprenta, la propiedad pública estaba ligada al mundo impreso, a la producción, difusión y apropiación, lo característico era que se publicarían discursos del Estado y también de la oposición, por lo que los que leían, tenían mayor acceso a los asuntos políticos y públicos, una desventaja que proporcionaba la imprenta, era la atenuación de la comunicación, no se conocía la opinión de los lectores.

“La propiedad pública de la acción o el acontecimiento está, entonces, arraigada al sentido de la co-presencia de los otros”⁵², es decir, incluye un carácter dialógico y la percepción del hecho, por tal motivo adquirirá la categoría de público.

La propiedad pública mediática y la visibilidad que se tuvo durante el desarrollo de la imprenta, quedó disminuida con la riqueza de imágenes y sonidos que presentaba la televisión, una “riqueza visual de señales simbólicas”, como la nombra Thompson, pues los receptores pueden observar y escuchar acciones de personajes públicos al mismo tiempo.

Los medios de comunicación, radio y televisión e internet, crearon una forma de “publicidad caracterizada, al menos en principio, por lo que podríamos llamar “simultaneidad desespecializada”⁵³, por ejemplo, el discurso de un personaje político es transmitido al mismo tiempo a varias partes del mundo o distintas comunidades de un país.

La visibilidad cobijada por los medios de comunicación ha traído consecuencias para los políticos de nuestro tiempo, puesto que es imposible manejarla, algunas

⁵² *Ibid*, p. 172.

⁵³ John Thompson, “La transformación de la visibilidad” en *La cultura del espectáculo y el escándalo: Los media en la sociedad actual*, Op. Cit., p. 37.

de las secuelas que trae consigo, según Thompson son: las indiscreciones, los arrebatos, el tiro por la culata, la filtración y por último, el escándalo, éste tema central de la investigación.

La indiscreción y los arrebatos, son problemas para los líderes políticos cuando pierden el control sobre su conducta o el descontrol de cierta situación y emociones, resulta contraproducente porque puede ser grabado y a su vez difundido por los medios de comunicación.

El tiro por la culata, se refiere a un mal entendido por parte de las personas que presencian o ven el acto, le otorgan un juicio negativo al mensaje que le es transmitido. La filtración es la información o conducta que los líderes pretenden esconder y es puesta a la luz pública, considerada como una revelación intencionada por alguna persona de confianza.

El escándalo político puede derivarse de una filtración o contribuir a que éste surja, se da cuando existe un quebrantamiento de normas, acto que es difundido por los medios de comunicación y como consecuencia puede obtener la destitución del cargo público que ocupa el líder político.

De tal forma, se puede decir que:

La visibilidad mediática fue un regalo para los aficionados a modelar su imagen o promover sus fines a través de los medios. Sin embargo, los medios de comunicación no estaban reservados exclusivamente para los líderes políticos. Las formas mediáticas podían ser usadas no sólo para promover y exaltar a dichas personalidades, sino también para atacarlas⁵⁴.

⁵⁴ *Ibid*, p. 39.

2. EL CONTEXTO DEL ESCÁNDALO POLÍTICO DE LUIS TÉLLEZ

El escándalo político de Luis Téllez, es un hecho que surge de una situación que está precedida del accidente de Juan Camilo Mouriño, ex secretario de Gobernación y tiene como escenario la situación legal de Téllez contra la compañía telefónica Telcel y la publicación del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.1 Antecedentes y contexto

El ex secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Enrique Téllez Kuenzler, nació en el Distrito Federal, el 13 de octubre de 1958. Estudió en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la licenciatura de Economía, así como estudios en Derecho que cursó en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), además realizó un doctorado en Economía en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

En 1980, se incluye a la política como militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dentro del partido desempeñó diversas funciones, tales como, “coordinador de Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, en la Fundación Cambio XXI, y en el Consejo Político Nacional”⁵⁵.

En 1984, fue asesor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el año de 1987, fungió como Director del Sector Externo y Economía Internacional, cargos que ocupó durante el gobierno de Miguel de la Madrid.

En el último año de la década de los 80 y el primero de los noventa, se desempeñó como Director de Planeación Hacendaria de la Secretaría de

⁵⁵ Notimex, “Destacada labor de Luis Téllez en la administración pública”, 21 de noviembre de 2006, Dirección URL: <http://www.lasnoticiasmexico.com/43528.html> [Consulta: 13 de febrero de 2011, 9:30 hrs.]

Hacienda. Ya en los 90, de 1990 a 1994, es designado en la administración pública, como subsecretario en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) -ahora Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) – durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

Posteriormente, Téllez participa en la campaña presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León, siendo coordinador de asesores; en el mandato del ex Presidente Zedillo, es Jefe de la Oficina de Presidencia, de 1994 a 1997. En este último año, queda al frente de la Secretaría de Energía y termina su función el 30 de noviembre de 2000, cuando se da la alternancia en el poder y queda electo Vicente Fox Quesada, candidato del Partido Acción Nacional (PAN).

En el periodo que comprende del 2001 hasta el 2006, Luis Téllez desempeñó su labor en el ámbito privado, del 2001 al 2003, lo nombraron vicepresidente Ejecutivo de Desc S.A. de C.V., del 2004 al 2006 ocupó el cargo de Co-director del Grupo Carlyle en México, compañía estadounidense dedicada a la inversión de capital, función que termina el 30 de noviembre de 2006.

A partir del 1 de diciembre de 2006, y comenzando el segundo sexenio presidencial de Acción Nacional; Felipe Calderón Hinojosa nombra al viejo político salido de las filas del Partido Revolucionario Institucional, Luis Téllez Kuenzler como titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cabe aclarar, que pese a ser militante del PRI, Téllez expresó su apoyo a Calderón durante su campaña electoral.

En los dos primeros años como secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez no tiene más problemas que los de las licitaciones en el ramo de las telecomunicaciones, infraestructura y portuario. Es hasta septiembre de 2008, cuando se desata una polémica dentro de la dependencia, a raíz de la llegada de la subsecretaria de Comunicaciones, Purificación Carpinteyro, que se da en el contexto del conflicto ante la notificación por la reducción en las tarifas de

interconexión enviada a Telcel, misma que firmó su antecesor, Rafael Noel del Villar Alrich, unos días antes de que dejara la Subsecretaría de Comunicaciones y ocupara su puesto en la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

Las resoluciones que firmó Del Villar “(...) referentes al mismo número de desacuerdos de interconexión entre las empresas Telcel, Telefónica Móviles, Iusacell y Unefon con la empresa Axtel”⁵⁶, fueron motivo de discusión, puesto que el desacuerdo se centró en la tarifa de interconexión por el servicio de “El Que Llama Paga Local” (EQLLPL), es decir, el cobro por la terminación de una llamada de telefonía móvil originada en telefonía fija, entre las telefónicas mencionadas y la compañía Axtel.

El problema de las tarifas de interconexión deriva de nueve años atrás, en 1999, cuando la Comisión Federal de Telecomunicaciones implementó la modalidad de “El que llama Paga”, año en el que Axtel y Telcel firmaron un acuerdo de interconexión de sus redes, el cual sería válido hasta el 31 de diciembre de 2000 o hasta que convinieran otro. Ante esta situación, Axtel presenta, de 1999 a 2005, una inconformidad a la tarifa que tenía que pagar, según la disposición dictada por Cofetel.

Ante el cobro elevado de la tarifa de interconexión para las compañías telefónicas, Axtel, Avantel y Alestra, en abril de 2005 piden la intervención del órgano regulador en materia de telecomunicaciones, Cofetel, para solucionar su problema, mismo que les es resuelto en 2006 y determina que habrá una disminución anual del 10 por ciento a la tarifa de interconexión para ambas partes, telefonía móvil y telefonía fija.

El 31 de agosto de 2006 el Pleno de la Cofetel encabezada por el Arq. Héctor Osuna resuelve los desacuerdos en cuestión determinando que habrá una disminución gradual del 10 por ciento anual de 2005 a 2010 de la tarifa existente de EQLLPL de la siguiente manera: 2005 1.71 pesos por

⁵⁶ Jorge Álvarez Hoth, “La historia de una violación (I)”, *Reforma*, Negocios, 12 de noviembre de 2008, p. 6.

minuto; 2006 1.54 pesos; 2007 1.23 pesos; 2008 1.12 pesos; 2009 1 peso y 2010 .90 pesos⁵⁷.

Nuevamente, en septiembre de 2006, Axtel presenta desacuerdos de interconexión entre las empresas de telefonía, Iusacell, Unefon y Telefónica Móvil, dichos desacuerdos los resuelve Cofetel en 2007, otorgándole a las compañías reducciones en las tarifas de interconexión. A consecuencia de ello, Axtel busca que la SCT, tomé una medida legal ante tal asunto y revise el recurso presentado.

Para el 22 de julio de 2008, SCT envía a Telcel una notificación, de suspensión definitiva a la reducción de tarifas que estaba solicitando Axtel, tan sólo unos días después, el 7 de agosto, la revisión de tarifas de interconexión que es pedida por Axtel, es tomada en cuenta por el entonces subsecretario de Comunicaciones, Rafael del Villar y notificada a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, resolución firmada por Del Villar, días antes de dejar la Subsecretaría.

Ante la violación de la suspensión definitiva por la reducción de tarifas concedida por autoridades de la SCT, la compañía telefónica, Telcel, el 23 de septiembre de 2008, presenta una demanda en contra del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez; el subsecretario de Comunicaciones, Rafael del Villar y Jorge Medina Villasa, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de dicha dependencia. Éste, es uno de los escenarios que anteceden el escándalo del funcionario Kuenzler.

Otro de los conflictos que tiene que enfrentar el secretario de Comunicaciones y Transportes, es la caída del *Learjet 45*, ocurrido el 4 de noviembre de 2008, accidente que ocasiona la muerte del entonces secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño y diversos funcionarios, "(...) el ex subprocurador José Luis Santiago Vasconcelos; Norma Díaz, directora de información de Gobernación;

⁵⁷ *Ibidem*.

Julio César Ramírez Dávalos y Arcadio Echeverría, jefe de escoltas y coordinador de eventos del ex secretario”⁵⁸.

Cabe aclarar, que la muerte del ex secretario de Gobernación, viene precedida de un señalamiento de tráfico de influencias y abuso de poder, por parte del funcionario cercano al presidente Calderón, pues en marzo de 2008, la revista *Contralínea*, publica en un reportaje los contratos entre Pemex e Ivancar, realizados durante el desempeño de Juan Camilo Mouriño, como servidor público, debido a que Ivancar, empresa especializada en transporte y perteneciente a la familia Mouriño, no notificó, en su momento, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las transacciones financieras con la paraestatal .

Entre 1998 y enero de 2008, la empresa Transportes Especializados Ivancar, SA (TEISA), propiedad de Juan Camilo Mouriño Terrazo, suscribió 10 contratos y convenios y cuatro modificaciones con Pemex Refinación por más de 100 millones de pesos. Seis de ellos los firmó cuando fungía como presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, como director general de la Subsecretaría de Política Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía (Sener) y como coordinador de asesores del entonces titular del ramo, Felipe Calderón Hinojosa⁵⁹.

Desde 1999, la empresa propiedad de los Mouriño, tenía contratos con Pemex Refinación, pero es hasta 2008 que ocurre el problema, puesto que los convenios entre Pemex e Ivancar, favorecieron el crecimiento del capital de ésta última, debido a que se generan más acuerdos entre las entidades mencionadas, cuando Juan Camilo Mouriño Terrazo entra a la Secretaría de Energía.

⁵⁸ Fabiola Martínez, “Infausto accidente, la caída del Learjet 45: Medina Mora”, 19 de noviembre de 2008, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2008/11/19/index.php?section=politica&article=011n1po>, [Consulta: 20 de febrero de 2011, 17:25 hrs.]

⁵⁹ Ana Lilia Pérez, “Mouriño, Negocios al amparo del poder”, Dirección URL: <http://www.contralinea.com.mx/archivo/2008/marzo2/htm/mourino-negocios-amparo-poder.htm>. [Consulta: 14 de junio de 2011, 15:21 hrs.]

Si bien desde hacía algunos años Ivancar era prestadora de servicios de Pemex, fue precisamente a partir de que Juan Camilo Mouriño, el 9 de septiembre de 2000, se convirtió en presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados cuando operó como contratista de la paraestatal. Y fue entonces también cuando los convenios de Ivancar que él firmaba se duplicaron y triplicaron⁶⁰.

Autoridades de la Secretaría de la Función Pública, comentaron a la periodista Ana Lilia Pérez, que Mouriño Terrazo hubiera podido evitar cargos contra las acciones cometidas, sí hubiera notificado por escrito a su superior inmediato, de las contrataciones entre la empresa y la paraestatal.

Por tales cuestiones, se inicia un proceso de investigación al funcionario de la Secretaría de Gobernación, por tráfico de influencia y abuso de poder, cuestiones que le competían aclarar al Ministerio Público Federal y que fueron tratadas hasta finales del 2008.

En septiembre de 2008, en una nota informativa en la página electrónica del diario El Porvenir, se acusa a la SCT de no publicar datos pedidos por el Instituto de Acceso a la Información (IFAI), sobre los 34 permisos que otorgó a Ivancar, por la transportación de materiales peligrosos y de residuos. De esta forma, la SCT comienza a figurar como actor importante en el caso Mouriño, pues en la publicación señala el periodista que las autoridades de la Secretaría mienten para encubrir los negocios del entonces secretario de Gobernación.

Los señalamientos hacia Mouriño Terrazos disminuyen, pero no desaparece del espacio público mediático. Por la tarde del 4 noviembre de 2008, en los noticieros radiofónicos y de televisión, se anuncia la caída del *Learjet* 45, en el que viajaba Mouriño, este accidente levanta polémica en los medios de comunicación, puesto en notas informativas de La Jornada y El Universal, señalan como conveniente el

⁶⁰ *Ibidem*.

suceso, porque el ex dirigente de Gobernación, Juan Camilo enfrentaba un proceso judicial del que no podía salir bien librado.

Fue en este momento cuando intervino Téllez, al dar la cara por lo acontecido, al día siguiente del avionazo, el 5 de noviembre, ofrece una conferencia de prensa para narrar los hechos, en ésta mencionó que se harían investigaciones correspondientes para determinar qué fue lo que provocó el desplome de la nave en la que viaja Juan Camilo Mouriño.

Las investigaciones sobre el accidente, estuvieron a cargo del organismo descentralizado de la SCT, la Dirección General de Aeronáutica Civil, dirigida por Gilberto López Meyer. Téllez junto con el titular de Aeronáutica Civil, concedieron a los medios de comunicación una conferencia de prensa, en la que señalaron lo sucedido, declararon que no había ocurrido una falla mecánica, como habían señalado en las versiones transmitidas por los medios.

Las autoridades de la SCT anunciaron, que la caída del *Learjet 45*, se debió a fallas humanas, la responsabilidad de fatal suceso recayó en los pilotos que manejaban la nave, Álvaro Sánchez y Martín de Jesús Oliva. Se confirmó que no hubo fallas en el motor como se había especulado, cabe aclarar que la *Federal Aviation Administration (FAA)* declaró en agosto de 2003, que ninguna aeronave de este tipo, *Learjet 45*, podía volar debido a que tenían una falla de fabricación, la cual no podía ser reparada. Por lo que surgen otras interrogantes con respecto a la compra del avión y el accidente de Mouriño.

El 15 de febrero de 2009, la revista Proceso publica un reportaje titulado “El avionazo, asunto político”, en el que citan dos demandas en contra del panista Santiago Creel Miranda presentadas ante la PGR, una por parte de José Luis Moyá Moyá, señalado como asesor del senador Federico Döring Casar, efectuada el 2 de diciembre de 2008, y la otra a nombre de la Unión de Abogados por la Democracia (UAD), realizada el 15 de enero de 2009, según Rodrigo Vera

reportero de la revista, la UAD “se identifica con los intereses de Televisión Azteca, que realiza una campaña mediática de desprestigio contra Creel”⁶¹, en ese momento.

Las causas de las demandas fueron el “presunto enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y ejercicio abusivo de funciones”⁶², por el monto de la adquisición de la aeronave *Learjet 45* con matrícula XC-VMC, según los demandantes, ésta costó 7 millones 500 mil dólares, cuando una nueva costaba 2 millones 300 mil dólares menos. Además, no se adquirió con el fabricante *TAG Aviation*, fue a través de la empresa Servicio Aéreos Estrella (SAE), misma a la que se le había señalado de estar involucrada con el narcotráfico.

La aeronave se adquirió en el 2003, cuando Santiago Creel estaba al frente de la Secretaría de Gobernación y Eduardo Medina Mora, a cargo del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen).

Los demandantes señalaron en el documento, que si la nave se compraba con el fabricante, éste tendría garantía y los pilotos estarían entrenados para manejarla.

Fue precisamente este aspecto alusivo al entrenamiento de los pilotos el que llevó al secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez, a sostener la tesis de que ellos no estaban suficientemente preparados para operar el *Learjet 45*, además de que se había prestado a manejos irregulares para acreditar horas de vuelo que en realidad no habían cumplido⁶³.

Ante estos señalamientos, en los que se culpa a los pilotos del accidente del 4 de noviembre de 2008, el vocero del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo (Sinacta), Ángel Iturbe Estrop, declara en entrevista con el semanario

⁶¹ Rodrigo Vera. “El avionazo, asunto político”, *Proceso*, Presidencia, núm. 1685, p. 17.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ *Ibidem*.

Proceso, que al secretario Téllez, ya se le había comunicado de los percances que tenían en el Centro de Control México, así como el deterioro en los equipos empleados, la saturación de vuelos y el mal funcionamiento de la administración. Incluso el Avión Presidencial, en el que viajó Margarita Zavala, esposa del Presidente, el 8 de octubre de 2008, desapareció por instantes de los sistemas de radar.

Con dichas declaraciones, el 25 de febrero de 2009, el vocero del Sinacta, es notificado por “la dirección jurídica de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam)”⁶⁴, que se le había levantado un acta administrativa por revelar información con respecto a equipos y sistema aéreo, información considerada de seguridad nacional, tiempo antes Iturbe Estrop, es transferido a la Central en Culiacán, Sinaloa y retirado de su comisión del Sinacta.

Un año más tarde ocurrido el accidente de Mouriño, el 4 de noviembre del 2009, el entonces dirigente de la SCT, Juan Molinar Horcasitas, confirmó lo que su antecesor había señalado y una vez más apuntaron que el accidente se debió a fallas humanas, por parte de los controladores aéreos y de los pilotos. Este asunto tan sólo es uno de los temas puestos en la escena pública antes de que estallara el escándalo político de Téllez.

El 8 de enero de 2009, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el documento se señala al secretario de dicha dependencia gubernamental como facultado para otorgar “concesiones, así como refrendos y la definición de tarifas en materia de telecomunicaciones”⁶⁵.

Una de las controversias que desata este nuevo reglamento entre la élite política, es que le atribuye funciones al titular de la SCT y a la Dirección General Política

⁶⁴ Rodrigo Vera. “La venganza de Téllez”. *Proceso*, núm. 1687, 1 de marzo de 2009, p. 24.

⁶⁵ Jenaro Villamil. “Todo el poder para Téllez”. *Proceso*, núm. 1681, 18 de enero de 2009, p.27.

de Telecomunicaciones que no les competen, puesto que le restan funciones a la Comisión Federal de Telecomunicaciones:

“(...) la Comisión Federal de Telecomunicaciones fue dotada de autonomía técnica operativa, de gasto y de gestión, encaminada a la regulación, promoción y supervisión del desarrollo eficiente y la cobertura social amplia de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, señaladamente la plena autonomía para dictar sus resoluciones, tal y como se desprende del texto expreso del artículo 9-A de la Ley Federal de Telecomunicaciones y cuarto transitorio de dicha ley”⁶⁶.

Cabe aclarar que la Cofetel, se crea el 9 de agosto de 1996, por el decreto presidencial que publicó Ernesto Zedillo Ponce de León, en el Diario Oficial de la Federación, el cual dicta la creación de un órgano descentralizado de la SCT, el cual tendrá autonomía técnica, es decir, no estará sometida a las reglas de la administración pública. Además, las funciones que se le atribuyen establecen que puede “opinar respecto de las solicitudes para el otorgamiento, modificación, prórroga y cesión de concesiones y permisos en materia de telecomunicaciones, así como de su revocación”⁶⁷.

Por tales motivos, luego de que se diera a conocer el reglamento interior de la SCT, el diputado César Duarte Jáquez, ex presidente de la Cámara de Diputados, realizó una controversia constitucional en contra del Ejecutivo Federal, por la violación a varios artículos de la Constitución, a la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley de Radio y Televisión, la demanda presentada, el 6 de febrero de 2009, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), estipula lo siguiente:

⁶⁶ S/a, Sentencia de la controversia constitucional, Dirección URL http://justiciamexicana.org/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=1029&Itemid=39. [Consulta: 29 de mayo de 2011, 12:34 hrs.]

⁶⁷ S/a, Decreto, reglamento y estructura de la Cofetel, Dirección URL: <http://www.qsl.net/x3rn/decreto.htm>. [Consulta: 24 de marzo de 2011, 10:15 hrs]

Es el caso que los artículos 5, fracciones XVIII a XXII, 25, 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes suscrito el día treinta y uno de diciembre de dos mil ocho y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día ocho de enero de dos mil nueve, van en contra de lo establecido en los artículos 9-A, y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en particular los artículos 2 y 9 de la Ley Federal de Radio y Televisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de abril de dos mil seis⁶⁸.

Según lo presentado en la demanda, se violan los artículos 49, 72 inciso f), 73 fracción XVII, 89 fracción I y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hablan sobre las facultades extraordinarias del Ejecutivo para legislar, la creación de decretos, las facultades de Congreso de la Unión y de los órganos de la administración pública federal y las paraestatales. Por lo que se agrega en la controversia, que se le desconoce a la Cofetel las atribuciones que le fueron conferidas desde su creación.

Otro tema que conforma el contexto, es la concesión para la remodelación de la zona norte del Puerto de Manzanillo, la controversia radicó en aclarar los motivos por los cuales la empresa *Stevedoring Services of America (SSA)*, a cargo de Francisco Kassian, en México, fue apoyada por la secretaría que dirigía Luis Téllez. Cabe resaltar, que Kuenzler, colaboró en esta compañía como consejero independiente, durante su labor en el sector privado, en el periodo que comprendió de 2002 al 2006.

Con la ampliación del puerto de Manzanillo, hubieron temas que provocaron discusiones entre la Administración Portuaria Integral (API), autoridades del ayuntamiento de Manzanillo y de la SCT, entre ellos, el impacto ambiental que

⁶⁸ *Ibidem.*

generarían a las 100 hectáreas de manglares cercanos al lugar y el favoritismo a la empresa SSA, corporativo que brinda servicios de carga de contenedores.

Los temas fueron tratados en una conferencia de prensa ofrecida por el secretario de Comunicaciones, en la que aclaró no tener nexo alguno con SSA, recalcó, que la SCT no tenía la competencia de autorizar la concesión, correspondía a la Comisión Federal de Competencia (CFC), por lo que no podría existir algún favoritismo.

En otro punto, el 2 febrero del 2009, las autoridades de la SCT confirman la renuncia de la subsecretaría de la institución, Purificación Carpinteyro, que fue presentada por dicha funcionaria ante Luis Téllez desde el 30 de enero de año ya mencionado. A su vez, dirige un comunicado a los medios de comunicación, en el que señala que las causas por las que deja el cargo, apunta que la dimisión se debe a “motivos irreconciliables” con el secretario Téllez.

Con la salida repentina de Carpinteyro de la SCT, los medios de comunicación especulan que se debió al otorgamiento de la concesión que se daba entre Telmex y Televisa por el otorgamiento al título de concesión por el servicio de *triple play*.

Antes de que renunciara, el 20 de enero de 2009, Purificación Carpinteyro quiso entregar al Ejecutivo Federal, un disco que contenía algunas conversaciones grabadas del entonces secretario de Comunicaciones, grabaciones que días más tarde provocarían el escándalo de Téllez, y el Presidente se negó a recibirlas, porque según él eran ilícitas, por tal motivo le ordenó entregárselas al secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont.

En ese momento, ya se sabían de las diferencias que existían entre la subsecretaria Carpinteyro y Téllez, debido a que éste la había señalado de filtrar información en su contra y de falta de institucionalidad, lo que llevo a Purificación

Carpinteyro a tomar una decisión, la solución fue el desapego de su cargo como subsecretaria de Comunicaciones.

Los antecedentes y el contexto en el que desata el escándalo de Téllez, no son favorecedores para la imagen proyectada, con los problemas citados dentro de la SCT, comienza a dibujarse el fin de la estancia de Téllez en la dependencia a su cargo.

2.2 Los temas de la agenda pública

Los temas de la agenda que establecen los medios de comunicación en el momento en que se desarrolla el escándalo del entonces secretario de Comunicaciones, tienen que ver con la lucha contra el narcotráfico, eje central de la administración de Felipe Calderón; el tema de la crisis económica y otros aspectos que se narran a continuación. Pero, ¿por qué están presentes estos temas que abarcan las primeras planas de los periódicos? ¿Quiénes determinan qué sucesos pueden salir a luz?

Para tener un conocimiento más claro de la selección de los temas que son presentados por los medios de comunicación, se presentan las aportaciones de Max Well McCombs y Shaw, sobre el establecimiento de la agenda o agenda *setting*, como se le denominó en inglés, al igual que otros autores que han investigado este tópico. Posteriormente, se realiza un resumen de los asuntos tratados en los medios de comunicación en México, durante el clímax del escándalo político de Téllez.

La noticias presentadas a diario, al modo de ver de McCombs, “y su despliegue de informaciones dirigen su atención e influyen en nuestra percepción de cuáles son los temas más importantes del día”⁶⁹, la agenda de los medios intervendrán en la

⁶⁹ Maxwell McCombs. *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, p. 24.

agenda pública o directamente en la opinión pública, pues ésta es quien da seguimiento a los asuntos que los medios proponen.

(...) Los medios ya no se limitan exclusivamente a la reproducción de la política y a sus políticos en forma de espectáculo, sino que ahora los mismos medios construyen/reconstruyen la “agenda política”, definen el quehacer político y en definitiva se convierten en la plaza pública de la acción política⁷⁰.

McCombs y Shaw fueron los pioneros en el estudio de la importancia que tienen los medios para influir en la agenda pública, a lo que determinaron el establecimiento de la agenda o bien agenda *setting*. A partir de una investigación que se realizó en el poblado de Chapel Hill, durante la campaña presidencial de 1968 en Estados Unidos, se tomó como referencia a habitantes de dicha comunidad, quienes estaban indecisos por quién votar.

Los resultados, permitieron a estos autores determinar que los temas puestos a disposición de los habitantes por parte de cinco diarios, dos revistas y dos cadenas de televisión locales, tenían importante injerencia en el punto de vista de cada uno de los participantes del estudio realizado. Así, McCombs y Shaw concluyeron que “los medios establecen la agenda (de ahí el nombre de la teoría (*sic*), *agenda setting*) del público, pues consiguen transferir a éste la jerarquía de los temas”⁷¹.

Por lo tanto, la agenda *setting* determina la agenda pública, aunque aclaran autores como Kinder, que la agenda de los medios sólo influirá sobre las personas que tienen un menor grado de conocimiento. Por su parte, Harold y Zucker mencionan que los temas que le interesarán al público, son los temas que le afectan directamente, a éstos los denomina *obstrusive*, mientras que los que son

⁷⁰ Hugo Sánchez Gudiño. “La tiranía del videoescándalo y el poder mediático en México”, *Op. Cit.*, p. 157.

⁷¹ Citado en María José Canel. *Comunicación política. Técnicas y estrategias para la sociedad de la información*. p. 191.

vistos a través de los medios de comunicación y como consecuencia no le afectan, los nombra *unobstrusive*.

McCombs y Shaw, a partir de su argumento que los medios establecen la agenda pública tienen otro cuestionamiento sobre quién determina la agenda de los medios. Para resolver este paradigma, proponen otra fase sobre la investigación, donde analizan “las influencias institucionales (...) que tienen los medios, y busca en la cultura periodística y en las organizaciones informativas (en la <<sociología de redacciones>>) el porqué y el cómo de los mensajes políticos de los medios de comunicación”⁷².

Javier Sánchez Galicia menciona que “una noción general sobre el establecimiento de la agenda (*Agenda Setting*) se refiere a la capacidad que tienen los medios de comunicación para influir en la mente del público, a través de la importancia que le dan a los acontecimientos (...) No necesariamente los medios de manera intencional, están interesados en orientar actitudes, sino que esta influencia es considerada como un inevitable subproducto del flujo normal de noticias”⁷³, aunque determina que el grado de importancia que le dan los medios a ciertos temas repercute en la relevancia que les da el receptor.

A finales del mes de enero y principios de febrero de 2009, la SCT estaba presente en los temas de los diarios mexicanos, en los noticiarios radiofónicos y televisivos, primero por la renuncia de la subsecretaria de Comunicaciones, Purificación Carpinteyro, asimismo la presentación de su relevo, Gabriela Hernández Cardoso; luego las licitaciones pendientes tanto en el ramo de las telecomunicaciones como el ramo portuario.

Estos temas concernientes a la agenda política, pasaron a la agenda de los medios y por lo tanto, a la agenda pública, en la cual, también se incluyeron los

⁷² *Ibidem*.

⁷³ Javier Sánchez Galicia. *Treinta claves para entender el poder. Léxico para la nueva Comunicación Política*. p. 5.

referidos al narcotráfico, la crisis económica, el problema del desempleo, la participación de Calderón en el Foro Económico Mundial, la lucha de las dos televisores predominantes en el país contra el Instituto Federal Electoral (IFE) y la resolución por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al Caso Atenco, tópicos que se trataron días antes e incluso en la semana en la que se dieron a conocer las grabaciones de Téllez.

El tema sobresaliente en la agenda pública, fue el desempleo, pues en los últimos meses de 2008 y los primeros de 2009, la pérdida de empleo de la población económicamente activa creció a 5%, equivalente a 544 mil despidos, esto debido al cierre de empresas trasnacionales en diversos lugares del país. Mientras que, en el Foro Económico Mundial, Calderón afirmaba que México contaba con una de las economías más sólidas en el mundo, las cifras reflejaban que la crisis económica pegaba fuertemente a la población vulnerable de la República.

En cuanto a la guerra contra el narcotráfico, en los días en los que se situó el escándalo de Téllez, se habló de los enfrentamientos entre los grupos del narcotráfico y la Policía Federal Preventiva (PFP), un suceso que se dio fueron los combates en Fresnillo, en el estado de Zacatecas, entre la PFP con integrantes del cártel *Los Zetas*. Además, se dio a conocer a través de los medios, la captura de integrantes perteneciente al grupo de delincuencia organizada, *La Familia*.

Asimismo, Calderón anunciaba en el marco del día de la Fuerza Aérea Mexicana, que los militares no podían ceder ante el dinero y el miedo, puesto que eran personas que tenían compromiso con su país, por lo que estaban preparados y contaba con los integrantes de la Fuerza Aérea en la lucha contra organizaciones criminales.

En este contexto, también se encuentra la pelea de los dos grandes consorcios televisivos en el país, Televisa y Televisión Azteca, contra el Instituto Federal Electoral, por el incumplimiento al Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales (Cofipe) y a la Ley de Radio y Televisión, debido a la transmisión de promocionales electorales, los cuales fueron emitidos de manera consecutiva y no secuencial. Según lo estipula el Cofipe, en el artículo 350 párrafo 1 inciso c), a los concesionarios les corresponde transmitir los promocionales electorales en un tiempo de 48 minutos diarios, que serán transmitidos entre las 6:00 y las 24.00 horas.

El tema se prolongó más de una semana en el espacio público mediático, porque autoridades del IFE anunciaron que se tomarían medidas jurídicas y sancionarían a Televisa y TV Azteca ante la infracción cometida. El Consejero Presidente del IFE, Leonardo Valdés, al inicio de su administración declaró que no se cedería a presiones por parte del gobierno y mucho menos por las televisoras, pero en la reunión sostenida el 13 de febrero, Valdés y el Consejo General del IFE votaron por eximir la sanción a las empresas mediáticas.

Otro punto tratado en estos días, fue la discusión del dictamen presentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el caso de San Salvador Atenco, sucedido en 2006, cuando las autoridades de seguridad pública del Estado de México y funcionarios del municipio de Texcoco arremetieron contra integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), en el mercado Belisario Domínguez, quienes se disponían a vender sus productos de flores y hortalizas en dicho lugar. Ante estos hechos, se presentaron denuncias por violaciones y agresiones sexuales a mujeres trasladadas al penal de Santiaguito, denuncias que fueron respaldadas por la Comisión de Derechos Humanos (CNDH).

Para inicios de 2009, en los medios de comunicación se retoma el caso Atenco, ya que la SCJN, discute la resolución de este asunto y ratifica que sólo “los 11 ministros centrarán su labor en identificar el cargo y nombre de los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de la Agencia Estatal de Seguridad y

Procuraduría del estado que hubieran violado gravemente las garantías, pero nada más”⁷⁴, sin dar alguna sentencia a los inculpados.

El viernes 13 de febrero de 2009, se publica en los medios de comunicación, que la Corte exonera al gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto y a Eduardo Medina Mora, de las imputaciones realizadas en su contra por las violaciones cometidas en San Salvador Atenco en 2006.

2.3 Téllez en medio del escándalo. “Salinas se robó la mitad de la cuenta secreta”

En la mañana del 12 de febrero de 2009, en el noticiario radiofónico que conduce la periodista Carmen Aristegui, titulado Primera Emisión de Noticias en MVS, se dio a conocer una grabación en la que se escuchaba una conversación que sostuvo el entonces secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, en el 2006, con unos amigos.

En el noticiario, presentan la conversación entre Téllez y sus acompañantes, posterior a ello, Carmen Aristegui, conductora del programa, realiza una entrevista a Diana Pando, dicha charla dura 20 minutos, en ésta se interroga a la escritora de cómo obtuvo la grabación y por qué considera el comentario del secretario como una revelación importante.

Aquí la conversación que tiene el secretario Téllez, en el marco de una plática casual, según lo apunta éste personaje político:

MUJER.- En dónde vive finalmente Ana Paula.

LUIS TÉLLEZ.- Londres...

⁷⁴ Jesús Aranda, “La Corte inicia una discusión *light* del dictamen sobre el caso Atenco”, *La Jornada*, Política, 9 de febrero de 2009, p. 3.

MUJER.- ¿En Londres? Ya de plano no quiere regresar o no puede regresar.

LUIS TÉLLEZ.- Ana Paula no quiere regresar. Sabes qué... trae un rollo, se hizo.

MUJER.- Paranoia.

LUIS TÉLLEZ.- Se hizo muy amiga de la esposa de José Ramón López Portillo. Y traen el rollo de que el país no le agradece lo que hicieron por él.

MUJER.- ¡Ay, qué horror!

LUIS TÉLLEZ.- Y entonces... Y Ana Paula trae ese rollo también. Y bueno, en el caso de Salinas se robó la mitad de la cuenta secreta. Sí, hizo muchas cosas.

HOMBRE.- López Portillo destrozó al país.

LUIS TÉLLEZ.- Al final Salinas también.

En la entrevista, Diana Pando, persona que entrega a MVS la grabación, dice tener una “comunicación frecuente” con Luis Téllez y ser ex pareja sentimental del funcionario. Según las declaraciones que hace en el programa de Aristegui, Pando aclara que el escenario de la grabación fue el año de 2006, cuando Téllez se encontraba descansando un fin de semana en la playa de Cancún acompañado de su esposa y dos amigos, esto sucede tiempo antes de que éste se integrara al gabinete presidencial de Felipe Calderón.

Pando, aclara, que la grabación llega a su poder, porque Téllez le marca a su teléfono celular y al tenerlo apagado se queda grabada la conversación que tiene el titular de la SCT con sus amigos. El punto destacable de la conversación, a modo de ver de Pando, es que Téllez hiciera este tipo de comentario cuando se trata de información que “se maneja en los altos niveles de poder”, además que se

ubica en un contexto en el que está próximo a ser secretario. Aunado a esto, lo señala como una persona desleal al hacer estos comentarios porque, según ella, Carlos Salinas de Gortari y Ana Paula Gerard, le brindaron su apoyo cuando éste comenzaba hacer camino en la política.

Diana Pando afirma a Aristegui, ser escritora. Y apunta que el motivo por el cual decide entregar al medio la conversación, es por una amenaza que recibe por parte de Salinas, luego de que tuviera una conversación con él por teléfono, para informarle de la grabación que tenía en su poder. Después de este hecho, el señor Larios, se comunica con ella, confirmándole que es de parte del licenciado, aunque ella nunca aclara y tampoco investiga de parte de quién es enviado, da por hecho que es designado por Carlos Salinas para dicha diligencia. Este nuevo personaje le exige a Pando que desaparezca cualquier información relacionada con la grabación o de lo contrario “no viviría para escribirla”.

Al cuestionarle Aristegui, a Pando cómo había conseguido el número telefónico de la residencia en Londres del ex presidente Salinas, contestó que le sucedían “cosas chistosas”, puesto que contactó a personas que le proporcionaron dicho número y posterior a ello se comunicó y en seguida tuvo respuesta del ex mandatario.

Diana Pando declara a la periodista, ya no tener comunicación alguna con el “Dr. Luis Téllez”, como lo nombra en reiteradas ocasiones, pero para ella era importante sacar a la luz la conversación de Téllez, puesto que estaba en riesgo su vida.

En la mañana del 12 de febrero y con las declaraciones expuestas en el noticiario radiofónico de Aristegui, la Dirección General de Comunicación Social de la SCT tuvo que esclarecer lo acontecido. El equipo de Comunicación Social, llamó y envió una invitación a los periodistas de diversos medios que cubrían esa fuente, a la conferencia de prensa que sería concedida por el titular de la dependencia. La

cita fue en el Hotel *Holiday Inn Express* WTC, en el Salón 1, a las 16:00 horas, no en la Sala de Usos Múltiples de la SCT, como lo acostumbra, para realizar conferencias de prensa encabezadas por el secretario.

Ya por la tarde, apareció Téllez en el hotel mencionado, acompañado de su equipo del departamento de Comunicación Social, para hacer aclaraciones correspondientes a la grabación difundida por el noticiario matutino de MVS. En tal acto, Luis Téllez declaró que las expresiones vertidas sobre el ex presidente Carlos Salinas de Gortari, fueron declaraciones indebidas.

Además, apuntó no tener evidencias de acciones ilícitas del ex presidente. En ese mismo evento, Téllez toma tres puntos entre los cuales destaca: La grabación es real y dicha conversación se dio con un grupo de amigos cuando aún trabajaba en el sector privado; segundo, niega a ver visto a Diana Pando y mucho menos tener una comunicación frecuente como lo menciona en la entrevista que tiene con Carmen Aristegui, sólo mantuvieron comunicación a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas.

Al respecto, señala que la comunicación que tiene con Diana Pando inicia en el año de 2005, cuando Pando le pide ayuda para escribir un libro, misma que termina con la amenaza de difundir la grabación que presenta al noticiario de MVS Radio. Por último, explica que la conversación acontece, en una comida casual, con un grupo de amigos, cuyas aseveraciones carecen de sustento.

Al término de la dilucidación, Téllez sólo acepta contestar tres preguntas, una de ellas es con respecto al responsable de la grabación, la periodista que cuestiona al secretario le menciona si cree que la responsable podría ser Purificación Carpinteyro, como respuesta al problema que tuvieron durante el cargo que ocupó en la Subsecretaría de Comunicaciones. Téllez aseveró, que la ex subsecretaria no tenía nada que ver con la grabación.

La amenaza la atribuye al hecho de divulgar un comentario, en el que él realiza una afirmación, “un dato que era indebido”, además, ratifica que no existe una relación con Diana Pando, la pretensión de la escritora, a modo de ver del titular de la SCT, era una extorsión.

Sin contestar más preguntas, Luis Téllez agradece la presencia de los periodistas de diversos medios y da por concluida la conferencia de prensa, en la que aclaró el motivo y la circunstancia de los comentarios vertidos en la grabación que se dieron a conocer en el noticiario radiofónico, conducido por Carmen Aristegui, ese mismo día por la mañana.

2.4 Téllez: “Me cae que extraño al PRI”. Nuevas llamadas publicadas en Reporte Índigo

Fueron ocho conversaciones del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que publicó la revista electrónica, Reporte Índigo, al día siguiente de la conversación transmitida por el noticiario de MVS. Así, el 13 de febrero de 2009, Reporte Índigo, expone las pláticas que sostiene Téllez con su secretario particular, Ricardo Ríos; Juan Velázquez, abogado penalista; Miguel Alessio, consejero jurídico de la Presidencia, y Manuel Rodríguez Arregui, coordinador de asesores de Kuenzler.

Estas ocho conversaciones vienen a darle un nuevo rumbo al escándalo, propiciado por la charla que tiene con un grupo de amigos en el 2006, pues los medios de comunicación vuelven a centrar sus ojos en la dependencia encabezada por Téllez Kuenzler. Con las nuevas revelaciones puestas en el escenario público, resurge el conflicto existente entre la SCT y el órgano desconcentrado de ésta, la Cofetel.

Reporte Índigo, en su sección Reporte, publica un reportaje titulado “Luis Téllez IN FRAGANTI”, a cargo del periodista Ramón Alberto Garza, en el que exhiben ocho conversaciones, de éstas Téllez mantiene tres con su secretario particular; la

segunda y quinta comunicación la sostiene con el abogado Juan Velázquez; la tercera y única con Miguel Alessio, mientras que la sexta y séptima con Manuel Rodríguez Arregui, quien ocupó el cargo de subsecretario de Transportes, desde el 1 de diciembre de 2006, mismo día en que Téllez tomó posesión como titular de la SCT, hasta el 2 de abril de 2008, sucedido en dicho cargo por Rafael del Villar Alrich.

En el contexto en el que se dan las conversaciones se encuentra el conflicto entre la SCT y Cofetel, por la resolución de tarifas bajas para interconexión que había pedido la empresa de telefonía, Axtel, misma que fue expedida por el comisionado de la Cofetel, Rafael del Villar, todavía en función de su cargo como subsecretario de Comunicaciones.

El problema, según lo escrito en el reportaje, es que la SCT notificó a Telcel la suspensión al amparo sobre la reducción de las tarifas de interconexión, por lo que la compañía señaló a las autoridades de la dependencia de estar violando sus garantías. Éste, es el escenario en el que se desarrollan las conversaciones telefónicas entre Téllez y sus colaboradores más cercanos, y personajes públicos cercanos al presidente Calderón.

En la primera grabación, Téllez le menciona a su secretario particular, Ricardo Ríos los problemas que tiene: “Al principio la persona que venía del Estado muy tensa; entonces lo de Villafranca, pues no, se quedó con el currículum, pero bueno, yo creo que me lo va a aceptar. Tuve que decir que era que traíamos ahí un hoyo de mil millones de pesos y que necesitaba yo tener ahí alguien de toda mi confianza. Porque dijo: déjame verlo... nada más que necesito esto...”⁷⁵.

Además, Téllez le informa a Ricardo Ríos de su preocupación por el tema de las telecomunicaciones y la invitación a la cena que tendría lugar en Los Pinos, por lo

⁷⁵ Ramón Alberto Garza, “IN FRAGANTI”, *Reporte Índigo*, 13 de febrero de 2009, Dirección URL: <http://www.reportebrainmedia.com/content/luis-tellez-fraganti?page=1>. [Consulta: 4 de marzo de 2010, 15:30 hrs]

que pide a su secretario investigue el motivo por el cuál no es invitado a dicho evento. Asimismo, Kuenzler le solicita a Ríos convoqué al día siguiente a Manuel Rodríguez Arregui; Gilberto López Meyer, ya en este tiempo director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA); y a Humberto Treviño, subsecretario de Transporte, para tratar algunos puntos con respecto al aeropuerto del Estado de México, previo a la junta del Consejo de ASA y de un evento programado en Cofetel.

La segunda conversación, la mantiene con el licenciado Juan Velázquez, quien hace del conocimiento del secretario, el documento que pretenden enviar Gonzalo Martínez Pous y Rafael del Villar, comisionados de la Cofetel, a César Nava por la suspensión de amparo a la compañía telefónica, Telcel. Téllez en esta plática pide a Velázquez que le envíe una carta dirigida a él, en la que constate: “Que me están acusando y que es una falta de institucionalidad y que en tu carrera nunca has visto una cosa así”⁷⁶, además de corroborar que no fue notificado de tal mandato, el motivo hacérsela llegar al Presidente.

Por lo tanto, Juan Velázquez hablaría con César Nava y confirmaría que a Téllez no le llegó documento alguno acerca de la orden de suspensión de amparo de Telcel, el abogado le pide que a Kuenzler se comunique después con él, para avisarle la respuesta de Nava.

En la conversación siguiente, Téllez se comunica con su secretario particular, Ricardo Ríos, en esta ocasión Luis Téllez pide a Ríos que contacte a Gonzalo Martínez Pous y éste a su vez se dirija con Miguel Alessio para informarle que le habían “tomado el pelo” a César Nava, por las notificaciones que le fueron enviadas, para ello ordena utilizar el nombre del Presidente. Conversación que prefiere realizar el titular de la SCT para informarle a Alessio de lo sucedido.

⁷⁶ *Ibidem.*

En su plática con Alessio, Téllez le informa de lo acontecido con César Nava y de la posición que toma el comisionado de la Cofetel, Martínez Pous, de no firmar la orden, además le comunica querer utilizar el nombre de Felipe Calderón ante el presidente de la Cofetel, Héctor Osuna para frenar el proceso penal que tendría que enfrentar; consciente de los problemas que dicha acción podría acarrear, como el despedido de su cargo como secretario.

En la quinta conversación, Téllez nuevamente se comunica con Juan Velázquez para conocer la respuesta de César Nava, pero éste aún no se había comunicado con Velázquez, por lo que el abogado le dice a Téllez se quede tranquilo, puesto que el entonces secretario particular de Felipe Calderón, fue su alumno y amigo cercano, además él y Gonzalo Martínez Pous, comisionado de la Cofetel, se encargarían del asunto que le aquejaba a Kuenzler. El objetivo de hablar con Nava, era que pudiera parar el documento que sería enviado por Héctor Osuna y Rafael del Villar a Presidencia.

Ya en otra conversación que tiene con Manuel Rodríguez, Téllez le informa que ha sido acusado por parte de personas de la Cofetel ante el juzgado, utilizando un lenguaje inapropiado al referirse a quienes lo acusan, entre estos Osuna. Se corta la comunicación y en la séptima grabación, aparece parte de la conversación entre Téllez y Arregui en la que retoman el tema del aeropuerto del Estado de México y el tema de la acusación, al respecto Téllez deja notar su nostalgia por los años en los que gobernó el Partido Revolucionario Institucional (PRI), señalando: “Me cae que extraño al PRI, ¿eh?”.

En la última grabación que presenta Reporte Índigo, se escucha a Téllez platicando con Ricardo Ríos, en esta ocasión hace del conocimiento de Ríos, que con César Nava hablará con Osuna para que respeten lo acordado entre el secretario y Juan Velázquez.

El mismo día que son dadas a conocer las ocho conversaciones del secretario Téllez en la revista Reporte Índigo, el periódico El Universal publica una nota informativa, en la que se le cuestiona a Diana Pando, acerca de la relación que tenía con el funcionario y el motivo por el cual entregó dicha grabación.

En la nota que divulga El Universal, Diana Pando declara que sostuvo una relación sentimental con Luis Téllez, misma que duró dos años, además declara no haber tenido algún motivo político, ni de extorsión por el cual entregó la grabación a MVS, ella apunta que no pretendió obtener dinero, sólo quería afecto por parte del titular de la SCT. La declaración de Pando echa abajo, los señalamientos que realizó el funcionario un día antes en la conferencia de prensa, al indicar que se trataba de una extorsión por parte de Pando.

Por un lado, están las declaraciones de Diana Pando, quien afirma conocer al secretario de Comunicaciones; la existencia de correos electrónicos, pertenecientes a éste, en los que habla de otros personajes políticos; además del constante bombardeo de los medios que hacen del conocimiento de la opinión pública su postura ante tal hecho y señalan como responsable de las filtraciones a la ex subsecretaria Carpinteyro.

Por otro, las grabaciones del titular de la SCT con sus colaboradores más cercanos tratando de resolver el problema del mandato judicial, hecho que deja entre ver la lucha de poder entre Téllez y Héctor Osuna, utilizar el nombre, ya sea del Presidente de la República o de un secretario no tienen la menor importancia, el manejo bajo el agua, por así decirlo, de la política mexicana, en donde los funcionarios pueden “tomar prestado” el nombre de la autoridad máxima para llevar a cabo sus fines y salir librados de cualquier acto que pueda perjudicar su imagen y su persona.

Por la tarde del 13 de febrero, el director general del departamento de Comunicación Social de la SCT, Fernando Carbonell, sale en defensa del titular de

dicha dependencia y ofrece una conferencia de prensa, en la cual explica a los periodistas asistentes el contexto y el motivo de las grabaciones presentadas por Reporte Índigo, dilucidándolas en tres temas.

Según Carbonell, la primera conversación la mantiene con Ricardo Ríos, a quien Téllez le informa del hoyo financiero que existió en Servicio Postal Mexicano (Sepomex), durante la gestión de Purificación Carpinteyro, resaltando que en 2008, es decir, al término de su función como directora general en Sepomex y del ejercicio de ese año, existió un déficit de 1 994 millones de pesos.

En el segundo punto, Carbonell se refiere a la conversación que tuvo Téllez con el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto y con su coordinador de asesores, Manuel Rodríguez Arregui a cerca de los terrenos que renta la empresa OAG a la concesionaria AMAID en el Aeropuerto de Toluca.

En el tercer aspecto, habla de las pláticas que sostuvo Kuenzler con Miguel Alessio, Juan Velázquez y Ricardo Ríos, mismas que se dieron bajo un informe que tenía que enviar la Cofetel por el juicio de amparo de Telcel.

A nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Carbonell apunta que son conversaciones de trabajo que fueron intervenidas y divulgadas de manera ilegal, recalcando que no muestran acciones indebidas, por el hecho que se dan en el marco de un trabajo realizado para la institución. Cierra su participación advirtiendo que las autoridades de la SCT, presentarán una denuncia de hechos ante quien resulte responsable por las conversaciones privadas del secretario y sus colaboradores cercanos.

2.5 El poder de los medios y la visibilidad

Los medios de comunicación han sido escenarios de múltiples sucesos políticos, es por ello que se habla de una diferencia del espacio público griego al espacio

público en el que nos encontramos inmersos. Ahora con los avances tecnológicos podemos presenciar actos o hechos en los cuales no estuvimos presentes y es gracias a la tecnología, estos sucesos pueden perdurar, en tiempo y en un lugar diferido.

Aunque lo anterior resulte grandioso, nos enfrentamos ante un problema, pues ya con la presencia de los medios de comunicación, la información que era manejada de manera limitada con los griegos, ahora puede resultar contraproducente debido a que la información no se puede controlar tan fácilmente y por lo tanto, la visibilidad de los actos de los personajes públicos tampoco.

A raíz del desarrollo de la comunicación de masas, el carácter público (visibilidad) de los sucesos o individuos de los campos público y privado ya no se vincula directamente con el de un lugar común, y en consecuencia de los sucesos o individuos pueden adquirir un carácter público independiente de su capacidad de ser observados o escuchados directamente por una pluralidad de individuos⁷⁷.

Los acontecimientos transmitidos por los medios de comunicación, Thompson los divide en dos, a lo que nombra “sucesos públicos mediados” y “sucesos privados mediados”. A los primeros los señalan como aquellos que surgen en el ámbito institucional, y por tal motivo pertenecen a lo público, su principal característica es que son registrados y transmitidos por un medio o soporte técnico. Los segundos, tienen como origen el ámbito privado y se convierte en sucesos privados mediados al salir a la luz pública, primero son grabados y posteriormente difundidos por los medios.

Vivimos en una democracia concentrada en los medios masivos, ya que monopolizan el espacio público y construyen la opinión pública; se convierten en referente obligados de la dinámica política y estatal; legitiman o deslegitiman al sistema político; construyen el hecho político; se vuelven

⁷⁷ John Thompson. *Ideología y cultura*, Op. Cit., p. 351.

mediadores entre el sistema político y los ciudadanos; fortalecen el televínculo y debilitan el vínculo partidario y construyen el hecho político⁷⁸.

Vemos que los medios de comunicación tienen el poder de la visibilidad, ya que son éstos los que muestran el acontecer diario, esto no quiere decir que nos presenten la realidad tal cual, ellos tienen una agenda que les sirve para discriminar las notas de mayor importancia o en algunos casos, optan por mostrar las de mayor espectacularidad, atrayendo de esta forma a más público, consumidor de sus productos.

Por ejemplo, el escándalo político de Téllez cobró mayor relevancia por las conversaciones presentadas en la revista electrónica, Reporte Índigo, pese a que ya se había dado a conocer en el noticiario conducido por Carmen Aristegui, el 12 de febrero, la grabación en la que Kuenzler apuntaba que el ex Ejecutivo Federal, Carlos Salinas de Gortari se había robado la mitad de la cuenta secreta. Con las nuevas grabaciones del día 13, los medios de comunicación resaltan el lenguaje indebido que utiliza el secretario al referirse a sus compañeros y el hecho de ocupar el nombre del Presidente para dar instrucciones, de esta forma lo califican como una persona “desleal”.

El 13 de febrero, se dieron a conocer las conversaciones en las que el titular de la SCT entabló con gente de su equipo de trabajo, mismas que provocaron entre la élite política y en los medios una serie de declaraciones, en las que se cuestionaba el desempeño del secretario.

De tal forma, el escándalo político de Luis Téllez se convierte en un suceso privado mediado, al que se refiere Thompson, puesto que se originó en una plática, en la que intervinieron solamente dos personas, en este caso entre Téllez y los funcionarios, colaboradores y amigos, pero se volvió mediado porque se dio

⁷⁸ Citado en Hugo Sánchez Gudiño. “La tiranía del videoescándalo y el poder mediático en México”, *Op. Cit.*, p. 160.

a conocer a través del noticiario radiofónico y de la revista electrónica, Reporte Índigo.

Tenían conocimiento de las pláticas el Ejecutivo, el secretario de Gobernación y autoridades de la SCT, por lo que la información hasta ese momento era de carácter privado, pero con la revelación de la conversación de Kuenzler realizada en 2006 y las de noviembre de 2008, adquieren el carácter, público.

Por lo tanto, podemos concluir que los medios de comunicación se sirven de la visibilidad, para dar a conocer o sacar a luz hechos que no podemos presenciar, pero a través de un soporte electrónico, como fue el caso de la grabación en el teléfono celular de Diana Pando y las conversaciones telefónicas en las que aparece Téllez y los funcionarios. De esta forma se puede determinar que el escándalo de Téllez fue un suceso privado mediado, que describe Thompson.

2.6 En medio de los límites de la esfera pública y privada

Hablar de la esfera pública lleva consigo referirse a la esfera privada, la dicotomía público/privado. Los principios de éstos conceptos se remontan a los griegos, pues éstos relacionaban lo público con lo político, referente a la *polis* y todo lo que no era político quedaba fuera del ágora, formando lo privado.

En la herencia clásica, se utilizaba el término público, para referirse a la acción de los ciudadanos libres, quienes darían seguimiento a los asuntos de la ciudad, mientras que lo privado, estaba constituido por la esfera doméstica, que correspondía a los asuntos de la familia.

Los límites entre lo público y privado se modifican históricamente, con las ideas e innovaciones tecnológicas que cada época desarrolla. Hay tres sentidos que los griegos ocupan para referirse a lo público. La *politeia*, como el tratamiento de los asuntos comunes por los ciudadanos libres. La actividad política que se

desenvolvía a la luz pública o en presencia de los otros. Y el último, la *polis* espacio abierto a todo el *demos*.

Por su parte, los romanos se referían a lo público y lo privado a la condición del *populus* (pueblo) y del individuo, la *res publica* era la propiedad accesible al *populus* y la *res privata* se refiere al comercio, el patrimonio, el *pater familias*, el *domus*, concerniente al individuo y al hogar.

Así, la distinción entre la esfera pública y privada corresponde al ámbito político y familiar, concebido desde la formación de la ciudad griega, visto como algo diferente. Los romanos, vieron que la esfera pública podía existir mediante la existencia de la otra y la esfera privada de la existencia de la pública, pero con la creación de la esfera de lo social se desdibujaron las fronteras de lo público y lo privado.

Con los griegos, podemos ver que la organización política que poseían estaba en contraposición a la asociación natural, el hogar y la familia. “El nacimiento de la ciudad-estado significó que el hombre recibía además de su vida privada, una especie de segunda vida su *bios politikos*”⁷⁹.

La *polis* griega, había sido fundada sobre la destrucción de las organizaciones formadas por el parentesco, la nueva ciudad- estado griega, tenía como principales características la acción y el discurso, mismos que debían ser ejecutados por los hombres libres, es decir, los políticos, quienes podían participar en el espacio público de ese momento.

Los griegos adoptaron el pensamiento como secundario al discurso, ya que éste era importante para ser político, las habilidades de las cuales harían uso fueron las palabras y la persuasión. De esta forma, los esclavos, estaban desprovistos, esto

⁷⁹ Citado en Hannah Arendt, *La condición humana*, p. 52.

no quiere decir que no tenían la aptitud del discurso, más bien su posición era la que no permitía que lo ejecutasen.

Hannah Arendt, hace una clara distinción entre esfera pública y esfera privada, al considerar que la primera, la esfera de la *polis*, considerada como la de la libertad debía sostener una relación con la esfera de lo privado, porque sin el dominio de la vida privada simplemente no habría existencia de la *polis*; en cambio la segunda, referida a la esfera doméstica era distintiva la convivencia con los demás, puesto que esto implicaba la supervivencia del hombre y la existencia de lo individual.

En la esfera de la *polis* se reconocían entre iguales. El hombre libre podía pertenecer a la esfera pública porque dejaba su hogar para dedicarse a los asuntos competentes de la *polis*, mientras que los esclavos pertenecían a lo oculto, por no tener el acceso a la plaza pública, a consecuencia de ello se daba lugar a la existencia de desiguales.

Por lo tanto, el pensamiento político de los griegos se basaba al referirse a la esfera pública y privada, a la *polis*, por un lado, y a la familia, por otro, en las que se consideraba lo público con el mundo común y las actividades de lo privado en relación con la vida.

Al hablar de lo “público”, Arendt se refiere en dos sentidos, el primero de ellos, lo denota como “todo lo que aparece en público”, esto es, que puede ser visto y escuchado por cualquier persona, o como Habermas lo nombraría, la “publicidad”, de tal manera la apariencia toma un aspecto importante en la construcción de la realidad y habla entonces de la aparición pública. En el segundo, entiende lo público, como “lo común a todos”, porque se tiene en común un lugar de convivencia en donde todos se relacionan entre sí. “Sólo la existencia de una esfera pública y la consiguiente transformación del mundo en una comunidad de

cosas que agrupa y relaciona a los hombres entre sí, depende por entero de la permanencia”⁸⁰.

Mientras que, lo “privado” lo relaciona con la ausencia de los demás, el hombre privado no aparece, por lo tanto la esfera privada le pertenecía al hombre libre, éste contaba con propiedad, puesto que un esclavo estaba a disposición de su amo. “Así pues, la riqueza privada se convirtió en condición para ser admitido en la vida pública (...) debido a que aseguraba con razonable seguridad que su poseedor no tendría que dedicarse a buscar los medios de uso y consumo y quedaba libre para la actitud pública”⁸¹.

La desconfiguración de las esferas, tanto pública como privada comienza con la aparición de la esfera de lo social, puesto que ésta no podía situarse en ninguna de las dos, además, no está dada en una ciudad-estado, su forma política pertenece a la nación-estado, misma que se desarrolló con la llegada de la Edad Moderna. La sociedad nace con la administración doméstica colectiva: “el conjunto de familias económicamente organizadas en el facsímil de una familia superhumana es lo que llamamos <<sociedad>>, y su forma política de organización se califica con el nombre de <<nación>>”⁸².

En el mundo moderno no se logra percibir las fronteras de la esfera política y lo social, más bien la política es una función de la sociedad.

Desde el auge de la sociedad, desde la admisión de la familia y de las actividades propias de la organización doméstica a la esfera pública, una de las más notables características de la nueva esfera ha sido una irresistible tendencia a crecer, a devorar las más antiguas esferas de lo político y lo privado, así como de la más reciente establecida de la intimidad⁸³.

⁸⁰ *Ibid*, p. 75.

⁸¹ *Ibid*, p. 82.

⁸² *Ibid*, p. 55.

⁸³ *Ibid*, p. 67.

Ya en las sociedades modernas, donde prevalecen las relaciones económicas capitalistas, se había conforma el Estado constitucional, así como la existencia de instituciones democráticas, lo público y privado adquieren otro significado.

En cuanto nace la sociedad, surge una organización de propietarios, los cuales no intentaban entrar en la esfera pública, sino que deseaban garantizar la protección de su riqueza y la acumulación de la misma, por lo cual ya no existía una clara distinción entre lo público y lo privado, como se hacía en el mundo clásico, puesto que el Gobierno concernía a los Reyes y la propiedad a los súbditos, de esta manera, ya no sólo se gobernaba en torno a las problemáticas de la ciudad, los reyes debían velar por el interés de los súbditos, la *Commonwealth* o la riqueza común⁸⁴.

Al igual que Arendt, Thompson señala que lo público y privado toma un carácter diferente a partir de la constitución de estado-nación en la Edad Moderna, por la creación del Estado soberano.

Thompson apunta dos sentidos de lo público y lo privado. El primero, se refiere a la dicotomía público/privado, muestra que lo público, es decir, el poder político institucionalizado corresponde al control del Estado soberano y las relaciones personales quedan fuera de éste. El segundo, reitera que lo público es algo abierto o disponible al público, por lo tanto lo que es público es visible u observable; lo privado, es lo oculto a la vista. “En este sentido la dicotomía público-privado se relaciona con el carácter público en contraste con la invisibilidad”⁸⁵.

Por su parte, Florence Toussaint menciona que el espacio público se transforma, porque lo público y privado adquieren otro significado, por ejemplo en la Ilustración, lo público corresponde al gobierno y a la administración de la ciudad.

⁸⁴ Para un análisis más detallado de la esfera de lo social, ver Hannah Arendt. *La Condición Humana*, pp. 78-87.

⁸⁵ John Thompson, *Ideología y cultura, Op. Cit.*, pp. 349 y 350.

Mientras que en Francia, ya en 1830, lo público corresponde al Estado, puesto que se considera como el interés general, público *versus* particular. La separación del poder soberano se da entre el presupuesto público y los bienes domésticos, así como, el Estado y el ejército de la corte del rey, dividiéndolo el patrimonio público y la hacienda personal.

Nora Rabotnikof habla de tres sentidos desde los cuales puede ser entendido lo público y lo privado. El primero de ellos, se refiere a lo público como aquello de interés común a todos, lo que atañe al colectivo y lo privado al interés individual. El segundo, lo que se comunica, es decir, lo manifiesto en contraposición de lo secreto u oculto, así lo público será lo visible y lo privado, lo invisible. El tercero, lo de uso común, accesible para todos, abierto en contraposición con lo cerrado. “Algunos lugares son públicos (abiertos) *porque* son de todos (comunes) y por eso las actividades que allí se realizan manifiestas y ostensibles (visibles)”⁸⁶.

2.7 Medios y política, el espionaje telefónico de Téllez

Diversos medios de comunicación ahondaron en el escándalo del secretario de Comunicaciones y Transportes, en columnas periodísticas y artículos de opinión se hacía referencia a las conversaciones que habían transmitido y publicado, MVS Radio y Reporte Índigo, los días 12 y 13 de febrero. Cuestiones privadas que pasaron a ser públicas por la visibilidad que éstos le otorgaron.

Ya conocidas las conversaciones de Téllez Kuenzler, en las columnas periodísticas, se apuntaban que este hecho se debía a una cuenta pendiente entre el titular de la SCT y Purificación Carpinteyro, quien había renunciado días antes al cargo de Subsecretaría de Comunicaciones por problemas con su superior.

⁸⁶ Nora Rabotnikof, *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*, p. 30.

La salida de Purificación Carpinteyro de la SCT, se da en un contexto lleno de conflictos entre su jefe inmediato, con autoridades de la Cofetel y con el Presidente de la República, quien la había designado como subsecretaria de Comunicaciones. Con estas justificaciones, los columnistas apuntaban que las conversaciones dadas a conocer no eran más que una venganza en contra de Téllez por parte de Carpinteyro.

A raíz de la salida de Purificación, periodistas opinaban que la ex funcionaria había tenido contacto con el dueño de la cadena Multivisión, Joaquín Vargas, en la que se habían tratado temas relacionados con el sector de las telecomunicaciones.

En el periódico Excélsior, el 5 de febrero de 2009, Darío Celis escribe en su columna “Tiempo de Negocios”, una de las fricciones que existió entre el secretario y la subsecretaria, se debió a una reunión que ésta tuvo en diciembre de 2008 con Joaquín Vargas, dueño de MVS Multivisión, en la que le informó de la situación legal de sus concesiones de televisión restringida, específicamente del Servicio de Distribución de Multipunto Multicanal (MMDS), por sus siglas en inglés.

Según lo escrito por Celis, dicha revelación le sorprendió al dueño de MVS, puesto que éste sabía que su documentación se entregó en el tiempo especificado por las autoridades de la SCT. En este mismo texto, Darío Celis describe que Carpinteyro advertía a Vargas de la resolución que preparaba Cofetel, misma que fue enviada tiempo después.

Al día siguiente de la reunión, Carlos Arce, persona que concertó la cita entre Carpinteyro y Vargas, acudió a la SCT a entregar la documentación de los refrendos que había prometido Vargas y al no encontrar a Purificación, le informó a Gabriela Hernández Cardoso, directora general de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión de lo dicho por la subsecretaria.

Ya en una reunión que sostuvo Vargas con el secretario Téllez, describe Darío Celis, el empresario advierte al funcionario que de no aceptar los refrendos habría una disminución considerable en la inversión de las telecomunicaciones. Celis recalca en su escrito, que lo acontecido entre la subsecretaria y Joaquín Vargas llega a Presidencia al inicio de año de 2009.

El 16 de enero de 2009, Carpinteyro acude a una cena en Los Pinos, en este evento Calderón le hace una llamada de atención por lo sucedido con el dueño de MVS, por el supuesto de que la subsecretaria había recibido una gratificación por agilizar el trámite de la reglamentación para los refrendos de concesión de Multivisión.

De esta forma, comienzan las querellas entre Carpinteyro con su jefe en la Secretaría y con el propio Calderón, aunado a esto, las conversaciones que le entrega Héctor Osuna y los problemas con Telcel.

Ya con las revelaciones de Téllez puestas en escena pública, el 13 de febrero Maricarmen Cortés en su columna periodística llamada “Desde el Piso de Remates”, publicada por el periódico El Universal, menciona que Carpinteyro tuvo acceso a más conversaciones en las que intervino Kuenzler y que pudieran comprometerlo.

Ese mismo día, en La Jornada, Julio Hernández López en su columna “Astillero” retoma el tema de las grabaciones de Téllez, mismas dice, fueron enviadas con anterioridad a gente cercana a López Obrador en 2007, pero nunca fueron publicadas, sino hasta el 12 de febrero por la periodista Carmen Aristegui. Con la revelación de contenidos, Hernández puntualiza, que diputados y senadores de las diferentes fracciones piden la renuncia de Kuenzler. Además, señala que los conflictos entre Carpinteyro y el titular de la SCT, la apuntan como posible responsable de la difusión de las conversaciones.

En ese encuadre, la renuncia del tecnócrata Téllez significaría una victoria para el bando de los Carlos, Slim y Salinas, que desde flancos distintos concurren en el torpedeo al titular de la SCT. Para el empresario non (*sic*) se abrirían posibilidades de negociación sobre temas atorados actualmente, en especial los relacionados con operaciones telefónicas en las que el calderonismo quiere montar a competidores de la empresa dominante sobre las redes de ésta y, el motivo central de las riñas recientes, la autorización para que el gran consorcio carlista pueda sacrificarse prestando servicio de televisión⁸⁷.

En la semana posterior, detonado el escándalo, proliferaron columnas sobre el tema, una de ellas, “Itinerario Político”, escrita por Ricardo Alemán en El Universal, en donde apunta que el escándalo de Téllez no era otra cosa más que la demostración de la debilidad del Gobierno Federal y la lucha contra los poderes fácticos, Alemán hacía hincapié, que algunos de éstos fueron responsables de comenzar la guerra mediática en contra de Téllez.

Y expresaba que Caderón podría exigirle a Téllez su renuncia al cargo, pero la cual no se le había pedido por no ceder ante los empresarios. Ya en otra columna publicada el 15 de febrero, se refería a tal asunto, como un circo mediático, pero en realidad eran regresiones autoritarias.

Mientras tanto, Maricarmen Cortés en su texto del 19 de febrero, hacía referencia de la próxima licitación que presentarían la SCT y la Cofetel, para el espectro radioeléctrico y la especial revisión de los refrendos de las concesiones vencidas de Nextel, Unefon y MVS. Este último medio, involucrado en la difusión de la primera conversación de Téllez y “en el despido de Carpinteyro por una supuesta alteración de los expedientes en la fecha de renovación; la intervención de Carlos

⁸⁷ Julio Hernández López. *La Jornada*, Política, “Astillero”, 13 de febrero de 2009, p. 4.

Arce como un supuesto intermediario entre Vargas y Carpinteyro, la no utilización del espectro”⁸⁸.

Los medios de comunicación reforzaron la idea de las autoridades de Comunicaciones y Transportes, quienes habían apuntado que se trata de intervenciones telefónicas, y por lo tanto, hablaban de un “espionaje telefónico”, señalando a la ex subsecretaria como responsable de dichas acciones, mismas posturas se reflejaron en las columnas de El Universal. Agregado a esto, los antecedentes presentados por Darío Celis sobre Purificación.

Por otra parte, en cuanto a la clase política, legisladores del PRI y del PRD, pedían una explicación por parte del secretario de Comunicaciones. Javier González Garza, líder de los perredistas en la Cámara de Diputados, exigía que Téllez declarara en la PGR; Emilio Gamboa, apuntaba que Kuenzler debía aportar pruebas, porque de lo contrario estaría encubriendo el delito de fraude.

De tal forma, los políticos también resaltaban la falta de honradez del secretario ante su trabajo, pues ya con las pláticas exhibidas, cuestionaban la falta de lealtad hacia Calderón, quien lo había designado para ocupar la titularidad de la SCT.

⁸⁸ Maricarmen Cortés. *El Universal*, Finanzas, “Desde el piso de remates”, 19 de febrero de 2009, p. B6.

3. EL ESCÁNDALO DE TÉLLEZ Y LA VISIBILIDAD DE LA CORRUPCIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El escándalo político, se define como la trasgresión a las normas que rigen el ejercicio de poder político, dicha trasgresión será puesta en la arena mediática y generará desaprobación por parte de la sociedad, y no necesariamente, de la clase política.

El escándalo de Téllez corresponde al escándalo político de poder, según la definición presentada por John Thompson, la característica primordial del escándalo político, es que en él se vea envuelta una figura pública, aunque no es la única particularidad, pues también dependerán de las instituciones que le confieren tal poder. Asimismo, Thompson señala tres tipos de escándalo político: los de índole económica, sexual y de poder, este último relacionado con el abuso de autoridad por parte de un funcionario público.

Por lo tanto, el ex secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, protagonizó un escándalo político de poder, por el mal uso de su función, actos que quedaron expuestos en la escena pública por los medios de comunicación.

A Téllez se le calificó como una persona corrupta y desleal, luego de que señaló al ex funcionario Carlos Salinas de haberse robado parte del presupuesto Federal, además de pretender ocupar el nombre del presidente de la República para librar asuntos jurídicos y ser señalado por los medios de comunicación, de beneficiar a las empresas tanto del sector portuario como de telefonía, en las licitaciones y concesiones, tal es el caso de la empresa *Stevedoring Servicios of America* y Axtel.

Las grabaciones que propiciaron el escándalo de Téllez fueron presentadas en el noticiario radiofónico de la cadena MVS Multivisión y en la revista electrónica Reporte Índigo, estos dos medios fungieron como arenas de la comunicación

política que propone en su estudio André Gosselin, sumado los medios de comunicación, como periódicos, noticiarios radiofónicos y de televisión que siguieron el desarrollo del suceso, asimismo en este caso se hacen presentes los territorios sectoriales, éstos representados por la clase política que emitió un juicio de valor ante el hecho.

Cabe resaltar que André Gosselin, señala las acciones, arenas, territorios y recepción, como ejes de la comunicación política; integrados por la clase política, los medios de comunicación y la opinión pública. Al igual que Gosselin, Exeni Rodríguez, toma como actores de ésta a los políticos, los medios de comunicación y el público, cada uno integrado en un nivel diferente de acción: individual, organizacional y sistémico.

Así, en el escándalo político de poder de Luis Téllez, MVS y Reporte Índigo, son arenas, pero también son los actores mediáticos, y los territorios sectoriales corresponden los actores políticos, Téllez y los dirigentes políticos de las diferentes bancadas en el Senado y la Cámara de Diputados.

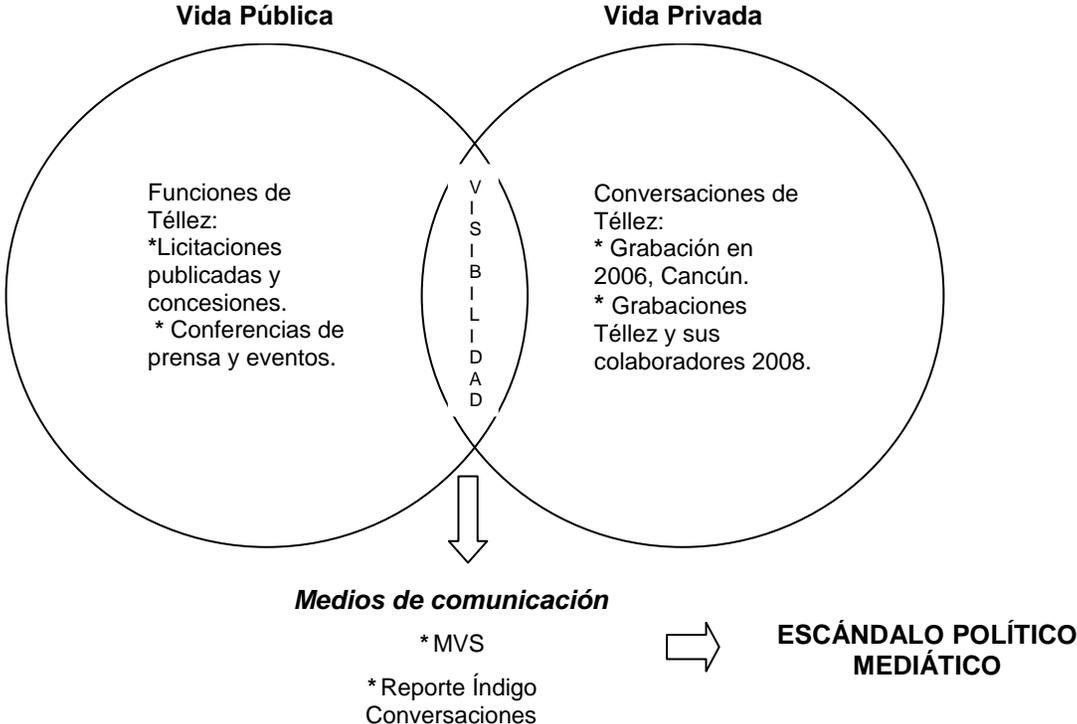
Thompson señala que un factor que puede provocar el escándalo es una filtración, este fue el caso de las grabaciones de Kuenzler, realizadas en un ámbito privado, en las que participaron personajes públicos, misma que salieron a la escena pública mediante una filtración, según el autor de *Escándalo Político*, señala que una filtración es una revelación intencionada.

La revelación de la primera conversación que entregó Diana Pando al programa de Aristegui dio origen al escándalo, paso correspondiente a la primera etapa del escándalo político; luego la conferencia de prensa del titular de la SCT para aclarar el hecho, correspondió a la segunda fase, donde se dan más revelaciones que reafirman el escándalo o aumenta con mayor intensidad.

En la tercera, siguieron más revelaciones en las que se escuchó a un Téllez iritado, harto de las funciones y los problemas con la Cofetel, por la suspensión a Telcel, estas conversaciones dieron mayor visibilidad al suceso, pues días después las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones, decidieron tomar acciones legales en contra de Purificación Carpinteyro, por su supuesta participación en la filtración de información, asimismo se daba a conocer otra serie de conversaciones relacionadas con el problema de Telcel y un anónimo en el que pedían a Téllez dejara el cargo.

Con los conflictos dentro de la SCT, Téllez renuncia el 4 de marzo de 2009, veinte días después de la conversación revelada el 12 de febrero, quedando en el equipo de Calderón Hinojosa como asesor económico.

En el escándalo político, los medios de comunicación tienen una característica primordial que permite que se dé el acontecimiento, la visibilidad, pues es a través de ésta que se conoce lo que para el público era invisible, lo perteneciente a la esfera privada, otorgándole el carácter público a las grabaciones.



3.1 “Motivos irreconciliables”. Renuncia de Carpinteyro

Purificación Carpinteyro Calderón es abogada, egresada de la Escuela Libre de Derecho, cuenta con una maestría en Leyes que cursó en la Escuela de Leyes de Harvard. En el campo profesional, se especializó en el ramo de las telecomunicaciones. En el año 2007 se integra a las filas del gabinete de Felipe Calderón, quedando como titular de la dependencia descentralizada de la SCT, Servicio Postal Mexicano (Sepomex), sólo dura en este cargo un año, pues en el 2008, Calderón la nombra subsecretaria de Comunicaciones.

Antes de ocupar dichos cargos, Carpinteyro laboró en el sector privado, en compañías de telecomunicaciones, una de ellas, Embratel, empresa brasileña en la que colaboró como vicepresidenta de Mercadotecnia y Asuntos Regulatorios; además, trabajó en Iusacell y en Telefónica Móvil.

Purificación llega a Sepomex en abril de 2007, durante su permanencia en este organismo, promueve la renovación a dicha institución, en trabajo conjunto con Felipe Calderón, entre estos cambios incluye el nombre, deja de nombrarse Sepomex y pasa a ser Correos de México, además se rediseña el logo de la dependencia y se les entregan uniformes nuevos a los carteros. La renovación de la dependencia tiene como finalidad proporcionar más y mejores servicios a los usuarios de Correos.

En septiembre de 2008, Felipe Calderón la nombra subsecretaria de Comunicaciones, cargo que ocupa desde el día 9 de dicho mes. A su llegada a la SCT, según lo apunta en una entrevista concedida a Miguel Ángel Granados Chapa (realizada después de dejar el cargo), tuvo siempre presente desarrollar seis puntos para hacer destacar el sector de las telecomunicaciones en México, debido a que desde su punto de vista había que concretar algunos aspectos. Esto su principal problema con su superior, declara que desde el comienzo las cosas no marcharon bien, puesto que estaban en sintonías diferentes.

El plan de trabajo de Carpinteyro, como ya se mencionó, era desarrollar seis puntos en las telecomunicaciones en México, debido a que consideraba a este sector como “fundamental y crítico para el desarrollo del país”⁸⁹, el cual hasta ese momento lo describía como deficiente.

Aquí, los puntos que había planteado Carpinteyro:

El primero, consistía en “lograr un acuerdo sectorial, aminorar los conflictos que surcan al sector y lo tienen en total parálisis”⁹⁰, es decir, llegar a un arreglo entre empresas y gobierno por los procesos judiciales que se estaban llevando a cabo. En este punto resaltaba la innovación tecnológica y la competencia entre jugadores, esto según Carpinteyro, llevaría a una reducción de precios, más servicios y de mejor calidad.

En el segundo, proponía la licitación del espectro radioeléctrico, al que consideraba como “una mina de oro”, con la licitación de éste, a modo de ver de la abogada, abriría mayor competencia en el mercado telefónico y de televisión por cable.

En el tercero, hablaba de la “supercarretera de la información: una red de transmisión de alta capacidad que permitiera la transmisión de datos a velocidades ultrasónicas”⁹¹, mismo que no podía concretarse debido a que existía un sólo operador, Telmex.

El cuarto punto, se refería al proceso de digitalización, es decir, convertir la señal analógica a digital, consideraba que no se tenía que esperar tanto tiempo para hacerlo realidad, hasta el 2021 como se estipuló, argumentaba que con las innovaciones tecnológicas de ingenieros del Instituto Politécnico Nacional (IPN), se podrían reducir costos, y llevarlo a cabo.

⁸⁹ Miguel Ángel Granados Chapa, “El Plan Carpinteyro”, *Proceso*, Interés Público, p. 56.

⁹⁰ *Ibid*, p.57.

⁹¹ *Ibidem*.

En el quinto punto, proponía crear centros de comunicación comunitaria, con el fin de que las comunidades más alejadas de la ciudad contarán con los servicios de comunicación, para ello, emplearía oficinas de Correos de México y de TELECOMM - Telégrafos.

En el sexto y último punto, se refería a una política satelital, debido a las deficiencias del satélite, SATMEX, “hay operados interesados en ocupar las posiciones orbitales que tiene México, que se coloquen satélites de última generación que proporcionen los servicios que se requieren no solamente de satisfacer las necesidades de comunicación del sector privado y las de seguridad nacional...Es importante que el Estado determine si va haber satélites de su propiedad exclusiva para servicios de seguridad nacional o si lo va hacer a través de terceros”⁹².

Los objetivos de trabajo de Purificación Carpinteyro, estaban planteados desde el inicio, pese a las diferencias surgidas, ni uno de los puntos señalados pudo concretarse en el poco tiempo que estuvo a cargo de la Subsecretaría de Comunicaciones.

Desde el arribo de Carpinteyro a la SCT, Téllez estuvo inconforme con la decisión del Presidente, pero ante la instrucción de su superior acató la orden. Todo el escenario estaba en contra de la abogada, puesto que los comisionados de la Cofetel, Rafael Del Villar y Gonzalo Martínez Pous, se apegaron al mecanismo de trabajo que había empleando Téllez, y veían como una utopía el plan desarrollado por la entonces subsecretaria de Comunicaciones.

Al interior de la SCT las diferencias también se agudizaron, a raíz del nombramiento, en octubre (*sic*) de 2008, de Purificación Carpinteyro como subsecretaria de Comunicaciones. La exdirectora (*sic*) del Servicio Postal Mexicano no mantiene buena relación con Téllez, ni con la directora

⁹² *Ibidem*, citado en “El Plan Carpinteyro”.

general de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Gabriela Hernández Cardoso, que depende de Carpinteyro⁹³.

Con una llegada no cobijada por su superior, Purificación Carpinteyro sigue con el trabajo en la Secretaría de Comunicaciones, pero surge otro problema entre las autoridades emblemáticas de la SCT, Carpinteyro Calderón y Téllez Kuenzler, la lucha por la obtención del servicio “El que llama Paga” entre las compañías, Telcel y Axtel.

Este conflicto, Purificación lo heredó de su antecesor, Rafael del Villar, pues este personaje durante su estancia en la Subsecretaría de Comunicaciones, “firmó una resolución a favor de Axtel, el 1 de septiembre. Telcel se amparó ante la reducción de tarifas de “El que llama Paga” que beneficiaba a Axtel”⁹⁴.

Debido a que la subsecretaria manda analizar, el 6 de octubre de 2008, con el despacho de abogados Zinzer, Esponda y Gómez Mont, la orden negada a Telcel por parte de la SCT, genera la molestia de Téllez, ya que el resultado que arroja dicho análisis, es que se incurrió en una “probable violación”, lo que derivaría en una demanda penal en contra del titular de la SCT. A raíz de este problema, se suscita la diferencia entre Carpinteyro con Del Villar y Martínez Pous, esto porque Purificación daba fe de la validez de dicho estudio y los dos comisionados lo negaban.

En este conflicto, Téllez decide hablar con gente de Telcel a cerca de la resolución del servicio “El que llama paga”, firmada por Rafael del Villar, y los cita el 12 de septiembre para informarles, pero los representantes de la compañía telefónica se inconforman cuando les habla de la notificación, porque según ellos, se trata de una suspensión.

⁹³ Jenaro Villamil, “Todo el poder para Téllez”, *Op. Cit.* p. 28.

⁹⁴ Jenaro Villamil, “Hacia el colapso”, *Op. Cit.* p. 14.

Al medio día del 11 de septiembre, Telcel recibe una llamada de la oficina del titular de la SCT anunciando que no serán notificados hasta que se revise con mayor detalle el asunto, pero esa misma tarde sin explicación alguna -¿será madrugue?- también recibe el aviso de notificación para el día 12 de septiembre, por lo que Telcel envía un escrito al secretario, ratificando que existe la suspensión y esperan con notario al notificador el día 12, que dando fe pública de que la violación a la suspensión se consumó, lo que deriva a las denuncias penales correspondiente a Del Villar Alrich⁹⁵.

Finalmente, Téllez es notificado del juicio de amparo de la compañía telefónica, Telcel, este proceso en el que se pelea por la garantía de la empresa es ganado por el secretario de Comunicaciones y Transportes, “ante un juez del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, pero Telcel solicitó revisión ante un tribunal colegiado”⁹⁶.

Con el juicio de amparo de Telcel, arrecian aún más las diferencias entre Téllez y Purificación Carpinteyro, sobre dicha violación a la suspensión de Telcel, Téllez se ve acorralado y busca ayuda con sus colaboradores más cercanos y consejeros jurídicos, Miguel Alsessio y Juan Velázquez. Contexto en el que se dan las conversaciones expuestas en el apartado 2.4.

En una reunión en Los Pinos, efectuada el 20 de enero de 2009, Purificación informó al Presidente que tenía en su poder unas grabaciones que le había entregado el presidente de la Cofetel, Héctor Osuna, en las que aparecía el secretario Téllez entablado comunicación con diferentes personajes políticos, ante este hecho, Felipe Calderón le solicitó a la funcionaria llevárselas a Fernando Gómez Mont, quien se encargaría de checarlas y hacer la notificación correspondiente.

⁹⁵ Jorge Álvarez Hoth, “La historia de una violación (II)”, *Reforma*, Negocios, 26 de noviembre de 2008, p. 6.

⁹⁶ *Ibidem*.

Antes de que Purificación entregara las grabaciones a Gómez Mont, Téllez se le había adelantado, pues el Presidente de la República había sido mal informado por el dirigente de la SCT a cerca del hoyo que existía en Correos Mexicanos, que correspondía a la cantidad de mil millones de pesos.

Con la desconfianza sembrada en la persona que la había colocado en un puesto como funcionaria pública, primero como directora general de Servicio Postal Mexicano y posteriormente, como subsecretaria de Comunicaciones, a Purificación Carpinteyro le es retirado el apoyo del propio Calderón. Así, en el periodo del 20 al 30 de enero de 2009, Carpinteyro toma unas vacaciones, para regresar y hacer definitiva su renuncia.

Carpinteyro sólo duró cinco meses en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como subsecretaria. El 31 de enero de 2009, presenta su renuncia al secretario, manda una carta dirigida a los medios de comunicación en la que explica que su renuncia que se debe a “motivos irreconciliables” con su jefe inmediato, Luis Téllez Kuenzler.

Las autoridades de la SCT confirman la renuncia de la subsecretaria de Comunicaciones al día siguiente, el 1 de febrero, y dan a conocer el nombre de la nueva subsecretaria, Gabriela Hernández Cardoso, quien desempeñaba el cargo de directora general de Política de Telecomunicaciones, dirección bajo la supervisión de la Subsecretaría de Comunicaciones.

3.2 “Estamos en un liazo”: Grabaciones difundidas por Excélsior.

Después de su renuncia, Purificación Carpinteyro sigue en el escenario público, debido a que se presenta una demanda en su contra como presunta responsable de las grabaciones hechas al secretario. El 19 de febrero, se dan a conocer otras conversaciones, en las que nuevamente Téllez es el protagonista, éstas son la continuación de las llamadas divulgadas por el medio electrónico, Reporte Índigo,

a cerca del conflicto de Luis Téllez con la Cofetel, por el amparo de Telcel, realizadas en octubre de 2008.

Así, las amenazas planteadas en el anónimo enviado, días antes, a las oficinas de la SCT son ejecutadas y para el 19 de febrero, el periódico Excélsior publica tres conversaciones más de Téllez, en la primera grabación el funcionario conversa con su secretario particular Ricardo Ríos, la segunda la mantiene con el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Javier Lozano Alarcón, mismo personaje que fue presidente de Cofetel, en el sexenio de Ernesto Zedillo, y la tercera con el comisionado de la Cofetel, Rafael del Villar Alrich.

La guerra sucia, como lo declaran los medios de comunicación, entre la SCT y la Cofetel, se da en un contexto por el amparo negado a Telcel, por las tarifas de interconexión por el servicio “El que llama Paga”, entre esta compañía y las compañías que junto con Axtel presentaron el descuento por las tarifas de interconexión. Las llamadas publicadas por Reporte Índigo, hacen evidente la lucha de poderes entre los titulares de las dependencias, SCT y Cofetel, y las publicadas por Excélsior, no hacen otra cosa que confirmar esta lucha y la corrupción del personaje político, actor principal de las revelaciones.

Ya con el contexto esclarecido, ante la notificación que pretende enviar Héctor Osuna a Calderón por el incumplimiento de Téllez al amparo de Telcel, el secretario comienza a crear un plan para que dicho documento no llegue a manos del Presidente, cuestión que se ha dilucidado en el apartado 2.5, pero las otras tres conversaciones visibles a la opinión pública son un detonante más de la ya cuestionada ética del propio Téllez Kuenzler para llevar a cabo su función dentro de la SCT, por parte de los medios de comunicación y los actores políticos.

En la primera conversación que muestra Excélsior, Téllez sostiene comunicación con Ricardo Ríos y le informa de la reunión a la que acudirá con diputados el director de ASA, Gilberto López Meyer; para tal evento el secretario del Trabajo,

pidió que se agregaran datos sobre el sector aeronáutico, cuestión que le molestó a Téllez, pues de manera tajante arremete en contra de Lozano y le menciona a Ríos, que el impacto de la crisis económica no es sólo a este sector, sino a otros sectores, por lo que él meterá el tema del empleo, para ver qué dice el secretario Lozano.

Ya en la segunda conversación presentada, habla con Javier Lozano y le pregunta si ha leído un artículo publicado en la sección de Negocios, pues Téllez le dice que hubo una filtración de su oficina, a lo que Javier Lozano responde que si es en Excélsior, lo va a checar. Error en el que incurre Lozano, puesto que el artículo al que se refiere Téllez Kuenzler es el escrito por el ex subsecretario de Comunicaciones, Jorge Álvarez Hoth, pero no en el periódico Excélsior sino en el diario Reforma, publicado el 26 de noviembre de 2008.

En dicho artículo periodístico, titulado “La historia de una violación I y II”, respectivamente, narra en la primera los desacuerdos de interconexión entre Axtel, Unefon Telefónica Móvil, Iusacell y Telcel; en la segunda lo sucedido en la oficina de Téllez, la ratificación de la suspensión al amparo de la compañía telefónica, Telcel.

Álvarez Hoth agrega en su artículo: “Rafael Noel del Villar Aldrich (*sic*), quien ahora despacha como comisionado de la Cofetel para(*sic*) haber firmado en su último día como Subsecretario, cuatro resoluciones diferentes al mismo número de desacuerdos de interconexión entre las empresas Telcel, Telefónica Móviles, Iusacell y Unefon con la empresa Axtel”⁹⁷.

A raíz de este asunto, Hoth informa en la segunda parte del artículo, que Téllez habla el 11 de septiembre con personas de Telcel para avisarles que no serán notificados, pese a este señalamiento, Telcel recibe una notificación para presentarse al día siguiente en la SCT.

⁹⁷ Jorge Álvarez Hoth, “La historia de una violación (I)”, *Op. Cit.*, p. 6.

Con estas nuevas revelaciones, Téllez le comenta a Lozano que hubiera preferido realizar las conversaciones a través del chat, por seguridad. Al respecto, el titular de la Secretaría del Trabajo le comenta a su colega que han escrito columnas periodísticas en las que se menciona que podría ser relevado de su cargo y nombran como posible sucesor al propio Lozano y a Purificación Carpinteyro: “Pero ya viste además lo que andan diciendo (inaudible) que la chingada. Un buey que tal y que tú haces que porque tú te van a correr a la chingada y que si ella no es, entonces que voy a llegar yo (inaudible) y es una cosa asquerosa cabrón”⁹⁸.

Lozano le reitera que el caso de los refrendos que ha trabajado ya no podrían realizarse, puesto que “ella”, se refiere así a Carpinteyro en reiteradas ocasiones, los echó abajo porque argumentó que sólo podía hacerse a través de una reforma Constitucional, además puso en duda la línea de trabajo que seguía la subsecretaria y el apoyo que le podía brindar a Téllez.

Téllez le pide a Lozano que le informe a “Max”, es decir, a Maximiliano Cortázar, jefe de Comunicación Social de Presidencia, de lo acontecido y publicado por el periódico Reforma. Y con familiaridad, se despide Lozano Alarcón de Kuenzler nombrándole “querubis” y con el acuerdo de tener una plática más tarde.

En la tercera conversación, Luis Téllez habla con Rafael del Villar para informarle que el abogado, personaje del cual no declara en ningún momento el nombre o a quien representa, se había presentado en su oficina y también en la de Tomás Milmo, presidente de Axtel. Además, le comenta a Del Villar de la suspensión que le fue enviada a la SCT y lo cita junto con Gonzalo Martínez Pous, para resolver el tema de la suspensión.

Según fuentes consultadas, se celebra una reunión con la presencia del titular de la SCT, de Del Villar Alrich, de Gonzalo Martínez Pous y de la Subsecretaría, en la cual se discute la existencia de la suspensión notificada a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones

⁹⁸ Redacción, “Estamos en un liazo: Téllez”, *Excélsior*, Nacional, 19 de febrero de 2009, p. 7.

(DGPT), el 7 de agosto de 2008 por parte de la Dirección General de Defensa Jurídica de la Cofetel, determinándose por parte de Del Villar y Gonzalo Martínez Pous que era imprescindible notificar y que la suspensión no tendría efectos para la SCT al haber sido notificada originalmente la Cofetel, desatendiendo que la propia DGPT, dependiente de la Subsecretaría de Comunicaciones había sido ya informada de su existencia⁹⁹.

Ante este conflicto Purificación Carpinteyro, está a favor de la validez de la suspensión para la SCT, pero los comisionados, tanto Del Villar Alrich como Martínez Pous niegan la validez de dicha suspensión para la dependencia.

Este es el contexto de la tercera llamada presentada por Excélsior, misma en la que Luis Téllez afirma a Rafael del Villar, “estamos metido en un liazo”. Por una parte, está la notificación de la suspensión enviada a la SCT y por otra, lo dicho a Tomás Milmo acerca de la suspensión, quien había invertido millones de dólares en demandas, según declaraciones del propio Téllez.

La preocupación por el litigio entre Telcel y Axtel, va más allá de una simple suspensión, puesto que las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones están interesadas en la inversión que ha realizado Tomás Milmo, presidente de una de las grandes compañías telefónicas en el país, involucrada en el conflicto por el servicio “El Que Llama Paga”.

3.3 El poder político y control social de los medios

El escándalo político de Téllez se da bajo un clima de tensión, en donde las autoridades de la SCT, no pueden regular a los competidores de los grandes consorcios televisivos y de telefonía fija y móvil, aunado a esto la lucha de poderes entre la SCT y la Cofetel, la especulación generada por los medios de comunicación de una rivalidad entre Luis Téllez y Purificación Carpinteyro, seguido

⁹⁹ Jorge Álvarez Hoth, “La historia de una violación (II)”, *Op. Cit.*, p. 6.

de las reveladoras comunicaciones, expuestas a la luz pública, que tiene en privado el titular de Comunicaciones y Transportes.

Más los problemas, por las declaraciones vertidas de la resolución del accidente de Mouriño, las cuales generaron un clima de opinión ante los medios de comunicación y la opinión pública, dentro de la propia SCT y sus organismos descentralizados involucrados en esclarecer el accidente, pues según apuntó el director de Aeronáutica Civil, Gilberto López Meyer, los pilotos que tripulaban la nave no contaban con el entrenamiento adecuado para pilotear la *Learjet 45*.

Y es, con los antecedentes del accidente del entonces secretario de Gobernación, que surgen otras interrogantes al caso, por qué se da este suceso cuando Mouriño tiene que esclarecer el conflicto generado por los contratos firmados con Pemex sobre el servicio que le brindó en determinado momento, la empresa de sus familiares, Transporte Especializado Ivancar, además del monto que obtuvo ésta por tal contratación, la evasión del fisco y la próxima cita que tendría en la PGR su padre para declarar sobre los fondos para la instalación de empresas en España.

No es una mera coincidencia que cuando los medios de comunicación señalaban constantemente a Mouriño y a su familia por su participación ilícita para obtener contratos con Pemex, ocurriera el avionazo, no sólo se implicaría al Presidente Calderón en dichos negocios turbios, comprometería la imagen de Acción Nacional, pues apenas comenzaba el segundo sexenio panista y ya eran comparados con el viejo régimen priísta. Asuntos que la clase política pedía esclarecer, asimismo, la destitución del funcionario Mouriño Terrazo.

La SCT resultó envuelta en tal acontecimiento, pues tenía datos sobre permisos otorgados a Transportes Ivancar que no permitió que salieran a la luz, respaldando a su superior, quien lo había colocado en el gabinete panista. Ya con

este hecho, Téllez una vez más el 4 de noviembre le otorga el apoyo necesario a Calderón, por el accidente de Camilo Mouriño.

En este aspecto Téllez Kuenzler había desarrollado muy bien su trabajo, pues se logró desvirtuar y sacar de la agenda de los medios el tema del ex secretario de Gobernación quien era señalado de enriquecimiento ilícito, mismo que se había estado tratando desde principio del año 2008 y que con el accidente ocurrido, perdió visibilidad.

Ante la buena actuación que tuvo Téllez por las investigaciones realizadas para determinar lo que provocó el accidente del amigo del Presidente Calderón, quedó a merced de los medios de comunicación. Dos meses antes, en septiembre de 2008, el arribo de Purificación Carpinteyro a la SCT causó molestias en el secretario, debido a las intervenciones de ésta en el conflicto con Telcel, molestias que fueron exhibidas por los medios de comunicación.

Desde noviembre de 2008 hasta enero de 2009, la relación entre la subsecretaria y Téllez se había desgastado constantemente, misma que se vio reflejada con la renuncia de Purificación, pues la desconfianza estaba sembrada en su jefe de Los Pinos, a quien además Purificación constató de la existencia de las grabaciones de Téllez Kuenzler, mismas que provocarían días después, el escándalo del secretario de Comunicaciones y Transportes.

Para el 12 de febrero de 2009, se da la primera revelación, correspondiente a la primera fase del escándalo político que describe Thompson, seguida de aclaraciones en las que Téllez declara haber hecho esos señalamientos sin fundamento. El día 13, se publican ocho conversaciones entre el titular de SCT y con dos representantes legales de Gobernación, su secretario particular y el coordinador de asesores, Rodríguez Arregui, quien tiempo después del escándalo es trasladado al Secretaría de Gobernación, fungiendo como Oficial Mayor, a partir del 2 de abril de ese mismo año.

Con estas revelaciones, Téllez es señalado tanto por los medios de comunicación como por la clase política de “desleal y corrupto”, cuestiones que le afectan para desempeñar su función y también deterioran su imagen.

De esta forma, los medios de comunicación ocuparon un papel preponderante, como control social. A partir de que se dieron a conocer las conversaciones de Téllez, primero en MVS y después en Reporte Índigo, así como en columnas de periódicos como La Jornada, El Universal y Excélsior en las que se señalaba a Kuenzler como un funcionario corrupto, además apuntaban que su renuncia estaba por venir y le daban poco tiempo al funcionario para que dejara el cargo.

Pese a una buena actuación en las investigaciones sobre el accidente de Mouriño, en noviembre de 2008, Téllez no fue defendido por su superior, Felipe Calderón ni por ninguno de los integrantes del gabinete ante el escándalo en el que se vio involucrado, lo que reforzó la idea de los medios de comunicación de que el fin de Téllez en la SCT estaba por consumarse.

Aunado a lo anterior, los dirigentes de los partidos políticos de oposición, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado de la República, pedían a Luis Téllez dejara el cargo y diera una explicación acerca de lo sucedido con Salinas y el robó de la partida presupuestal.

Según lo apunta Trejo Delarbre:

La política, especialmente cuando se muestran sus aristas más impúdicas, ha devenido en ingrediente del tablado mediático. Los conductores actúan como fiscales, los noticieros se vuelven tribunales, la justicia se allana a los medios y el veredicto mediático es irrecusable porque ha estado precedido de los videos que

muestran la pobredumbre de esos políticos. Los medios no inventan la corrupción pero la aprovechan¹⁰⁰.

En este hecho se corrobora lo expuesto por Trejo, pues los medios de comunicación en el caso de Téllez no fueron los que maniobraron el asunto de Mouriño y el problema de la SCT y Cofetel, fueron las mismas autoridades gubernamentales y los comisionados quienes realizaron dichas acciones. Aunque, en el problema del servicio “El que llama paga”, el poder económico tomó postura e injerencia en las decisiones del secretario de Comunicaciones y Transportes, tal es el caso de Tomás Milmo, presidente de Axtel.

En efecto, los medios de comunicación no realizaron tales actos de abuso de poder, pero si fueron los que pusieron ante miles de espectadores las grabaciones de Kuezler y vertieron su postura sobre el hecho, así que los medios no inventaron la corrupción pero la aprovecharon “(...) los medios no actúan solos. Respecto de los asuntos públicos las más de las veces engañan, soslayan o desfiguran los acontecimientos al servir como voceros de personajes o instituciones públicas. (...) Medios y política, o periodistas y políticos se encuentran vinculados por intereses distintos pero coincidentes”¹⁰¹.

3.4 Denuncia SCT ante PGR por las grabaciones difundidas en Reporte Índigo

El 18 de febrero de 2009, en los diarios mexicanos se publica la nota que el director del área de Asuntos Jurídicos de la SCT, Gerardo Sánchez Henkel, se presentó dos días antes en la Procuraduría General de la República (PGR) a levantar un acta de averiguación previa en contra de la persona que resultara responsable de filtrar a los medios de comunicación las conversaciones privadas del secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez, difundidas por la revista electrónica, Reporte Índigo, en las que mantiene comunicación con

¹⁰⁰ Trejo Delarbre, Raúl. *Poderes salvajes. Mediocracia sin contrapesos*. p. 16.

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 121-122.

integrantes de su equipo de trabajo, Manuel Rodríguez Arregui y Ricardo Ríos; así como con los abogados Juan Velázquez y Miguel Alessio.

Además, presentan otra demanda en la Secretaría de la Función Pública (SFP), en contra de la ex subsecretaria por el “hoyo” de mil millones de pesos que dejó Carpinteyro cuando estuvo al frente de la dependencia, Servicio Postal Mexicano del cual hablaron Téllez y Carbonell.

Días después de presentadas las demandas, se dan a conocer en el noticiario radiofónico de Joaquín López Dóriga y publicado, el 20 de febrero por el periódico Excélsior, un correo electrónico dirigido a Téllez y enviado a los senadores de la República, Manilio Fabio Beltrones, Federico Döring y el diputado, Emilio Gamboa; en el que le exigían a Téllez dejar su cargo, de lo contrario se publicarían más conversaciones en las que habló, en determinado momento, de distintos personajes políticos y con algunos empresarios con los que había tenido una relación laboral, mismos que estaban involucrados en procesos de licitaciones en el ramo de las telecomunicaciones.

El anónimo contenía la exigencia a Téllez para dejar el cargo como secretario, de lo contrario “harían su vida miserable, un verdadero escándalo”. De los políticos, que en el texto se apunta, se expresó mal fueron: Roberto Madrazo, Agustín Carstens, la gobernadora de Yucatán Ivonne Ortega y de Emilio Gamboa, a quien señaló de haber regalado estaciones de radio a amigos de Carlos Salinas. Además, el autor de dicha amenaza agrega, los lujos que pide para los comisionados de la Cofetel, Rafael del Villar y Gonzalo Martínez Pous, coches y todo lo que pudieran necesitar.

Como respuesta, el equipo de Comunicación Social de la SCT, notificó en un comunicado de prensa, que Téllez Kuenzler recibió dichas amenazas a través de un correo electrónico y una carta anónima. Con el conocimiento de este nuevo documento, autoridades encargadas en llevar el proceso de la denuncia realizada

el 16 de dicho mes, acudieron dos días después, el 18 de febrero, a la PGR a ratificar la acusación y señalaron como presunta responsable del delito de intervención y divulgación de conversaciones privadas, a la ex subsecretaria de Comunicaciones, Purificación Carpinteyro, puesto que los abogados señalaron tener pruebas contundentes en contra de la ex funcionaria.

Ante tales hechos, Purificación sale en defensa propia y otorga entrevistas a los medios de comunicación para informarles que no ha sido notificada de algún denuncia en su contra, además declara no ser ella quien entregó las grabaciones a los medios, puesto que éstas le habían sido proporcionadas por parte del presidente de la Cofetel, Héctor Osuna, y en una reunión con el Presidente Calderón, le comentó de la existencia de las conversaciones y el mismo Calderón le indicó entregárselas al secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, órdenes que acató.

Mientras tanto, la Procuraduría inició el proceso de averiguación previa de los datos que los abogados de la SCT proporcionaron como evidencia del acto por el cual se le acusó a la ex directora de Correos de México.

El 11 de marzo de 2010, el diario La Jornada, publica parte de la demanda interpuesta en contra de Purificación, en ésta se presenta como prueba una denuncia ciudadana enviada a Presidencia por parte de un empleado de Sepomex, quien firma como “Alejandro N.”, en dicho escrito señalan a Purificación como presunta responsable del espionaje cometido contra Téllez, según el denunciante, a la llegada de la funcionaria a la institución se creó una Comisión Especializada en Inspección Postal a cargo de Alejandro Pizarro, éste proveniente de la Secretaría de la Función Pública, quien había dejado un negro expediente en dicho organismo.

También apuntó, “Para la infortuna del señor Alejandro Pizarro, la gente que dejó en Sepomex se la ha pasado hablando de las negras actividades de su antiguo jefe Alejandro Pizarro y, dentro de esos comentarios, han divulgado que Pizarro

Moreno es el responsable de haber grabado las conversaciones del señor Luis Téllez”¹⁰².

En la denuncia hay incongruencia con los datos que se presentan, el denunciante agrega, que después de la salida de Carpinteyro de Sepomex, le siguió la de Alejandro Pizarro y posteriormente se conocieron las llamadas, hecho que no sucedió así, la servidora pública dejó el cargo de directora general de Sepomex, para ocupar la titularidad de la Subsecretaría de Comunicaciones, cuando renuncia a esta función poco días después se dan a conocer las grabaciones. El autor de la denuncia, deduce que los responsables de la divulgación de conversaciones privadas, son Purificación Carpinteyro y Alejandro Pizarro, por todas coincidencias señaladas.

Para el 22 de marzo de 2010, Carpinteyro recibe el dictamen por un juez Federal, en el que le informan que será procesada por el delito que la inculparon las autoridades de la SCT. Luego de que se le notificara la decisión del juez, su abogado Gonzalo Martínez Zinser, declara que Carpinteyro podrá enfrentar el proceso penal en libertad bajo fianza.

Como abogado de la parte acusadora, se encarga del caso Juan Velázquez, amigo y colaborador de Téllez, quien además estuvo involucrado en las conversaciones publicadas por Reporte Índigo.

A partir de junio de 2010, Purificación y Téllez, son citados a comparecer, pero es hasta la tercera ocasión que se presenta Kuenzler, el 13 de febrero de 2011, las dos partes involucradas en este proceso se enfrentan, luego de dos años que se suscitó el escándalo político.

En enero del 2011, Purificación Carpinteyro es propuesta por el presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Estado de México, Luis

¹⁰² Alfredo Méndez, “Suspensión definitiva a Purificación Carpinteyro contra aprehensión”, *La Jornada*, Política, 11 de marzo de 2010, p. 15.

Sánchez Jiménez, para candidata al Gobierno del estado, acto que agradece la ex subsecretaria, pero que por motivos de residencia no se concreta.

Después de un largo proceso, que tuvo una duración de un año y durante el cual Carpinteyro acudió a firmar cada semana al juzgado de Procesos de Delitos Federales en el Reclusorio Oriente de la Ciudad de México, por ser supuesta responsable del espionaje telefónico a Luis Téllez, el 23 de marzo de 2011, la PGR la absuelve de los cargos imputados en su contra debido a falta de pruebas.

Téllez se va de la SCT con litigios y proyectos inconclusos, entre los que destaca la ampliación del Puerto de Manzanillo y la concesión del servicio de *triple play*, servicio en disputa por Telmex y Televisa.

3.5 Los alcances del escándalo político de Luis Téllez

El escándalo político, como lo definió Thompson, transgrede normas convencionales o estipuladas en un marco tanto en tiempo y espacio definido, y se convierte en mediático por la visibilidad, es decir, se sirve de diferentes medios técnicos (sean éstos grabadoras, celulares, televisión, etcétera.), para dar a conocer a la opinión pública o miembros de una comunidad el quebrantamiento de una norma por parte de un actor político.

Pasando al tema del escándalo político de Luis Téllez, ex secretario de Comunicaciones y Transportes, traspasa estas normas convencionales, pues se le tacha a través de los medios de comunicación como un funcionario corrupto, por todas las declaraciones vertidas en las grabaciones publicadas, además de los actos de corrupción demostrados.

No resulta sorprendente con el escenario planteado, tanto por los antecedentes como por el contexto, que Kuenzler no tuviera problemas para seguir en el cargo de secretario, pues ya con las demandas realizadas por los pilotos acusados del

accidente del ex secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, se veía venir una serie de problemas que tendría que enfrentar. Además, en este año, el ingreso de Purificación Carpinteyro a la SCT provocó roces con el titular de la dependencia por el análisis de la resolución a Telcel, el cual terminó en demanda entre la empresa y Téllez Kuenzler, y la lucha por la obtención del servicio de *triple play* entre Telmex y Televisa.

Los litigios de Telcel y la dimisión de Carpinteyro, dieron pie a una serie de revelaciones para 2009, en las que el titular de la SCT estuvo involucrado. Todo comenzó con la grabación en la que Luis Téllez señala a Salinas haberse robado la partida secreta; en las publicadas por Reporte Índigo, anhela regresar al tiempo del gobierno priísta, asimismo, se refiere al presidente de la Cofetel de manera poco cordial; luego las declaraciones hechas a Javier Lozano y el anónimo enviado a su oficina de la SCT.

Con las revelaciones en los medios estaba por venir lo irremediable, luego de conocer todas las grabaciones algunos personajes de la clase política mexicana, entre ellos, el senador Manlio Fabio Beltrones, Carlos Navarrete, Emilio Gamboa Patrón, hicieron saber su postura ante el suceso del secretario de Comunicaciones y Transportes. Navarrete y Beltrones apuntaban que el gobierno federal tenía que poner orden en su gabinete y marchar hacia un mismo lado, mientras que Gamboa decía que no se había dejado trabajar libremente a Téllez.

Con estas declaraciones de los políticos, la mayoría de oposición al Partido Acción Nacional, señalaban que Téllez debía pedir su renuncia, petición que no tardó. Al igual que Purificación Carpinteyro, Téllez presenta su renuncia en medio de litigios y proyectos de infraestructura en puerta.

Así, el 3 de marzo de 2009, en conferencia de prensa, da a conocer su renuncia como secretario de Comunicaciones y Transportes, cargo que desempeñó desde el 1 de diciembre de 2006. El mismo día que anuncia su retiro de la SCT, Felipe

Calderón nombra a Juan Molinar Horcasitas, como el titular de dicha dependencia, quien había estado al frente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Calderón hace un reajuste a su gabinete y nombra a Téllez asesor financiero, cargo que tuviera que desempeñar en Los Pinos, pero no tardó más de un mes en este puesto, ya que en abril de 2009, “fue nombrado Presidente del Consejo de Administración y Director General”¹⁰³ de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Después de la renuncia del funcionario, queda abierto el proceso penal que enfrenta en contra de Purificación Carpinteyro, por la demanda interpuesta, en la que se le acusa a la ex subsecretaria de haber filtrado las conversaciones de Téllez y del espionaje telefónico cometido.

Téllez se va de la SCT dejando litigios y proyectos inconclusos, además de la su cuestionada función dentro de la SCT.

3. 6 De la renuncia de Carpinteyro a la renuncia de Téllez.

La situación del análisis que ordenó Carpinteyro sobre el conflicto de la reducción de tarifas de interconexión mermó la relación entre el secretario de Comunicaciones y la subsecretaria, pero hubo otros factores que estresaron la relación aún más, pues ya en diciembre de 2008, según lo apunta Darío Celis, en su columna publicada por Excélsior, el 5 de febrero de 2009, Carpinteyro tuvo una reunión con Joaquín Vargas, dueño de la empresa MVS Multivisión, para informarle acerca de los refrendos de sus concesiones, de las cuales los papeles no estaban en regla y éste acordó llevárselos a la SCT para una revisión.

El día que acudió el representante de Vargas a la SCT, fue atendido por Gabriela Hernández Cardoso, directora de Política de Telecomunicaciones y a quien le

¹⁰³ S/a, Banco de México, Dirección URL: http://bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_consejeros#LMET. [Consulta: 23 de mayo de 2011, 11:20 hrs.]

informó de lo acontecido con Purificación, esto lo comunicó Cardoso con su superior e inmediatamente ellos a Calderón, tal reunión le costó a Purificación la desconfianza del Ejecutivo Federal, pues el día que ella comentó sobre las grabaciones realizadas al titular de la SCT, éste no las quiso recibir y la mandó con Gómez Mont para que hiciera la notificación de que habían sido entregadas.

La relación entre Téllez y Carpinteyro no tenía solución, pasaron 10 días desde que Purificación acudió a Los Pinos e informó a Felipe Calderón sobre la existencia de las conversaciones de Kuenzler, y el 31 de enero presentó su renuncia como subsecretaria de Comunicaciones, recalcando que lo hacía por “Motivos irreconciliables con el secretario”. Su sucesora fue Gabriela Hernández Cardoso, persona que ayudó a Téllez a divulgar que Carpinteyro había tenido una reunión con Vargas en la que le informó acerca de la situación de sus concesiones y por lo cual solicitó una gratificación.

En febrero, Luis Téllez contaba con una nueva subalterna, de quien no cabe la menor duda que lo apoyaba en su plan de trabajo y quien no lo dejaría solo, pues ya una vez lo había apoyado en la divulgación de comentarios dentro de la élite política en contra de Purificación Carpinteyro.

En la SCT, lo verdaderamente alarmante estaba por venir, y no era precisamente el conflicto que había entre Téllez con autoridades del Puerto de Manzanillo por la ampliación que se iba a realizar en dicho lugar, sino todas las irregularidades que existieron, por lo menos en el último año de su administración como secretario de Comunicaciones y Transportes.

El 12 de febrero, la periodista Carmen Aristegui presenta la primera conversación en la que Luis Téllez Kuenzler apunta que “Salinas se robó la mitad de la partida secreta”, pero esto no es de extrañarse, ya que los ex presidentes antecesores a Ernesto Zedillo, gozaban anualmente de una parte del Presupuesto Federal sin rendir informe alguno. Dicha grabación la entregó Diana Pando, escritora que

había tenido una relación sentimental con Téllez, según lo narrado en la entrevista con Aristegui, y después de saber que estaba en riesgo su vida decidió entregarla a un medio de comunicación para que éste lo publicara.

Los medios de comunicación apuntaron que se trataba de una venganza de Purificación, y aunque se esclarece que la ex subsecretaria no tuvo nada que ver con las grabaciones difundidas, está la prueba de la reunión de Carpinteyro con Vargas para informarle o más bien advertirle de la notificación que le haría llegar la Cofetel por su servicio de distribución de multicanales, referente a las concesiones de televisión restringida.

La situación ponía en desventaja a Carpinteyro por el ambiente generado a su alrededor, primero por los desacuerdos firmados por su antecesor, Rafael Del Villar, quien “casualmente” firmó tales documentos días antes de su salida, dejando a Purificación con el paquete de la resolución del dictamen, situación que él había provocado, cargos que se le imputaron pues que fue denunciado junto con Téllez y Jorge Medina Villasa, por Telcel, que un año más tarde fueron eximidos.

Para el 13 de febrero, aparecen nuevas conversaciones publicadas en El Universal y Reporte Índigo, ubicadas en el contexto por la denuncia que presenta Telcel por la violación a la suspensión que le había sido notificada por la SCT.

De tal manera, lo que se puso en juego fue el puesto de secretario de Comunicaciones y Transportes, no porque fuera un personaje político con falta de lealtad, de ética y de añoranza por otro gobierno, como lo hicieron ver los medios de comunicación con todas las grabaciones difundidas, notas y columnas periodísticas. Ya lo menciona Thompson al definir el escándalo político, una característica de éste es deslegitimar al personaje político o poner en duda la credibilidad como actor político.

Más bien fue una lucha entre poderes, pues la SCT es la secretaria que tiene que regular a los grandes consorcios en cuanto a infraestructura, transporte y sobre todo comunicaciones, entre éstos incluidos la televisoras y telefónicas fija y móvil. Una lucha de poder político, originada dentro de la SCT entre Téllez y Purificación, entre el secretario y Héctor Osuna, más las opiniones vertidas de los legisladores de partidos políticos de oposición; una lucha de poder económico, por la inconformidad de Telcel para reducir la tarifa de interconexión; una lucha mediática en la que se atacó primero a Capinteyro y luego a Téllez.

Finalmente el escándalo político resultó para el poder económico, el descredito total hacia Téllez se dio, con ello Kuenzler tuvo que presentar su renuncia ante Calderón, quien no salió en su defensa en ningún momento del desarrollo del escándalo, pero que al final le abrió las puertas de Los Pinos, nombrándolo asesor económico.

CONCLUSIONES

Los medios de comunicación son élites de poder que pueden confabularse contra el poder político, en la búsqueda de legitimidad y el logro de objetivos económicos, políticos y sociales.

Los medios masivos de comunicación en su carácter de actores, se sirven de la información privada de los actores políticos para ejercer presión y control sobre el destino de los asuntos públicos, pero los medios de comunicación en momentos coyunturales facilitan a los funcionarios o políticos, la ejecución de sus decisiones y estrategias de comunicación política.

Los medios de comunicación, los funcionarios y los políticos, pueden tener objetivos en común, mientras ejercen control sobre la visibilidad de los asuntos de la esfera pública y privada.

De tal manera, el escándalo político deriva de la pugna por el poder entre los actores que participan en la comunicación política, caso específico, medios de comunicación y políticos. Este suceso es provocado por acciones calificadas como transgresiones a las normas convencionales en la sociedad, efectuadas por los gobernantes o integrantes de un grupo político, acciones que se presentan en la arena mediática.

En un escándalo político, existe un conflicto de intereses, el cual dará pie a que éste surja y recurrirá a la visibilidad que los medios de información proporcionan para darlo a conocer.

Cabe aclarar, que el término visibilidad es hacer presente un acontecimiento en los medios, esto no quiere decir que cualquier acción puede trascender con visibilidad pública, se harán visibles las acciones que los medios de comunicación pongan en el espacio público mediático, y a consecuencia de ello el escándalo tendrá origen.

Hay que señalar, que no todas las normas o transgresiones cometidas por parte de los personajes públicos generan escándalo, esto dependerá de lo que se ponga en el escenario público por parte de los actores políticos y mediáticos, más, los intereses que se tienen en juego por parte de éstos actores.

El escándalo presentado, derivó de una lucha de poderes entre los dueños de las empresas mediáticas y políticos, además de la confrontación entre funcionarios públicos de la SCT, por el otorgamiento de concesiones a los medios.

En el caso analizado, el escándalo político de poder del ex secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez Kuenzler, existió un conflicto de intereses por parte de los funcionarios de la SCT, Purificación Carpinteyro, Héctor Osuna, Rafael del Villar Alrich y los empresarios mediáticos, Carlos Slim y Joaquín Vargas, el trasfondo de este acontecimiento, las concesiones a los monopolios telefónicos y televisivos, Telcel y MVS, respectivamente.

El escándalo, no fue un hecho que emergió de la nada y mucho menos de la declaración del ex titular de la SCT en la que menciona que: “Salinas se robó más de la mitad de la cuenta secreta”, lo único que provocó la afirmación señalada, es que se le ubicara a este actor en la arena mediática.

La conversación privada del ex secretario de la SCT, fue entregada por Diana Pando a MVS, Pando afirmó ser ex pareja sentimental de Téllez y apunta que se vio forzada a revelar dicha información, por amenazas contra su vida.

La relación que existe entre políticos - medios, está determinada por un juego de intereses, en este caso, la obtención de concesiones o refrendos de éstas. Siendo Multivisión, el medio que presenta la conversación de Téllez, se corrobora lo señalado, pues Joaquín Vargas, dueño de la compañía mencionada, a finales del 2008, tuvo una reunión con Purificación Carpinteyro, en la que la entonces subsecretaria le informó a Vargas, sobre la situación legal de sus concesiones.

Ya puesto en escena, el escándalo de Luis Téllez Kuenzler, se dieron a conocer otras serie de conversaciones, que tienen como contexto la situación legal de las tarifas de interconexión para las empresas telefónicas anteriormente señaladas, las cuales tuvieron origen en 2008, y es hasta febrero de 2009 que se dan a conocer públicamente.

De esta forma, no todas las acciones de los personajes políticos trascienden con visibilidad pública, sino sólo aquellas en las que existen intereses en juego, ejemplo de ello, las conversaciones del entonces secretario de Comunicaciones, publicadas por El Universal y Reporte Índigo; pues la alta esfera del poder, el Presidente de la República, el ex secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont y la ex subsecretaria de Comunicaciones, entre otros, tenían conocimiento de dichas pláticas, pero es hasta que los medios hacen visibles tales aseveraciones, que existen en el espacio público mediático, y por lo tanto, para la sociedad.

El roce constante entre ambas autoridades importantes de dicha dependencia, el secretario Téllez Kuenzler y la subsecretaria Purificación, por los diferentes intereses que tienen con respecto al sector de las telecomunicaciones, fueron cuestiones que antecedieron el escándalo y determinaron a que éste surgiera.

El escándalo político, se da en una sociedad donde los medios juegan un papel preponderante, pues son ellos actores fundamentales para que pueda desarrollarse, a éste se suman los políticos. El escándalo político, adquiere su nombre por que en éste intervienen los personajes que se dedican al ejercicio del poder político, pero no está dado por ello, sino por las infracciones a la norma que rige el ejercicio mismo y tiene su origen en la esfera política.

Thompson, menciona que el escándalo político tiene cuatro fases de desarrollo, la primera es la transgresión del personaje público, seguida de la revelación de la norma trasgredida, la tercera, la culminación de dicho acontecimiento y la última, las consecuencias.

Las etapas señaladas por Thompson, generan un aspecto lineal, en el curso del desarrollo del escándalo; en el caso Téllez ocurrió de tal forma, pues había una norma trasgredida que fue puesta en el escenario público mediático, que a su vez trajo consecuencias irremediabiles para el entonces secretario de Comunicaciones y Transportes, el desapego de su cargo.

Canel y Karen Sanders, mencionan al respecto, que los escándalos políticos son historias que tienen protagonistas, las cuales tendrán un desenlace algunos con mejor resultado, pero otros con un fin irremediable.

Thompson apunta, que la peor consecuencia que trae consigo un escándalo, es el desapego del cargo de los actores políticos, y por lo tanto, pierde la legitimidad ante la sociedad. A menos de un mes suscitado el escándalo político, Téllez anuncia su dimisión de la titularidad de la SCT. Contrario a lo que enuncia Thompson, en este caso si hay una renuncia, pero Téllez no desaparece de la escena pública, sigue figurando dentro de la alta esfera del poder. El mismo día que deja la Secretaría de Comunicaciones, el Presidente Calderón lo nombra parte del grupo de asesores financieros.

En el contexto mexicano, el escándalo puede ser considerado parte de las estrategias de comunicación política, que en algunas situaciones servirá para ocultar transgresiones mayores, suscitadas en la administración pública.

Con ello, se corrobora que el ex secretario de Comunicaciones y Transportes, sigue jugando un papel importante dentro de la élite política de nuestro país, sobre todo económica, pues después de ser asesor financiero del Ejecutivo, toma el cargo de presidente de la Bolsa Mexicana de Valores, cargo que ha desempeñado desde 2009 hasta la fecha.

De tal forma, el espacio público es custodiado por las personas que detenta el poder político y económico. Téllez inició su carrera política en el PRI, como miembro del Partido Revolucionario, tuvo puestos dentro de la función pública como secretario y director; en el mandato de Ernesto Zedillo, fue Jefe de Oficina

de Presidencia, y después de adhirió a la campaña electoral de Felipe Calderón y éste le dio la titularidad de una de las secretarías con mayor peso, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, nada más y nada menos, la Secretaría que tiene que regular a los monopolios mediáticos y las grandes compañías que prestan servicios de infraestructura en el país.

Durante su desempeño como secretario de Comunicaciones, se le acusó a Téllez de beneficiar algunas empresas en el otorgamiento de concesiones, tal es el caso de la compañía, *Stevedoring Services of America*, a quien se le encargó la remodelación del Puerto de Manzanillo. Mientras a que Telcel no le respetaron la reducción de tarifas de interconexión.

Los roces constantes entre Purificación y Téllez, tienen de fondo un conflicto de intereses, las concesiones otorgadas a las empresas mediáticas. El abuso de poder, por parte del ex secretario de Comunicaciones y Transportes, Kuenzler Téllez, benefició a los consorcios no sólo en el ramo de las comunicaciones sino de infraestructura.

Por lo tanto, el escándalo político será una herramienta de los medios de comunicación y los políticos, para lograr un fin planteado, en este caso fue la desacreditación como secretario, más no como personaje público, pues sigue siendo un personaje calve en el ejercicio del poder.

ANEXOS

A continuación, se presenta el reportaje publicado por Reporte Índigo, las conversaciones y el anónimo difundidos por Excélsior.



PORTADA

POR RAMÓN ALBERTO GARZA

“Que usen el nombre del presidente... si el presidente después decide que no y me quiere sacar... pero que usen su nombre...”

La desesperada instrucción no es del jefe de la Oficina de la Presidencia. Es la orden que Luis Téllez giró en distintos momentos a abogados para defenderse de lo que consideraba una traición de Héctor Osuna.

Y esta guerra despiadada entre los titulares de Comunicaciones y Transportes y de la Cofetel por el control de las telecomunicaciones en México se muestra en toda su crudeza.

Reporte Índigo exhibe hoy en exclusiva ocho conversaciones telefónicas íntegras que Luis Téllez sostiene con abogados, colaboradores y funcionarios federales.

El escenario de esos audios se ubica en la confrontación que se dio a raíz de que Rafael del Villar expidiera una resolución para bajar las tarifas de interconexión a solicitud de la telefónica Axtel.

El fallo se dio sin que aparentemente se tuviera conocimiento de una suspensión de amparo concedida a Telcel, lo cual no había sido notificado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Las acusaciones arriecieron desde que la Cofetel le dijo a un juez que sí habían notificado de la suspensión de amparo a la SCT.

En ese marco se dan las conversaciones de Luis Téllez con los abogados Juan Velázquez y Miguel Alessio, con su subsecretario Manuel Rodríguez y con su secretario particular Ricardo Ríos.

En ellas se pone de manifiesto la disputa abierta de dos dependencias oficiales por decidir y definir el destino de un sector que tiene jugadores dominantes y dominados.

Del análisis de estos diálogos, se concluye que las diferencias entre Téllez y Osuna son más que irreconciliables. “Mira qué bronca, ya estoy hasta la madre. Que se queden con Osuna y que se lo metan por el culo”, dice Luis Téllez en una de las conversaciones telefónicas.

Y en las conversaciones, el titular de la SCT también entra al ring para denunciar a los que considera “traidores”: “los putos de Cofetel me acusaron en el juzgado”.

Las comprometedoras grabaciones exhiben

de manera reiterada el uso, e incluso el abuso, del nombre del presidente Felipe Calderón para dirimir entre abogados sus litigios y operar en el alto nivel federal.

"...que le digan que yo le mando decir a Miguel (Alessio, el abogado de Gobernación) que sí puede usar el nombre del presidente. Que yo asumo la responsabilidad. Que le digan que es una instrucción del presidente", dice el secretario de Comunicaciones y Transportes.

Las instrucciones de Luis Téllez van más allá: "Yo asumo la responsabilidad de que... digo, si el presidente después decide que no y me quiere sacar... pero de que (César) use su nombre (el del presidente) con Héctor Osuna".

En una de las conversaciones se evidencia la confrontación de Téllez con la recién salida subsecretaria de Comunicaciones Purificación Carpinteyro cuando se habla del relevo en Correos y los métodos para elegir sucesor.

"Tuve que decir que traíamos ahí un hoyo de mil millones y que necesitaba yo tener alguien de toda mi confianza", le dice a Luis Téllez su secretario Ricardo Ríos.

Reporte Indigo buscó al secretario de Comunicaciones y Transportes para conocer su punto de vista sobre los audios, pero por el momento declinó hacer comentarios.

Éstos son los textos íntegros de las grabaciones.



HAZ CLICK
PARA ESCUCHAR
LA ENTREVISTA
DE MIGUEL ÁNGEL
GRANADOS CHAPA
A PURIFICACIÓN
CARPINTEYRO

'TUVE QUE DECIR QUE TENÍAMOS UN HOYO DE MIL MILLONES'

RICARDO RÍOS: ¿Qué hay Luis?

LUIS TÉLLEZ: ¿Qué hubo, Ricardo? ¿Cómo estás?

R: Pues mira, bien, al principio la persona que venía del Estado estaba muy tensa. Entonces lo de Villafranca se quedó con el currículum. Pero yo creo que me lo va a aceptar. Tuve que decir que traíamos ahí un hoyo de mil millones y que necesitaba yo tener a alguien de toda mi confianza. Porque... dijo: "déjame verlo... nada más que necesito esto, ¿no?". El otro tema, el de las telecomunicaciones, les preocupó en extremo. Y si quisiera hablar contigo y con Ulises mañana.

LT: Ajá, ok.

R: Sí, necesitamos hacer una estrategia.

LT: Ok, sí. Ya busqué a Ulises (Beltrán). Estaba en un evento, y no se ha reportado... pero sí. Mañana lo convoco.

R: Oye, lo que se me hace raro es que no me hayan invitado hoy en la noche a palacio, o invitarían a algunos a la comida y otros a palacio... no sé.

LT: No sé, puede ser eso...

R: Porque Josefina (Vázquez Mota) iba a ir hoy a palacio.

LT: Hum, sí pero no.

R: El evento que iba a tener lugar mañana me imagino que se canceló. El gabinete... porque la ministra me dijo que iba a estar el presidente mañana.

LT: No, la ministra me dijo que iba a ir a una charreada con el presidente mañana...

LUIS TÉLLEZ Y RICARDO RÍOS

R: Hum.
 LT: Ahora, como ya habíamos dicho en Presidencia que tenías este compromiso (sí, claro) y que no podías ir al gabinete (ajá), a lo mejor ya no convocaron a esto, pero puedo investigar.
 R: Pues investiga... si puede lo de hoy en la noche, se me hace raro que no me hayan invitado, pero a lo mejor estoy muy susceptible, pero se me hace raro... ¿Por qué no le preguntas a Maribel?, que ahorita que salió...
 LT: Me dijo Josefina que nos veíamos en palacio y no le quiero quedar mal.
 R: Déjame ahorita le marco. Ok, ok, sale.
 LT: Te marco ahorita en unos minutos, y dile a Manuel Rodríguez y a Humberto (Treviño) y a Gilberto (López Meyer) que los quiero ver a las 9:30 antes del Consejo de Asa, porque... hijo, lo que nos está pidiendo el Estado de México para el aeropuerto está complicadísimo. Entonces, los quiero ver mañana a las 9:30.
 R: ¿A quién?
 LT: A Manuel, a Gilberto y a Humberto. ¿Sabes qué?, a las ocho, por si me adelanto y me atraso.
 R: Ok, perfecto.
 LT: Antes de lo del Cofetel.
 R: Sí.
 LT: Y lo del suburbano, necesito que me prepare... quiero que me acompañe Manuel, Oscar. No sé si llevar a Humberto... Yo creo que sí... Y que preparen una nota de cómo vamos en el suburbano, y ahí le voy a comentar, no le voy a decir de lo de las otras dos carreteras.
 R: Ok, ok.
 LT: Ahorita te llamo.
 R: Ok.

‘JUAN, UNA CARTA PARA EL PRESIDENTE; QUIERO QUE SALGAN DEL GOBIERNO’

LUIS TÉLLEZ: Bueno... Juan (Velázquez). Soy Luis Téllez, ¿cómo estás?

JUAN VELÁZQUEZ: Oiga, Luis, es delicadísimo lo que estas personas pretenden y que todavía no han hecho, engañando a César diciéndole que ya lo mandaron.

LT: Ah, ¿no le han mandado nada todavía?

JV: No, no lo han mandado, y te voy a decir por qué. Todavía hace cinco minutos le estaban pidiendo a Gonzalo que lo firmara.

LT: Ajá.

JV: Y Gonzalo se opuso a firmarlo y le dice que Rafael (Del Villar) que tampoco lo firmara. Pero si hace cinco minutos estaban pidiéndole que lo firmara pues es porque hace cinco minutos todavía no lo mandaban. En ese informe están diciendo que a ti te notificaron eso que tú nunca supusiste. Imagínate que te notificaron, te hicieron conocedor de un mandamiento judicial y para que tú, con ese conocimiento, lo incumplieras.

LT: Oye, una cosa. Vamos a suponer que digan eso. Pero el mandamiento judicial no es para mí de cualquier forma. Tú lo viste.

JV: Sí, estoy de acuerdo. Nada más que... sí estoy de acuerdo, pero a final de cuentas eso sería una salida. Pero una salida digamos que contradiciendo lo que éstos expresamente están diciendo. ¿Me doy a entender?

LT: Sí. Oye, Juan, ¿te puedo pedir un favor?

LUIS TÉLLEZ Y JUAN VELÁZQUEZ

JV: Sí.

LT: Le podrías mandar una carta tuya dirigida a mí para que yo se la dé al presidente. Diciendo que te parece inconcebible que haya sido, que esto es una traición, no sé cómo se pueda decir. Que me están acusando y que es una falta de institucionalidad y que en tu carrera nunca has visto una cosa así.

JV: Sí, por supuesto. Te voy a pedir un favor... dame autorización para... mira, pensaba yo hablarle ahorita a César. César acuérdate que fue mi alumno.

LT: Háblale ahorita, te lo pido.

JV: Déjame, más bien, más que una carta, déjame hablarle. A César... César me toma las llamadas en el celular.

LT: Ok. ¿Por qué no le hablas a César, y yo te hablo ahorita en 10 minutos? Porque sí es muy grave lo que me estás diciendo, no vaya yo a acabar en el bote por eso. Y lo que te pediría de cualquier manera es la carta porque quiero que salgan estas gentes de gobierno.

JV: Oye... ¿te acuerdas que te dije que me estoy yendo a Guadalupe?

LT: Sí.

JV: Pero dame por eso la oportunidad de hablarle ahorita a César, y mandarte la carta. Yo diría que tendría que regresar. Estoy yéndome. Pero déjame hablarle ahorita a César.

LT: Tú tienes su teléfono, ¿verdad?

JV: No lo tengo aquí conmigo, pero le dije a Jorge que le habla yo en cinco minutos para que me lo diera.

LT: Ok, perfecto.

JV: Pero hablame en 10 minutos.

LT: Yo te hablo en 10 minutos. Gracias.

JV: Órale.



‘QUE DIGAN QUE ES ORDEN DEL PRESIDENTE...’

LUIS TÉLLEZ: Oye, Ricardo.

RICARDO RÍOS: ¿Sí?

LT: Bueno... le va a hablar ahorita Juan Velázquez a César Nava... porque me acaba de hablar. Que si le tomaron el pelo a César Nava, entonces que diga que es una orden del presidente... yo creo que no lo han enviado. Yo creo que no lo han enviado. Ahorita le voy a hablar a Miguel Alessio y decirle que no lo han enviado que porque Gonzalo no firmó... ¿Gonzalo no puede bloquear esto como comisionado?

RR: No. Ellos lo mandan sin la firma de Gonzalo.

LT: Ahora lo que yo sí creo es que sí se han de haber apresurado para buscar la forma de enviarlo.

RR: Eso sí. Estamos ahorita contrarreloj. Por eso ahorita hablé con Juan Velázquez. No sé si esto te lo informó Gonzalo, entonces Juan Velázquez le va a hablar a César Nava.

LT: Oye, que le hable Gonzalo ahorita a Miguel Alessio y le diga que no lo han enviado. Que le tomaron el pelo a César Nava. Que no lo han enviado y que le den la instrucción.

Dile que yo traté de comunicarme con él y no pude porque yo quiero dejar mi teléfono abierto a ver qué dice Juan. Pero que le digan que yo le mando decir a Miguel que sí puede usar el nombre del presidente. Que yo asumo la responsabilidad. Que le digan que es una instrucción del presidente.

RR: Ok. Muy bien. Perfecto.

LT: Y ahorita que me hable Juan. Que me hable Gonzalo después de hablar. Miguel está en su celular.

RR: Ajá.

LT: Yo le voy a hablar a Miguel, mejor...

RR: Sale.

LT: Bye, bye.

LUIS TÉLLEZ Y RICARDO RÍOS

‘SI EL PRESIDENTE DESPUÉS DECIDE NO, Y ME QUIERE SACAR...’

LUIS TÉLLEZ: Fíjate que le tomaron el pelo a César Nava, porque no lo han mandado. Porque buscaron a Gonzalo para pedirle su firma.

Entonces, mira, yo asumo la responsabilidad de que... digo, si el presidente después decide que no y me quiere sacar... pero de que (César) use su nombre (el del presidente) con Héctor Osuna.

MIGUEL ALESSIO: ¿Usted? Bueno, ahorita voy a tratar de comunicarme con él.

LT: Sí, ya me leyó Gonzalo. Gonzalo no lo va a firmar. Gonzalo me está inculcando de que estoy incumpliendo una orden judicial, y me parece gravísimo.

MA: Ok, yo lo veo ahorita.

LT: Te agradezco muchísimo, Miguel.

MA: Ándele.

LT: Gracias, bye.

LUIS TÉLLEZ Y MIGUEL ALESSIO

‘ME TOCAN UNOS PINCHES TRAIADORES COMO ÉSTOS...’

LUIS TÉLLEZ: ¿Cómo estás?

JUAN VELÁZQUEZ: Perdón, ¿quién habla?

LT: Soy Luis Téllez.

JV: Ay, Luis... No, es que le dejé ahorita un recado a César, y que no estaba en su oficina y que en el momento en que pudiera lo reportarían conmigo.

LT: Ok.

JV: Él es muy amigo mío. Fue alumno mío. Hablo con él constantemente, y la idea sería ver si se puede parar esto del tal Héctor Osuna.

LT: Sí.

JV: Bueno, y si no, pues a ver qué... pero...

LT: Yo creo que me ayudas muchísimo si le puedes decir, aunque ya haya salido esto... Yo creo que no va a pasar a mayores. Pero decirle, "oye yo nunca he visto una cosa igual de falta de institucionalidad, de seriedad, etcétera, de estas gentes". Yo creo que si le dices que somos muy amigos y que te hablé a pedir una opinión... porque me pueden meter en un líazo, por ser mi trabajo.

JV: Claro.

LT: Tú sabes, mi querido Juan, que estaba en el

LUIS TÉLLEZ Y JUAN VELÁZQUEZ

sector privado haciendo muy buena lana. Me meto a esto y me tocan unos pinches traidores como éstos.

JV: Yo creo que es verdaderamente inconcebible, Luis. Inconcebible. No sólo... es decir, están haciendo todo en contra tuya. En contra tuya. Digo, bueno. Verás, nunca lo había visto.

LT: No. Mira, si le pudieras decir eso a César mañana... porque lo van a hacer estos cuates de cualquier forma. Pero si tú mañana, o cuando te hable César, le pudieras decir es que es inconcebible.

Y si le dices, bueno, que somos muy amigos y que te pedí una opinión. Y que me dijiste que es inconcebible lo que está pasando. Yo te pediría si me pudieras mandar una carta dirigida a mí diciéndome eso. Cuando puedas, el lunes o lo que sea... No se cae el mundo.

JV: Sí, de acuerdo.

LT: ¿Pero sabes qué, Juan? No entiendo. Es una falta de disciplina. Una falta... Mira, tú me conoces bien. Sabes que le meto todas las ganas a mis cosas, pero con traidores no se puede.

JV: De acuerdo. Mira, yo voy a recibir la llamada de César. Si no, yo mañana, a más tardar, me estaré comunicando con él. De todos modos, inmediatamente regresando el lunes, te llamo. Y de todos modos, el martes a las seis nos vamos a ver, ¿sí?

LT: Perfecto. Muchas gracias, Juan.

JV: Y no te preocupes. Para eso nos tienes a nosotros. De acuerdo.

LT: Te agradezco mucho, Juan.

JV: Tú haz tu trabajo y deja que nosotros, Gonzalo y yo, hagamos el nuestro.

LT: Gracias, Juan.

‘LOS PUTOS DE LA COFETEL... ME ACUSARON EN EL JUZGADO’

LUIS TÉLLEZ: ¿Bueno?

MANUEL RODRÍGUEZ: Hola, Luis.

LT: ¿Cómo estás? Oye, nada más para avisarte que ya me reuní con Gilberto. Dice que los putos de Cofetel me acusaron en el juzgado.

MR: No manches.

LT: Me habló Juan Velázquez y me dijo que nunca había visto una cosa así. Ahora sí, yo creo que dices: o se van todos o me voy yo.

MR: Está bueno... está bueno.

LT: No, no tienes idea. ¿Con quién vas a desayunar mañana?

MR: Con Videgaray.

LT: Ah, ok.

LUIS TÉLLEZ Y MANUEL RODRÍGUEZ

‘ME CAE QUE EXTRAÑO AL PRI...’

LUIS TÉLLEZ: Ah, bueno. Mira, yo tengo un desayuno con estos cuates y les voy a decir.

Mira, ya me junté con Gilberto. Y para que tengas el número en la cabeza, con 16 por ciento de tasa de descuento en los próximos 10 años, o sea, sin meterle demasiada cola al crédito, el flujo máximo a valor presente es de 50.

Manuel Rodríguez: ¿Y cuánto quiere que les paguemos?

LT: 65.

MR: Hijo. Pues no da. Me habló Peña ahorita, que quiere. Bueno va a ir Luis Esparza. Que los ponga en el consejo. Les voy a pedir que los pongan en consejo y que los consulten con sus superiores.

LT: Ok.

MR: ¿Qué te parece? Pues que están locos.

LT: Aquí la institucionalidad. Me cae que extraño al PRI, ¿eh?

MR: Sí, sí.

LT: No, está cañón.

LUIS TÉLLEZ Y MANUEL RODRÍGUEZ

‘QUE SE QUEDEN CON OSUNA Y QUE SE LO METAN POR EL...’

RICARDO RÍOS: Bueno.

LUIS TÉLLEZ: ¿Qué hubo, Ricardo? Oye, ya hablé con César Nava y se comprometió conmigo a hablar ahorita con Héctor Osuna para que respeten lo que nosotros estamos diciendo.

RR: Ok, perfecto.

LT: Pero también hay que decírselo a... ¿tú cómo vas con Jorge?

RR: Aquí estoy charlando con él. Me lo va a mandar y entonces ya ahorita con esto vamos a retroalimentarnos con ellos. Entonces, yo creo que sigue el mismo caminito.

LT: Yo lo que le dije a César es que le dijeran que respetaran nuestro proyecto.

RR: Claro.

LT: Ajá.

RR: Entonces ahorita... ya me lo está enviando Jorge aquí. Ahorita viene Gonzalo y Sánchez Henkel para hablar. Mira, esto es muy grave. Muy delicado ya ahorita con el reforzamiento de Presidencia, yo creo que ya.

LT: Ahorita le voy a hablar a Osuna también.

RR: Ajá...

LT: Mira qué bronca, ya estoy hasta la madre. Que se queden con Osuna y que se lo metan por el culo. Ahorita voy a hablar con él y si no me hace caso... Pues a ver qué hago... este... déjame hablar... Espero que César lo busque en este momento. Le voy a dar unos minutos para no interrumpir su teléfono.

RR: Ok. Oye, ¿y de la cena te dijeron algo o no?

LT: Que no se convocó a todo mundo. Ahorita van a pasar la... a quienes en la comida y... Unos a la comida y otros a la cena. Eso me dijo ahorita Jessica y ahorita me va a pasar...

RR: Nada más para saber, cabrón.

LT: Te encargo esto mucho. Yo ahorita busco a Osuna.

RR: Ok. Muy bien.

LT: Sale, bye.

LUIS TÉLLEZ Y RICARDO RÍOS

LAS OTRAS GRABACIONES

Estamos en un liazo: Luis Téllez

DE LA REDACCIÓN

nacional@nuevocelston.com.mx

Excélsior tuvo acceso al audio de algunas conversaciones de Luis Téllez. Se transcriben tres. En la primera se le escucha hablando con quien aparentemente es su secretario particular, Ricardo Ríos. En la segunda conversa con el secretario del Trabajo, Javier Lozano. En la tercera habla con quien aparentemente es Rafael del Villar, de la Cofetel.

Primera conversación

Luis Téllez (LT): ¿Quihubo, Ricardo? Oye, ya estoy en el aeropuerto. Pero los pilotos del avión no están (inaudible) *tons* no sé si están (inaudible) que ya estamos en el aeropuerto.

R: Ahorita les aviso (inaudible).

LT: Ok. El pinche Lozano me pidió meter el tema aeronáutico, yo no sé qué quiere ver del tema aeronáutico, pero en el (inaudible) competitividad (inaudible) de este cabrón. ¿Hablaste con Gerardo?

R: No, porque (inaudible) lo hace Manuel.

LT: Con el (inaudible) Guzmán no está. Sí, sí lo quiere meter me comentó hoy Carlos Monroy.

R: Usted quiere meter (inaudible)

LT: Yo creo que el tema que trae, me imagino, porque mañana en la reunión con diputados a la que va Gilberto y creo que el tema es lo que el impacto, ahorita la situación económica, cómo va a impactar a las líneas, ¿no?

R: Hay riesgos de (inaudible).

LT: Sí, pero que chingue a su madre y que se dedique a hacer su trabajo. Cómo va a impactar. Yo voy a meter el tema del empleo ante la crisis.

R: A ver cómo va a impactar.

LT: No. Este cabrón además no tiene tacto, me habla a mí primero.

Segunda conversación

LT: Bueno. ¿Cómo estás? Javier Lozano (JL): ¿Quién habla?

pero lo doy. Lee el periódico.

JL: Lo que pasa que cuando empezamos a chatear estaba yo comiendo y acababa de terminar.

LT: Lee el periódico.

JL: Te marco al ratito.

LT: O sea, sabes qué, Javier, voy a entrar ahorita a una reunión. Si quieres yo te llamo después, pero es increíble lo que se toca, increíble.

JL: Déjame verlo con mucho gusto *queribis* y yo más tarde me comunico contigo, desde luego.

Tercera conversación

Rafael (R): Sí, bueno

LT: ¿Quihubo, Rafael?

R: ¿Quihubo?

LT: Es que estoy averiguando qué había pasado.

R: Héctor, ahorita te marco.

Héctor: Sí, gracias.

LT: Estuvieron los cuates de estos, bueno, los que fueron a la oficina.

R: ¿Quiénes?

LT: Es que, el abogado de estos cuates.

R: ¿De qué cuates?

LT: Los que fueron a la oficina de Tomás. Estuvo en la oficina como a las cinco, o algo así. Que le hablaron para decir que no se presentara, pero el tipo ya estaba en la oficina. Es lo que estaba yo hablando ahorita con Héctor. Que qué le habían dicho. Y ya estaba muy nervioso este cuate abogado, entonces, este...

LT: Oye, tú a Tomás no le dijiste nada de la tarifa, porque el Presidente sabe de lo de la tarifa. Pues se enteró. Obviamente Tomás se enteró de algún lado. O sea, bueno.

R: No.

LT: A ver, lo que (inaudible) lo que Tomás. Como éste es un tema como tú (inaudible) Tú lo sabes muy bien, que le representan cientos de millones de dólares, por eso se ha metido en demandas muy cañonas contra todo el mundo. Este, obviamente estaba agarrado de la lámpara cuando el dije que se iba a posponer.

R: Bueno, le dijiste que se iba a

LT: Luis.

JL: Ah, ¿qué pasó cabrón?

LT: Oye, te quiero pedir un favor.

JL: ¿Qué pasó?

LT: Me vas a entender muy bien. El artículo que escribe el personaje este macabro que (inaudible) el día de hoy trae una filtración de adentro de mi oficina.

JL: ¿Cuál es el personaje macabro que lo escribió, cabrón?

LT: Jorge.

JL: Yo no lo leo. ¿Sabes cuántas veces lo he leído? Nunca, cabrón.

LT: Bueno, te pido que lo leas hoy. Trae una información muy delicada de mi oficina en la que estuvieron presente nada más Rafa, Gonzalo y el otro personaje. Y tú sabes, digo, (inaudible) me contó todo, que se ha estado reuniendo, tú mismo me lo comentaste. Te pido que se lo comentas a Max. (inaudible).

JL: Ah, no, yo ahorita voy a ver a Max, ahorita voy a ver a Max.

LT: Pero no puede ser, o sea...

JL: No tiene vergüenza este cabrón.

LT: Esta cabrón. Le publicó (inaudible) Velo hoy, está en la sección de negocios.

JL: No, no, no. Está ahorita mismo en el **Excélsior**, ahorita mismo lo veo.

LT: Te lo encargo.

JL: (inaudible) el alto.

LT: Debí usar el chat. Estoy furioso cabrón porque (inaudible) lo lei en la mañana pero (inaudible) tuve un poco de tiempo.

JL: Pero ya viste además lo que andan diciendo (inaudible) que la chingada. Un buey que tal y que tú haces, que porque tú ya te van a correr a la chingada y que si ella no es, entonces que voy a llegar yo (inaudible) y es una cosa asquerosa cabrón.

LT: Te pido que se lo comentas a Nacho, yo también se lo voy a comentar.

JL: Bueno, faltaba más. Y también te platico lo que me dijeron ayer porque, todo lo que habías venido construyendo sobre el tema de refrendos, *pus* te lo echaron abajo. Porque ella dijo que (inaudible) eso no se puede más que con una reforma constitucional. Condiciones y todo eso. Pero parecía que llevaba la línea tuya, cabrón, ¿no?

LT: Yo creo que ya se dieron cuenta que no. Pero por lo que me dijiste, no sé, por lo que me dijiste, este, Alejandro,

posponer un día.

LT: Bueno, sí. Sí, exacto. Y bueno, se agarró de la lámpara y luego vino su abogado. Es lo que estaba yo ahorita tratando de entender, qué había pasado.

R: Tu vas rumbo a la oficina.

LT: No. Ahorita estoy metido todavía en mi oficina. Porque, según parece, hay una suspensión que le dieron a Telcel hace un más de mes, para esto...

R: No, Luis, esa es la suspensión a la Cofetel, nada tiene que ver a la suspensión que le dieron a la...

LT: Bueno, vamos a verla.

R: Bueno, yo no soy abogado.

LT: Por eso.

R: Los abogados han dicho que hay una suspensión de Cofetel, que no tiene nada que ver con la suspensión...

LT: Por eso quiero que me lo expliquen hoy. Por eso sí necesito que vengas por favor, Rafael.

R: Pero yo no te voy a poder explicar eso.

LT: No, no. Por eso viene Gonzalo, pero quiero que...

R: A mí se supone que me habían dicho que podíamos actuar y en ese departamento no me meto.

LT: Bueno, sí. ¿Vienes ahorita?

R: Voy a ver sí, me voy a conseguir un coche para ir.

LT: ¿Cómo te pensabas ir a tu casa, pues? ¿No te puedes ir con Gonzalo?

R: No. Gonzalo está allá, no ha trabajado, Gonzalo ha estado metido todo el día en la SCT y en tu oficina. Está trabajando allá en su antiguo despacho.

LT: Y acuérdate que me están sacando en los periódicos todos los días porque no trabajo.

R: No, pero...

LT: Ya sé. Ahorita ya no hay nadie en la Cofetel. Te pido por favor que vengas, estamos metidos en un liazo. Básicamente, bueno te lo digo con toda confianza, porque hablaste con Tomás Milmo. Entonces, te pido que por favor vengas, Rafael.

R: Ok. Bueno, voy. Digo, voy para allá. Voy a conseguir un coche en mi casa, a ver quién pasa por mí, para irme para allá.

LT: Bueno, por favor te lo pido, carnal. Y este.

R: Sale, ok. Ya son las ocho. Pero tú llegas allí como a las nueve, me dijiste, ¿no?

LT: No, como ocho y media.

Fuente: Redacción, "Estamos en un liazo: Luis Téllez", *Excélsior*, Nacional, 19 de Febrero de 2009, p.7

Un e-mail prolonga el calvario de Téllez

El o la remitente remarca los presuntos insultos que profirió contra integrantes de la clase política

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
 leticia.robles@excelsior.com.mx

La rúbrica es tajante. "Voy a hacer de tu vida una vida miserable". La frase firma el supuesto e-mail que le fue enviado al secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT) para advertirle que si no renuncia, ventilarán más llamadas telefónicas.

La misma presunta carta ayer fue enviada también a los buzones electrónicos institucionales de los senadores de todos los partidos.

El mensaje, plagado de erratas y con el remitente LTK —iniciales de Luis Téllez Kuenzler, titular de la SCT—, incluye referencias a los senadores Manlio Fabio Beltrones y Federico Döring, así como al diputado federal Emilio Gamboa.

"Te acuerdas como hablaste barandita y media del pri, de Salinas no sé cómo que haz dicho, acuerdate, de Gamboa y de Manlio se te paso la mano del trapo de Roberto Madrazo Hablas muy, muy mal, con razón, pero Luis, no por teléfono, fuiste muy ingenuo.

"Y... El que se va a poner furioso es Emilio Gambo, te acuerdas de tu larga llamada en donde dices que las estaciones de radio él las regaló, a los amigos de Salinas y de los negocios que hizo cuando fue secretario?"

Advierte que "Lo mejor que puedes hacer es renunciar, y ahí acabas. No queremos perjudicar ni al presidente, ni al país, su gente, inversiones, negocios, empleo. Todo lo que hablaste va a generar mucho odio".

El autor o autora del mensaje dice que enviará las grabaciones desde el extranjero para que todos los mexicanos conozcan las expresiones de Luis Téllez y le insiste en que debe renunciar para evitar más escándalo.

A continuación se transcribe el correo electrónico, sin correcciones, tal como fue enviado originalmente.

Texto del mensaje electrónico

Escúndete Luis:
 "Tienes alguna ligera idea de lo que se ha publicado en los últimos años por tu teléfono? Te acuerdas como hablaste barandita y media del pri, de Salinas no sé cómo que haz dicho, acuerdate, y de Gamboa y de Manlio se te paso la mano del trapo de Roberto Madrazo Hablas muy, muy mal, con razón, pero Luis, no por teléfono, fuiste muy ingenuo.

"También te expresas muy mal de equipo del candidato Calderón cuando estábamos a la mitad de la campaña 2006, estas llamadas van a levantar mucho polvo a unas semanas de próximas elecciones, ya que muchos de los candidatos son personalismos en tus llamadas. Bueno

EXIGEN PONER ORDEN

Legisladores de oposición elevaron ayer sus voces para exigir al Presidente que ponga orden en su gabinete y para protestar por el espionaje.



Foto: Javier Chávez

Lo que estamos viendo no es nada más una crisis económica y financiera, sino un gran desorden en el gobierno."

MANLIO FABIO BELTRONES
 PRESIDENTE DEL SENADO



Foto: Luis Enrique Chávez

Creo que lo que hay que pedirle al Ejecutivo federal es que jale orejas, que tense riendas, que ponga en orden a todo su equipo."

CARLOS NAVARRETE
 LÍDER DE LOS SENADORES PERREDISTAS



Foto: Luis Enrique Chávez

El escándalo que hay entre la SCT y Cofetel es que no la han dejado trabajar libremente."

EMILIO GAMBOA PATRÓN
 LÍDER DE LOS DIPUTADOS PRIISTAS



Foto: METEL/LEON

Lo que es un hecho es que el gobierno federal fue el primero que empezó con los espionajes."

JAVIER GONZÁLEZ GARZA
 LÍDER DE LOS DIPUTADOS PERREDISTAS

y qué decir de tu nostalgia por el pri, sabías tú que la grabación la va a usar el pri en sus spots de radio y televisión para decir que los secretarios del presidente panista extrañan al pri. Eres una chulada.

"Lo mejor que puedes hacer es renunciar, y ahí acabará todo. No queremos perjudicar ni al presidente, ni al país, su gente, inversiones, negocios, empleo. Todo lo que hablaste va a generar mucho odio.

"Te acuerdas de tus llamadas? ¿Que has hecho con el adeudo de 2000 millones de MVS?"

"Respecto al subejercicio del año pasado, te acuerdas como le ordenaste a Manuel maquillar las cifras para tu acuerdo con el presidente.

"Y te acuerdas de tu larga llamada en la que afirmas que el corrupto del gobernador tiene comprado a los jueces?"

"Y que decir del pinche Döring,

corrupto que lo único que quiere es conseguir placas para taxis y camiones federales.

"Bueno y que tal la empresa Alston, una de las más corruptas del mundo, según tus palabras, ellos sí te van a demandar, ya lo verás.

"Los que se van a enojar mucho son los familiares del Gobernador de Yucatán. Te expresaste de una manera muy vulgar de una dama y solo por que te acusó con el presidente. Piche vieja hija de puta, escupiste contra ella. Esas no son palabras que deba utilizar un señor secretario.

"Y para cómo le quieres quitar la chamba a tus compañeros de gabinete. Te acuerdas cuando le dices a Dafne que te gustaría la chamba de Relaciones Exteriores? La secretaria va a estar encantada contigo.

"Por que hablaste tan mal del gordito Agustín. Cuando estaba la crisis, te refieres a él como un miedoso que no

quiere decir lo que debe de decir, como tu valientemente lo hiciste, al referirte a la profundidad de la crisis.

"Tus reuniones y llamadas con Liebano son dignas de un libro aparte.

"Y que te parece cuando hablas con Pancho González y le explicas lo que tiene que hacer para ganar las licitaciones. lo peor de todo es que embarras a Max de la presidencia, te va a adorar.

"Por que le quieres dar a Don Pancho las frecuencias que le quieren quitar a Joaquín Vargas? eres muy traicionero también sacrificas a tu compadre Joaquín con tal de salir tu bien librado y quedar bien con otros empresarios.

"Y tu llamada con Lelo de Larrea y tu explicación de como ganar licitaciones en el sureste?"

"La verdad Luis, tienes fama de honesto pero la verdad eres un tipo totalmente inmoral.

(...)

"Bueno regresando al plano político, te acuerdas cuando renunció rafael del Villar por que no lo dejaron entrar en los pinos? te acuerdas todo lo que le dices a Ricardo de que los de presidencia no tienen sensibilidad y de que les falta mucho? a quien te referías con los de los pinos, te referías también al presidente? si no tienen sensibilidad como tu lo afirmas, te van a correr chaparrito.

"Además te encanta lo ilegal, y te quejas de ello. Te indigna que te hayan gravado pero tu ordenaste a Ricardo para que hable con el Almirante Figueroa para que investigue a la Carpiñero, la siguen y la graben, y en realidad purificación esta tan loca como dices? es tan mala y perversa, la pinche vieja hija de puta? o se trata de otra de tus mentiras como la que te aventaste de Carlos Salinas?"

"Tus llamadas con Diego Fernández son impresionantes.

"ni a tus amigos cuidas. Indebidamente instruyes a Fernanda Casanueva a daries coches, red federal y todos los apoyos necesarios a Del Villar y Martínez Pous, los comisionados independientes, hicon esto hasta la institución de la Cofetel esta en duda. Tus palabras contra Osuna son dignas de un carreteo, la verdad Luis, además de inmoral, estúpido y arrogante, eres sumamente ordinario.

"El que se va a poner furioso es Emilio Gambo, te acuerdas de tu larga llamada en donde dices que las estaciones de radio él las regaló, a los amigos de Salinas y de los negocios que hizo cuando fue secretario?"

"Y por que tapas a Cerisola? por que dices que le vas a pedir al secretario de la Función Pública que no se metan con él? que es lo que estas ocultando? estas cubriendo algún delito?"

"Bueno bueno, tenemos mucho, mucho mas pero lo mas delicado lo dejamos para la proxima.

"Esperamos que renunciés antes de convertir tu vida en un verdadero escándalo.

"Por ultimo lindo Teddy bear, te quiero decir que, como eres mentiroso y maricon, seguramente vas a negar todo, recuerda que tenemos las grabaciones de todo lo aquí escrito y las haremos llegar desde el extranjero, a toda la sociedad.

"Remember. VOY A HACER DE TU VIDA UNA VIDA MISERABLE."

Fuente: Robles De la Rosa Leticia. "Un e-mail prolonga el calvario de Téllez", *Excelsior*, Nacional, 20 de febrero de 2009, p.5.

BIBLIOGRAFÍA.

ARENDDT, Hannah. *La condición humana*. Trad. Román Gil Novales. Ed. Paidós Surcos, España, 2005.

BERROCAL, Salomé (Coord.). *Comunicación política en televisión y nuevos medios*. Ed. Ariel, Barcelona, 2003.

CANEL, María José. *Comunicación política. Técnicas y estrategias para la sociedad de la información*. Ed. Técnos, Madrid, 1999.

CÓRDOVA, Nery (Coord.). *La cultura del espectáculo y el escándalo: Los media en la sociedad actual*. FCSM-UAS, México, 2007.

EXENI Rodríguez, José Luis. *Mediamorfosis. Comunicación Política e in/gobernabilidad en Democracia*. Ediciones FADO y Plural Ediciones, La Paz, 2005.

GARCÍA Calderón, Carola (Coord.). *El comportamiento de los medios de comunicación Elección 2006*. Ed. Plaza y Valdés Editores, UNAM- FCPyS, México, 2007.

GAUTHIER, Gilles; GOSSELIN, André; MOUCHON Jean (Comps.) *Comunicación y política*. Trad. Alberto Luis Bixio. Ed. Gedisa, España, 1998.

HABERMAS, Jürgen. *Historia crítica de la opinión pública*. 4ª Ed., Editorial Gustavo Gilli, México, 1994.

LAPORTA, Francisco J.; ÁLVAREZ, Silvina. *La corrupción política*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.

LOWI Theodor J.; AGUILAR Villanueva, Luis F. *La hechura de las políticas. Estudio Introductorio y edición*. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, 2000.

FERRY Jean Marc, WOLTON Dominique. *El nuevo espacio público*. Trad. María Renata Segura. Ed. Gedisa, Barcelona, 1992.

MAZZOLENI, Gianpiero. *La Comunicación Política*. Trad. Josefa Linares de la Puerta. Ed. Alianza, Madrid, 2010.

McCOMBS, Maxwell. *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Ed. Paidós, Barcelona, 2006.

MENÉNDEZ Marcín Ana María (Coord.). *Comunicación Política*. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM-FCPyS, México, 2004.

MONZÓN, Cándido. *Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público*. Ed. Técnos, España, 1996.

RABOTNIKOF, Nora. *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, 2005.

SARTORI, Giovanni; MATTEUCI, Nicola; PASQUINO Gianfranco. *Diccionario de política*. Vol. II L-Z, Siglo XXI, México, 2007.

SÁNCHEZ Galicia, Javier. *Treinta claves para entender el poder. Léxico para la nueva Comunicación Política*. Ed. Piso 15 Editores. Universidad Autónoma de Puebla, México, 2010.

SÁNCHEZ Galicia, Javier. *Treinta claves para entender el poder. Léxico para la nueva Comunicación Política*. Ed. Piso 15 Editores. Universidad Autónoma de Puebla, México, 2010.

THOMPSON Brookshire, John. *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Trad. Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar. Ed. Paidós Estado y Sociedad, México, 2001.

THOMPSON Brookshire, John. *Ideología y cultura moderna*. Trad. Gilda Fantinati Caviedes. UAM-Xochimilco, México, 1998.

THOMPSON Brookshire, John. *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Trad. Jordi Colobrants Delgado. 2ª Ed. Editorial Paidós, España. 1998.

TREJO Delarbre, Raúl. *Poderes salvajes. Mediocracia sin contrapesos*. Ed. Cal y Arena, México, 2004.

HEMEROGRAFÍA

Alemán, Ricardo. "Itinerario político", *El Universal*, México, 17 de febrero de 2009, p. A12.

Álvarez Hoth, Jorge. "La historia de una violación (I)", *Reforma*, Negocios, 12 de noviembre de 2008, p. 6.

Álvarez Hoth, Jorge. "La historia de una violación (II)", *Reforma*, Negocios, 26 de noviembre de 2008, p. 6.

Aranda, Jesús. La Corte inicia una discusión *light* del dictamen sobre el caso Atenco, *La Jornada*, Política, 9 de febrero de 2009, p. 3.

Berman, Sabina. "Thriller de Purificación", *Proceso*, Análisis, núm. 1688, Seminario de Información, México, 8 de marzo de 2009, pp. 49- 50.

Celis, Darío. "Tiempo de negocios", *Excélsior*, Dinero, 5 de febrero de 2009, p. 3.

Cortés, Maricarmen. "Desde el piso de remates", *El Universal*, Finanzas, 13 de febrero de 2009, p.B6.

Cortés, Maricarmen. "Desde el piso de remates", *El Universal*, Finanzas, 19 de febrero de 2009, p.B6.

Delgado, Álvaro. "A prueba, las instancias electorales", *Proceso*, Medios, núm. 1684, Seminario de Información, México, 8 de febrero de 2009, pp. 22, 23 y 25.

Granados Chapa, Miguel Ángel. "El plan Carpinteyro", *Proceso*, Medios, núm. 1684, Seminario de Información, México, 8 de febrero de 2009, pp. 56-57.

Hernández López, Julio. *La Jornada*, Política, "Astillero", 13 de febrero de 2009, p. 4.

Jiménez Sánchez, Fernando. "¿Cruzados y fariseos? La complejidad de los escándalos políticos", *Claves de razón práctica*, España, 1994, núm. 45, pp. 9-15.

Méndez, Alfredo. "Suspensión definitiva a Purificación Carpinteyro contra aprehensión", *La Jornada*, Política, 11 de marzo de 2010, p. 15.

Robles De la Rosa, Leticia. "Un e-mail prolonga el calvario de Téllez", *Excélsior*, Nacional, 20 de febrero de 2009, p.5.

Redacción, "Estamos en un liazo: Luis Téllez", *Excélsior*, Nacional, 19 de Febrero de 2009, p.7.

Redacción, “Área jurídica de la SCT asegura que tiene pruebas contra ella”, *Excélsior*, Nacional, 19 de febrero de 2009, p.7.

Rodrigo, Vera. “El avionazo, asunto político”, *Proceso*, Presidencia, núm. 1685, Seminario de Información, México, 15 de febrero de 2009, pp. 16-19

Rodrigo, Vera. “Téllez oculta las auditorías”, *Proceso*, Presidencia, núm. 1685, Seminario de Información, México, 15 de febrero de 2009, pp.18-19.

Rodrigo, Vera. “La venganza de Téllez”, *Proceso*, El avionazo, núm. 1687, Seminario de Información, México, 1 de marzo de 2009, pp. 24-25.

Rodrigo, Vera; Villamil, Jenaro. “La SCT, un desastre: ahora Téllez cobrará en Los Pinos”, *Proceso*, Presidencia, núm. 1688, Seminario de Información, México, 8 de marzo de 2009, pp. 30-34.

Sánchez Gudiño, Hugo. “Videopolítica y campañas electorales”, *Cuadernos del Seminario Interdisciplinario de Comunicación e Información*, núm. 1, Ed. Plaza y Valdés, UNAM –FCPyS, 2006, pp. 33-54.

Villamil, Jenaro. “Todo el poder para Téllez”, *Proceso*, Telecomunicaciones, núm. 1681, Seminario de Información, México, 18 de enero de 2009, pp. 26-29.

Villamil, Jenaro. “Demanda contra Calderón por violar la constitución”, *Proceso*, Medios, núm. 1684, Seminario de Información, México, 8 de febrero de 2009, pp. 54-57.

Villamil, Jenaro. “Hacia el colapso”, *Proceso*, Presidencia, núm. 1685, Seminario de Información, México, 15 de febrero de 2009, pp. 12-15.

Villamil, Jenaro. "El escándalo una cortina de humo", *Proceso*, Presidencia, núm. 1686, Seminario de Información, México, 22 de febrero de 2009, pp. 22-24.

LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Porrúa, México, 2002.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), 14 de Enero de 2008, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/COFIPE.pdf>, [Consulta: 28 de abril 2011, 12:09 p.m.]

FUENTES ELECTRÓNICAS

Aristegui, Carmen. Entrevista a Diana Pando, MVS Radio, 12 de febrero de 2009, http://elbote.podomatic.com/entry/2009-02-14T14_24_27-08_00 [Consulta: 4 de marzo de 2010, 17:00 hrs.]

BRAINMEDIA, "Luis Téllez en su conferencia de prensa", 12 de febrero de 2009, Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=jd6SckVgGlc> [Consulta: 4 de marzo de 2010, 16:20 hrs.]

Canel, María José; Sanders, Karen. "El poder de los medios en los escándalos políticos: La fuerza simbólica de la noticia icono", Dirección URL: <http://ddd.uab.es/pub/analisi/02112175n32p163.pdf>, [Consulta: 30 de mayo de 2011, 1:09 hrs.]

Dresser, Denisse. "Guerra sucia entre SCT y Cofetel", México, *Reporte Índigo*, 13 de febrero de 2009, Dirección URL: <http://www.reportebrainmedia.com/content/luis-tellez-fraganti?page=1>. [Consulta: 24 de octubre de 2009, 15:30 hrs.]

El Universal, “Fernando Carbonell Paredes Segunda Conferencia de Prensa.flv”
Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=U-UDdLOFEiQ> [Consulta: 23 de mayo de 2011, 23:57 hrs.]

Garza, Ramón Alberto. “Luis Téllez IN FRAGANTI”, México, *Reporte Índigo*, 13 de Febrero de 2009, Dirección URL: <http://www.reportebrainmedia.com/content/luis-tellez-fraganti?page=1>, [Consulta: 4 de marzo de 2010, 15:30 hrs.]

Granados Chapa, Miguel Ángel. “El escándalo Téllez administración fallida”, Dirección URL: <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=105681> [Consulta: 12 de abril de 2011, 23:40 hrs.]

Iriondo Bert, Mercedes. “La cronología de Purificación Carpinteyro”, Dirección URL: <http://laprimeraplana.com.mx/2011/03/25/la-cronologia-de-purificacion-carpinteyro/> [Consulta: 2 de mayo de 2011, 15:40 hrs.]

Martínez, Fabiola. “Infausto accidente, la caída del Learjet 45: Medina Mora”, México, 19 de noviembre de 2008, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2008/11/19/index.php?section=politica&article=011n1pol>, [consulta: 20 de febrero de 2011, 17:25 hrs.]

Mejía Angelina; Jiménez, Sergio. “Modernizan a Sepomex; ahora es Correos de México”, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/66467.html> [Consulta: 16 de mayo de 2011, 14:30 hrs.]

Morett, Georgina. “Infundada, la queja de Telcel por violación de amparo”, Dirección URL: <http://impreso.milenio.com/node/8528103> [Consulta: 29 de mayo de 2011, 14:57 hrs.]

Notimex, “Destacada labor de Luis Téllez en la administración pública”, México, 21 de noviembre de 2006, Dirección URL:

<http://www.lasnoticiasmexico.com/43528.html>, [Consulta: 13 de febrero de 2011, 9:30 hrs.]

Notimex, "SCT presenta denuncia contra Carpinteyro por grabaciones a Téllez", Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/577693.html>, [Consulta: 2 de mayo de 2011, 15:00 hrs.]

Pérez, Ana Lilia. "La 500 facturas de Ivancar", Dirección URL: <http://www.contralinea.com.mx/archivo/2008/abril/htm/500-facturas-ivancar.htm> [Consulta: 14 de junio de 2011, 15:44 hrs.]

Pérez, Ana Lilia. "Mouriño, negocios al amparo del poder", Dirección URL: <http://www.contralinea.com.mx/archivo/2008/marzo2/htm/mourino-negocios-amparo-poder.htm> [Consulta: 14 de junio de 2011, 15:21 hrs.]

Posada García, Miriam. "Formaliza SCT nombramientos de Rafael de Villar y Gonzalo Martínez Pous en la Cofetel", Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2008/09/03/index.php?section=economia&article=033n1eco> [Consulta: 16 de mayo de 2011, 14:00 hrs.]

Redacción, "Dictan auto de formal prisión a Carpinteyro", Dirección URL: <http://impreso.milenio.com/node/8739555>, [consulta: 4 de mayo de 2011, 14:30 hrs.]

S/a, "Decreto, reglamento y estructura de la Cofetel", México, Dirección URL: <http://www.qsl.net/xe3rn/decreto.htm>, [consulta: 24 de marzo de 2011, 15:30 hrs.]

S/a, "Revelan detalles de más llamadas de Luis Téllez", Dirección URL: <http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/2009/02/19/335517>, [Consulta: 8 de mayo de 2011, 14:30 hrs.]

S/a, “Revelan detalles de más llamadas de Luis Téllez”, 19 de febrero de 2009,
Dirección URL: <http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/2009/02/19/335517>
[Consulta: 12 de abril de 2011, 18:11 p.m.]

S/a, Banco de México, Dirección URL:
http://bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_consejeros#LMET. [Consulta: 23 de mayo
de 2011, 11:20 hrs.]

S/a, El oportuno “accidente de Mouriño”, Dirección URL:
<http://www.youtube.com/watch?v=Dn9xcLYaXrs>, [Consulta: 15 de junio de 2011,
7:34 a.m.]

S/a, Sentencia de la controversia constitucional, Dirección URL:
http://justiciamexicana.org/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=1029&Itemid=39 [Consulta: 29 de mayo de 2011, 12:34 hrs]